

INFORME DE ESTABILIDAD FINANCIERA

PERÍODO 2021 - 2025





JUNTA DE POLÍTICA
Y REGULACIÓN
FINANCIERA
Y MONETARIA



**Banco Central
del Ecuador**

AUTORIDADES

JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN FINANCIERA Y MONETARIA

Gustavo Camacho Dávila

PRESIDENTE

María Isabel Camacho Cárdenas

Daniela Moya Arteta

Roberto Basantes Romero

MIEMBROS

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Jorge Ponce Donoso

GERENTE GENERAL, ENCARGADO

Israel Berrezueta Pumacuro

SUBGERENTE GENERAL, SUBROGANTE

Kamila Aguirre Soria

GERENTE DE ESTABILIDAD DEL SECTOR FINANCIERO Y MONETARIO

Ana Francisca Proaño Ordóñez

SUBGERENTE DE ESTABILIDAD MONETARIA Y FINANCIERA

Zoe Cruz Peñafiel

SUBGERENTE DE ESTABILIDAD DEL SECTOR SEGUROS Y SALUD PREPAGADA

Yohana Salazar Guilcamaigua

SUBGERENTE DE ESTABILIDAD DEL MERCADO DE VALORES



JUNTA DE POLÍTICA
Y REGULACIÓN
FINANCIERA
Y MONETARIA



**Banco Central
del Ecuador**

CRÉDITOS

Informe de Estabilidad Financiera

Aprobado conforme a la Resolución Nro. JPRFM-2026-043-F de 02 de octubre de 2026

FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA DE ESTABILIDAD DEL SECTOR FINANCIERO Y MONETARIO

Angélica Valle Arancibia
Xiomara Arias Narváez
Jorge Soria Ojeda
Danny Pérez Almeida
Saúl Salazar Jaramillo
Guillermo Carrera Endara

REVISIÓN TÉCNICA

Equipo asesor de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria
Secretaría de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria

Contenido

1 Entorno macroeconómico	17
1.1 Entorno internacional	17
1.1.1 Actividad económica internacional	17
1.1.2 Inflación internacional	18
1.1.3 Condiciones financieras internacionales	20
1.1.4 Riesgo país	20
1.2 Entorno nacional	22
1.2.1 Actividad económica nacional	22
1.2.2 Nivel de precios en la economía	23
1.2.3 Sector externo	23
1.2.4 Sector fiscal	25
1.2.5 Sector monetario	27
2 Sistemas de pagos	33
2.1 Operaciones canalizadas a través del Sistema Central de Pagos	34
2.2 Otros medios de pago electrónicos	35
3 Evolución del sistema financiero nacional	38
3.1 Estructura del mercado	38
3.2 Evolución y desempeño del sistema financiero nacional	38
3.2.1 Sector financiero privado	41
3.2.2 Sector financiero público	49
3.2.3 Sector financiero popular y solidario	57
4 Mercado de valores	65
4.1 Principales participantes	65
4.1.1 Bolsas de valores	66
4.1.2 Depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores	66
4.1.3 Sociedades administradoras de fondos y fideicomisos	68
4.2 Procesos de oferta pública	68
4.3 Montos negociados	69
4.3.1 Tipos de títulos negociados	70
5 Mercado de seguros	73
5.1 Compañías de seguros	74
5.1.1 Principales cuentas del balance general	74
5.1.2 Estructura del activo	75
5.1.3 Estructura del pasivo	76
5.1.4 Estructura del patrimonio	77
5.1.5 Resultados del ejercicio	78
5.1.6 Resultado técnico	79
5.2 Compañías de reaseguros	80
5.2.1 Estructura del activo, pasivo y patrimonio	80
5.2.2 Resultados del ejercicio	82
5.3 Indicadores financieros	83

6 Riesgos de los intermediarios bancarios para la estabilidad financiera	86
6.1 Riesgo de liquidez	87
6.1.1 Escenarios para evaluar el riesgo de liquidez	88
6.1.2 Resultados de los escenarios de sensibilización de liquidez	89
6.2 Riesgo de crédito	90
6.2.1 Escenarios para evaluar el riesgo de crédito	91
6.3 Pérdida esperada	94
6.3.1 Bancos privados	97
6.3.2 Sector financiero popular y solidario	98
6.3.3 Bancos públicos	98
6.4 Riesgo de solvencia	99
6.4.1 Escenarios para evaluar el riesgo de solvencia	100
6.4.2 Resultados de los escenarios de sensibilización de la solvencia	100
6.5 Riesgo sistémico	102
7 Exposiciones interbancarias y con el exterior del sistema financiero nacional	107
8 Seguro de depósitos para el sector financiero privado y popular y solidario	113
8.1 Contribuciones al Seguro de Depósitos	114
8.2 Evolución del patrimonio del Seguro de Depósitos	115
8.3 Cobertura del Seguro de Depósitos	116
8.3.1 Sector financiero privado	116
8.3.2 Sector financiero popular y solidario	119
8.4 Estrategia de inversión del portafolio de fideicomisos del Seguro de Depósitos	122
8.5 Sostenibilidad del Seguro de Depósitos	124
8.5.1 Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado	125
8.5.2 Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario	128
9 Regulación emitida en los ámbitos financiero, monetario, valores y seguros	131
9.1 Regulaciones para el sector financiero	132
9.2 Regulaciones para el sector monetario	138
9.3 Regulaciones para el sector de valores	140
9.4 Regulaciones para el sector de seguros	140
9.5 Regulaciones para el sector de medicina prepagada	141
9.6 Regulaciones transversales para todos los sectores	142

Tablas

Tabla 1.	Operaciones del sector público no financiero	26
Tabla 2.	Monto y número de operaciones del Sistema Central de Pagos	34
Tabla 3.	Conformación del mercado de valores ecuatoriano	65
Tabla 4.	Bolsas de valores	66
Tabla 5.	Títulos valores en custodia en los depósitos centralizados de valores	66
Tabla 6.	DECEVALE S. A.	67
Tabla 7.	DCV-BCE	67
Tabla 8.	Procesos de autorización de oferta pública	69
Tabla 9.	Monto negociado por tipo de título, mercado primario y secundario	70
Tabla 10.	Monto en custodia por los depósitos centralizados de valores	71
Tabla 11.	Patrimonio de compañías de seguros	78
Tabla 12.	Evolución del resultado técnico de compañías de seguros	79
Tabla 13.	Estructura de activos, pasivos y patrimonio de compañías de reaseguros	82
Tabla 14.	Resultados del ejercicio de compañías de reaseguros	82
Tabla 15.	Indicadores financieros	83
Tabla 16.	Definición de escenarios para evaluar el riesgo de liquidez	88
Tabla 17.	Definición de escenarios para evaluar el riesgo de crédito	91
Tabla 18.	Comparación metodologías PE	95
Tabla 19.	Definición de escenarios para evaluar el riesgo de solvencia	100
Tabla 20.	Entidades de importancia sistémica: bancos privados	102
Tabla 21.	Entidades de importancia sistémica: sector financiero popular y solidario	103
Tabla 22.	Principales indicadores de solidez financiera de las entidades sistémicas del sector financiero popular y solidario	104
Tabla 23.	Exposiciones con el exterior por región de destino	110
Tabla 24.	Participación por región en las exposiciones con el exterior	110
Tabla 25.	Monto protegido por el seguro de depósitos	114
Tabla 26.	Cobertura máxima, depósitos asegurados y cubiertos para el sector financiero popular y solidario	121

Figuras

Figura 1. Crecimiento real del PIB	17
Figura 2. Inflación de economías avanzadas, emergentes y América Latina y el Caribe	19
Figura 3. Inflación anual de países seleccionados de América Latina	19
Figura 4. Evolución de las tasas de interés referenciales de los principales bancos centrales	20
Figura 5. Riesgo país, región latinoamericana	21
Figura 6. Evolución del PIB, medidas encadenadas de volumen	22
Figura 7. Evolución de la inflación anual (general, con y sin alimentos)	23
Figura 8. Evolución de la cuenta corriente y sus componentes	24
Figura 9. Evolución de las exportaciones e importaciones	25
Figura 10. Resultado de las operaciones del SPNF	26
Figura 11. Ingresos y erogaciones del SPNF	27
Figura 12. Evolución de los agregados monetarios	28
Figura 13. Evolución del coeficiente de preferencia por efectivo	29
Figura 14. Tasas de interés pasivas por entidad y plazo	30
Figura 15. Comparativo anual de la evolución de las RI	31
Figura 16. Indicador del grado de desarrollo de los medios electrónicos con relación al PIB	34
Figura 17. Valor y operaciones de tarjeta de crédito y débito	36
Figura 18. Evolución de los activos del sistema financiero nacional	39
Figura 19. Evolución de los pasivos del sistema financiero nacional	40
Figura 20. Evolución del patrimonio del sistema financiero nacional	40
Figura 21. Activos, pasivos y patrimonio de la banca privada	41
Figura 22. Ingresos, gastos y resultados del ejercicio de la banca privada	42
Figura 23. Captaciones de la banca privada	43
Figura 24. Tasa de variación anual de las captaciones de la banca privada	43
Figura 25. Estructura porcentual de las captaciones de la banca privada	44
Figura 26. Maduración de los depósitos a plazo de la banca privada	45
Figura 27. Cartera bruta de la banca privada	45
Figura 28. Cartera bruta de la banca privada por segmento de crédito	46
Figura 29. Estructura porcentual de las colocaciones de la banca privada	47
Figura 30. Indicadores financieros de la banca privada	48
Figura 31. Morosidad por segmento de crédito de la banca privada	48
Figura 32. Cobertura de la cartera improductiva por segmento de la banca privada	49
Figura 33. Activos, pasivos y patrimonio de la banca pública	50
Figura 34. Ingresos, gastos y resultados del ejercicio de la banca pública	51
Figura 35. Captaciones de la banca pública	51
Figura 36. Estructura porcentual de las captaciones de la banca pública	52
Figura 37. Estructura porcentual de las captaciones a plazo de la banca pública	53
Figura 38. Cartera bruta de la banca pública	54
Figura 39. Cartera bruta de la banca pública por segmento de crédito	54
Figura 40. Estructura porcentual de las colocaciones de la banca pública	55
Figura 41. Indicadores financieros de la banca pública	56
Figura 42. Morosidad de la banca pública por segmento de crédito	56
Figura 43. Cobertura de la cartera improductiva por segmento de la banca pública	57
Figura 44. Activos, pasivos y patrimonio del SFPS	58
Figura 45. Ingresos, gastos y resultados del SFPS	58
Figura 46. Captaciones del SFPS	59

Figura 47. Estructura porcentual de las captaciones del SFPS	60
Figura 48. Cartera bruta del SFPS	60
Figura 49. Cartera bruta del SFPS por segmento de crédito	61
Figura 50. Estructura porcentual de las colocaciones del SFPS	61
Figura 51. Indicadores financieros del SFPS	62
Figura 52. Morosidad del SFPS por segmento de crédito	63
Figura 53. Cobertura de la cartera improductiva del SFPS	63
Figura 54. Número de SAFF constituidas por ciudad y objeto social	68
Figura 55. Montos negociados/PIB	69
Figura 56. Cronología de fusión y liquidación de compañías de seguros	73
Figura 57. Activos, pasivos y patrimonio de compañías de seguros	75
Figura 58. Estructura de activos de compañías de seguros	75
Figura 59. Estructura de pasivos de compañías de seguros	76
Figura 60. Estructura del patrimonio de compañías de seguros	77
Figura 61. Resultados del ejercicio de compañías de seguros	79
Figura 62. Mapeo de riesgos	86
Figura 63. Escenarios para el índice de liquidez bancos privados	89
Figura 64. Escenarios en el índice de liquidez sector financiero popular y solidario	90
Figura 65. Escenarios en el índice de liquidez sector financiero público	90
Figura 66. Escenarios para el índice de morosidad bancos privados	93
Figura 67. Escenarios en el índice de morosidad sector financiero popular y solidario	93
Figura 68. Escenarios en el índice de morosidad sector financiero público	94
Figura 69. Evolución PE y provisiones específicas bancos privados	97
Figura 70. Evolución PE y provisiones sector financiero popular y solidario	98
Figura 71. Evolución PE y provisiones sector financiero público	99
Figura 72. Escenario en el índice de solvencia en los bancos privados	100
Figura 73. Escenarios en el índice de solvencia del sector financiero popular y solidario	101
Figura 74. Escenarios en el índice de solvencia del sector financiero público	101
Figura 75. Activos y pasivos de las entidades de importancia sistémica del sector financiero popular y solidario	103
Figura 76. Evolución del indicador morosidad ampliada de las entidades sistémicas del sector financiero popular y solidario	105
Figura 77. Evolución del indicador de solvencia de las entidades sistémicas del sector financiero popular y solidario	105
Figura 78. Exposiciones interbancarias del sistema financiero nacional	107
Figura 79. Exposiciones con el exterior del sistema financiero nacional	108
Figura 80. Inversiones en el exterior por instrumento	109
Figura 81. Participación de las regiones en las exposiciones	109
Figura 82. Entidades contribuyentes al seguro de depósitos	115
Figura 83. Patrimonio de los Fideicomisos del Seguro de Depósitos	116
Figura 84. Evolución de la cobertura del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado (depósitos cubiertos)	117
Figura 85. Número de depositantes del sector financiero privado	117
Figura 86. Evolución anual del patrimonio del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado, indicador de cobertura y nivel objetivo	118
Figura 87. Dinámicas del patrimonio del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado, depósitos cubiertos, indicador de cobertura y nivel objetivo	119
Figura 88. Evolución de la cobertura del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario	120
Figura 89. Número de depositantes del sector financiero popular y solidario	120

Figura 90. Evolución del patrimonio del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, indicador de cobertura	122
Figura 91. Evolución del portafolio del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado	122
Figura 92. Evolución del portafolio del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario	123
Figura 93. Composición del portafolio de los fideicomisos del Seguro de Depósitos, por emisor	123
Figura 94. Fondo del Seguro de Depósitos de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario	124
Figura 95. Patrimonio del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado vs. depósitos cubiertos	125
Figura 96. Escenarios de resistencia del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado	127
Figura 97. Patrimonio del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario vs. depósitos cubiertos	128

Lista de siglas y acrónimos

BCE	Banco Central del Ecuador
BIESS	Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
BVG	Bolsa de Valores de Guayaquil
BVQ	Bolsa de Valores de Quito
CCC	Cámara de Compensación de Cheques
COMF	Código Orgánico Monetario y Financiero
COSEDE	Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados
CRE	Constitución de la República del Ecuador
DCV-BCE	Depósito Centralizado de Valores del Banco Central del Ecuador
DECEVALE S.A.	Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores
EFI	Entidad financiera
FED	Reserva Federal de los Estados Unidos
FBKF	Formación bruta de capital fijo
FMI	Fondo Monetario Internacional
IEF	Informe de Estabilidad Financiera
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
JPRF	Junta de Política y Regulación Financiera
JPRFM	Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria
JPRM	Junta de Política y Regulación Monetaria
LMV	Ley de Mercado de Valores
PGE	Presupuesto General del Estado
PIB	Producto interno bruto
RI	Reservas internacionales
ROA	Indicador de rentabilidad económica
ROE	Indicador de rentabilidad financiera
SAF	Programa de Servicio Ampliado del Fondo Monetario Internacional
SB	Superintendencia de Bancos
SBR	Supervisión basada en riesgos
SCI	Sistema de Cobros Interbancarios
SCP	Sistema Central de Pagos
SCSV	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
SFN	Sistema financiero nacional
SFPr	Sector financiero privado
SFPu	Sector financiero público
SEPS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
SFPS	Sector financiero popular y solidario
SPI	Sistema de Pagos Interbancarios
SPL	Sistema de Pagos en Línea
SPNF	Sector público no financiero
WTI	Precio internacional del petróleo West Texas Intermediate

Resumen ejecutivo

Durante el período 2021-2025, el sistema financiero nacional (SFN) de Ecuador registró una evolución positiva en términos agregados, reflejada en el crecimiento de los activos, depósitos y patrimonio de sus distintos subsistemas, en un contexto de recuperación económica, baja inflación y fortalecimiento de las reservas internacionales (RI). Sin embargo, aún persisten desafíos estructurales vinculados al deterioro de la calidad de cartera en ciertos segmentos de crédito, las presiones fiscales y la necesidad de reforzar los mecanismos de cobertura frente a riesgos sistémicos y crediticios. Por su parte, el régimen de seguro fortaleció su posición financiera y el de valores presentó un mayor dinamismo.

En 2025, el producto interno bruto (PIB) ecuatoriano creció 3,7 % interanual, impulsado principalmente por las exportaciones no petroleras, que alcanzaron un nivel histórico de USD 29.402 millones y compensaron los efectos derivados de menores exportaciones petroleras, asociadas a conflictos internacionales.

En paralelo, el sector fiscal registró un déficit global de USD 3.647 millones, equivalente al 2,8 % del PIB, explicado principalmente por la disminución de los ingresos petroleros y la mayor presión del gasto público, lo que evidencia la persistencia de debilidades estructurales en las finanzas públicas.

Por otro lado, la inflación promedio anual se mantuvo en niveles bajos, con una tasa de 0,7 %, mientras que las RI mostraron una tendencia creciente y sostenida, alcanzando USD 9.795 millones en diciembre de 2025. Este comportamiento contribuyó a preservar la seguridad y liquidez del SFN.

Entre 2021 y 2025, se fortaleció el desarrollo y uso de los medios de pago electrónicos. A través del Sistema Central de Pagos (SCP), en 2025 se canalizaron USD 290.885 millones, lo que representó un incremento de 17,4 % frente a 2024 y de 67 % en comparación con 2021. Esto demuestra un comportamiento de mayor preferencia por los medios digitales frente a los instrumentos tradicionales de pago, como el cheque que, a diciembre de 2025, representó el 8,9 % del monto transaccionado a través del SCP.

A diciembre de 2025, los activos del SFN crecieron 11,5 % anual y alcanzaron USD 117.334 millones, equivalentes al 90 % del PIB. En este contexto, la banca privada mostró un desempeño favorable, caracterizado por el crecimiento interanual, respecto al 2024, de 11,2 % en activos, 14,2 % en depósitos y 12,2 % en cartera de crédito bruta, impulsado principalmente

por el financiamiento productivo y de consumo. Además, registró una solvencia de 14,3 %, ampliamente superior al mínimo regulatorio del 9 %. Adicionalmente, al cierre del 2025, la morosidad de este subsistema se ubicó en 3,0 %, 0,2 puntos porcentuales inferior al registrado en 2024, y con una cobertura de 221,9 % de la cartera improductiva.

Respecto a la banca pública, se evidenció que los activos pasaron de USD 7.482 millones en 2021 a USD 9.027 millones en 2025, lo que representó un aumento de 21 %. En el mismo período, los pasivos crecieron 16,4 %. Las utilidades mantuvieron una tendencia ascendente y alcanzaron USD 389 millones en 2025. En cuanto a los principales indicadores financieros, la solvencia se ubicó en 38,1 % y los indicadores de rentabilidad mejoraron de forma significativa durante el período de análisis. No obstante, la cartera bruta se redujo de USD 4.647 millones en 2021 a USD 4.411 millones en 2025, mientras que la morosidad total del sistema se mantuvo alrededor de 13,9 %, es decir, 1,4 puntos porcentuales menos con respecto a 2021.

Entre 2021 y 2025, el sector financiero popular y solidario (SFPS) presentó una tendencia generalizada de crecimiento. Sus activos y pasivos aumentaron a una tasa promedio anual de 13 % y 13,4 %, respectivamente. El volumen de colocaciones alcanzó USD 18.718 millones en 2025, impulsado principalmente por la cartera de consumo y microcrédito. A diciembre de 2025, la solvencia del sector se ubicó en 16,9 %, 7,9 puntos porcentuales por encima del requerimiento legal del 9 %. Además, el sector mantuvo niveles positivos de rentabilidad: el ROA llegó a 0,3 % y el ROE a 3,7 % al cierre de 2025.

Por otro lado, entre 2021 y 2025 el mercado de valores mostró resiliencia, impulsado principalmente por las emisiones y negociaciones de títulos de renta fija. Aunque el monto negociado pasó de representar el 14,6 % del PIB en 2021 al 11 % en 2023, este se recuperó hacia finales de 2025 y alcanzó USD 18.224 millones, equivalentes al 14 % del PIB de ese año. A su vez, el sector asegurador fortaleció su posición financiera mediante el crecimiento sostenido de activos, patrimonio y rentabilidad, evidenciando una recuperación completa frente a los impactos observados durante la pandemia del COVID-19. A diciembre de 2025, el total de activos presentó un incremento de 9,2 % respecto a diciembre de 2024; el pasivo registró un crecimiento anual del 10,2 %, y el resultado del ejercicio de las compañías de seguros se incrementó un 37,2 % en comparación con el año previo.

Las pruebas de tensión evidencian que, en términos generales, el sistema financiero mantiene niveles adecuados de liquidez y solvencia incluso bajo escenarios de estrés severo. Sin embargo, los resultados muestran una mayor sensibilidad del SFPS y de la banca pública ante el aumento del riesgo crediticio. Asimismo, el análisis de pérdida esperada, presentado de forma agregada para cada subsistema, evidencia heterogeneidad en la constitución de provisiones para cubrir el riesgo de crédito. A este nivel de agregación, la banca privada y el SFPS registran un déficit de provisiones, mientras que la banca pública mantiene coberturas suficientes para enfrentar pérdidas potenciales.

En cuanto al riesgo sistémico, las entidades pertenecientes al grupo de importancia sistémica mantuvieron niveles patrimoniales compatibles con los requerimientos regulatorios y no requirieron capital adicional durante el período evaluado. No obstante,

entre 2021 y 2025 aumentó el volumen de exposiciones e interconexiones entre instituciones financieras.

Por otra parte, en diciembre de 2025, los fondos del Seguro de Depósitos alcanzaron un patrimonio consolidado de USD 4.317 millones. Los depósitos cubiertos aumentaron en USD 5.960 millones, al pasar de USD 14.384 millones en diciembre de 2021 a USD 20.343 millones en diciembre de 2025. Asimismo, se observó que el Seguro de Depósitos mantiene capacidad para responder ante eventos de insolvencia en la mayoría de las entidades financieras.

En conclusión, el SFN y los regímenes de valores y seguros cerraron 2025 con indicadores favorables de solidez, liquidez y rentabilidad, respaldados por la recuperación económica y el crecimiento de los depósitos. Sin embargo, persisten riesgos asociados al deterioro de ciertos segmentos crediticios, las vulnerabilidades fiscales y la creciente complejidad de las interconexiones financieras. En este contexto, resulta fundamental mantener una supervisión prudencial activa y transparente; fortalecer el marco de política y regulación prudencial, así como promover, en el ámbito de las competencias institucionales correspondientes, una adecuada supervisión de los riesgos identificados y el fortalecimiento de los mecanismos de resiliencia del sistema.

Introducción

El artículo 18 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) establece que la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria (JPRFM) tiene entre sus funciones contribuir a preservar la estabilidad financiera mediante la formulación de políticas y regulaciones dentro del ámbito de sus competencias. Para cumplir este mandato, la JPRFM debe emitir normas orientadas a precautelar la integralidad, solidez, sostenibilidad y estabilidad del sistema financiero nacional, de valores, seguros y servicios de atención integral de salud prepagada, incorporando enfoques macro y microprudenciales. Estas medidas forman parte del marco de política financiera del país.

En este contexto, la estabilidad financiera se puede entender como la capacidad del sistema financiero nacional, así como los regímenes de valores y seguros para cumplir de manera adecuada y continua sus funciones de intermediación, asignación de recursos, gestión de riesgos y provisión de servicios, incluso frente a situaciones temporales adversas. De esta manera, la identificación de potenciales eventos de riesgo, vulnerabilidades y mitigadores, junto con la evaluación del impacto sobre el sistema financiero, están en el centro del análisis de la política financiera.

La reforma introducida al COMF mediante la Ley Orgánica Reformativa del Código Orgánico Monetario y Financiero, de 13 de octubre de 2025, reformó el marco de gobernanza encargado de la formulación de la política y regulación monetaria y financiera del país. Esta reforma dio lugar a la creación de la JPRFM como órgano único responsable de la formulación de políticas y regulación en los ámbitos monetario, crediticio, financiero, de valores, seguros y servicios de atención integral de salud prepagada, con lo cual se extinguió a la Junta de Política y Regulación Financiera (JPRF) y a la Junta de Política y Regulación Monetaria (JPRM).

En el marco de este fortalecimiento institucional, las acciones implementadas en los ámbitos de competencia señalados han procurado contribuir al cumplimiento de los objetivos de la planificación nacional y al fortalecimiento de la estabilidad del sistema financiero nacional y de los regímenes de valores y seguros. Para ello, la actuación de las autoridades se ha sustentado en procesos de análisis y toma de decisiones, así como en la coordinación con las entidades ejecutoras y los organismos de control.

Bajo estas consideraciones y conforme lo establece el COMF en el último inciso del artículo 18 relacionado con las funciones específicas en el ámbito financiero: «La Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria deberá presentar un Informe de Estabilidad

Financiera a la Asamblea Nacional, y será elaborado en coordinación con las superintendencias». En este marco, en cumplimiento a lo dispuesto por el referido Código, este Informe de Estabilidad Financiera (IEF) constituye un instrumento de análisis del sistema financiero nacional y los sectores de valores, seguros y empresas de salud prepagada, cuyos resultados constituyen insumos para el ejercicio de las competencias de política y regulación de la JPRFM, sin sustituir las atribuciones de supervisión, control y determinación que corresponden a los respectivos organismos de control.

El IEF analiza el desempeño del sistema financiero en el período 2021-2025 y su objetivo es contribuir a una mejor comprensión de las condiciones que inciden en la estabilidad financiera y fortalecer la transparencia mediante la difusión de información y análisis relevantes para las autoridades económicas, los participantes de los mercados y la ciudadanía en general.

Este documento técnico fue elaborado sobre la base de informes remitidos por parte de la Superintendencia de Bancos (SB), Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) y la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE).¹

¹ Con oficios Nros. COSEDE-COSEDE-2026-0159-OFICIO (20 de abril de 2026), SEPS-SGD-2026-13396-OF (21 de abril de 2026), SB-DS-2026-0506-O (28 de abril de 2026) y SCVS-INS-2026-00076420-O (4 de mayo de 2026), se recibieron los insumos respectivos para la elaboración del Informe de Estabilidad Financiera período 2021-2025.



CAPÍTULO 1

ENTORNO MACROECONÓMICO

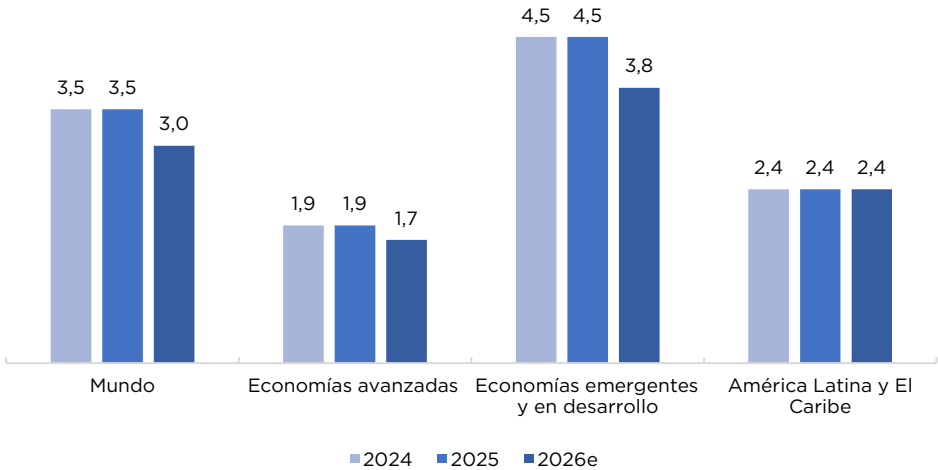
1 Entorno macroeconómico

1.1 Entorno internacional

1.1.1 Actividad económica internacional

En 2025, la economía mundial registró un crecimiento moderado en medio de un entorno de elevada incertidumbre económica, financiera y geopolítica. En ese año, el dinamismo global estuvo impulsado por la inversión tecnológica asociada a la inteligencia artificial (IA) y a los centros de datos, así como por la adaptación de las economías a mayores costos en un contexto de tensiones comerciales y geopolíticas. No obstante, el crecimiento global estuvo condicionado por la desaceleración estructural en algunas economías avanzadas y por los efectos rezagados del endurecimiento previo de las condiciones financieras, producto del aumento de las tasas de interés por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América (FED). De acuerdo con estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI)³, el crecimiento del PIB real mundial se habría ubicado en torno al 3,5 % en 2025, una tasa inferior al promedio histórico previo a la pandemia, lo que refleja una expansión moderada y heterogénea entre regiones como se muestra en la [figura 1](#).

Figura 1. Crecimiento real del PIB
En porcentaje anual, 2024-2026



Fuente: Fondo Monetario Internacional, *Perspectivas de la economía mundial*, julio 2026

³ Las cifras corresponden al *Informe de perspectivas de la economía mundial* (WEO, por sus siglas en inglés) del FMI de julio de 2026.

Las economías avanzadas mostraron un desempeño moderado, influido por el rezago de políticas monetarias restrictivas. Estados Unidos mantuvo un desempeño relativamente más sólido que otras economías avanzadas, apoyado en la resiliencia del consumo privado y del mercado laboral, aunque con señales de desaceleración hacia finales del año. En contraste, la zona del euro mostró una recuperación gradual, aún limitada por la debilidad de la inversión, la moderación del comercio exterior y los efectos acumulados de los elevados costos financieros.

Las economías emergentes continuaron liderando el crecimiento global, aunque con una desaceleración estructural respecto de décadas previas. China mantuvo un crecimiento moderado, afectado por los ajustes en el sector inmobiliario, una menor demanda interna y desafíos estructurales de largo plazo. En América Latina y el Caribe, el crecimiento económico se mantuvo en niveles moderados, influido por restricciones fiscales, condiciones financieras aun relativamente estrechas y una desaceleración de la demanda externa, pese al mejor desempeño de algunas economías exportadoras de materias primas de la región. De acuerdo con el FMI, factores como la alta volatilidad de los mercados financieros, las desigualdades persistentes y la baja productividad siguen siendo desafíos importantes para el crecimiento económico en la región.

Para 2026, se prevé un crecimiento global moderado, aunque sujeto a riesgos a la baja. El Banco Mundial (BM), en su informe *Global Economic Prospects*, de junio de 2026, proyecta una expansión de la economía mundial de 2,5 %, reflejando una desaceleración asociada a las tensiones comerciales, la elevada incertidumbre y el debilitamiento de la inversión. Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)⁴ señala que la persistencia de factores estructurales y la fragmentación del comercio internacional continúan limitando el dinamismo económico global.

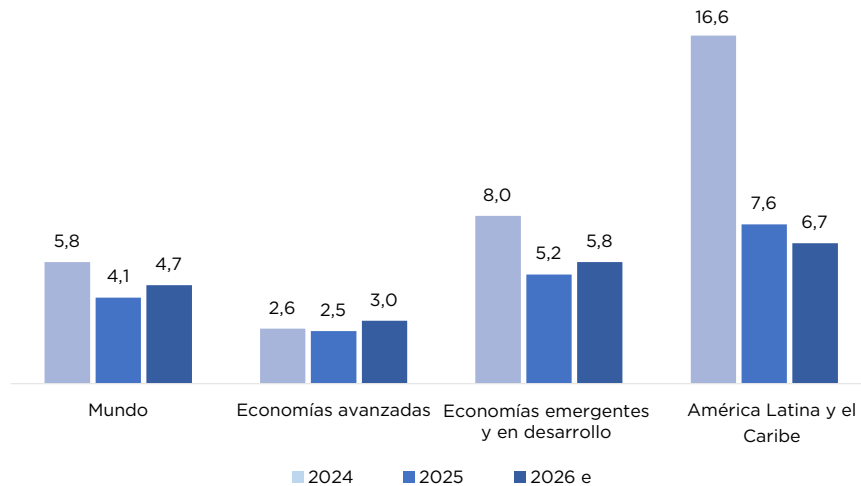
En su actualización más reciente, el FMI, a través del *Informe de Perspectivas de la Economía Mundial* (WEO, por sus siglas en inglés), de julio de 2026, estimó un crecimiento mundial de 3,0 % para 2026. Pese a las diferencias entre organismos, las proyecciones coinciden en un escenario de crecimiento moderado y sujeto a riesgos asociados a la intensificación de conflictos geopolíticos, la fragmentación del comercio internacional, el cambio climático y la elevada incertidumbre política en varias economías relevantes. En este contexto, se prevé que el crecimiento continúe impulsado por las economías emergentes, mientras que las economías avanzadas mostrarían una recuperación gradual y acotada.

1.1.2 Inflación internacional

Durante 2025, la inflación internacional mantuvo una trayectoria descendente, aunque con diferencias entre grupos de economías (figura 2). Según el WEO del FMI, la inflación mundial promedio se ubicó en 4,1 % en 2025 y se proyecta que aumente moderadamente a 4,7 % en 2026. Este comportamiento refleja, entre otros factores, la evolución de los precios de las materias primas y las condiciones monetarias y financieras internacionales. La mencionada institución señala que el repunte previsto para 2026 responde principalmente al impacto de mayores precios de la energía asociado al conflicto en Medio Oriente.

⁴ Véase el Estudio económico de América Latina y el Caribe 2025 (CEPAL, 2026).

Figura 2. Inflación de economías avanzadas, emergentes y América Latina y el Caribe
En porcentaje, 2024-2026



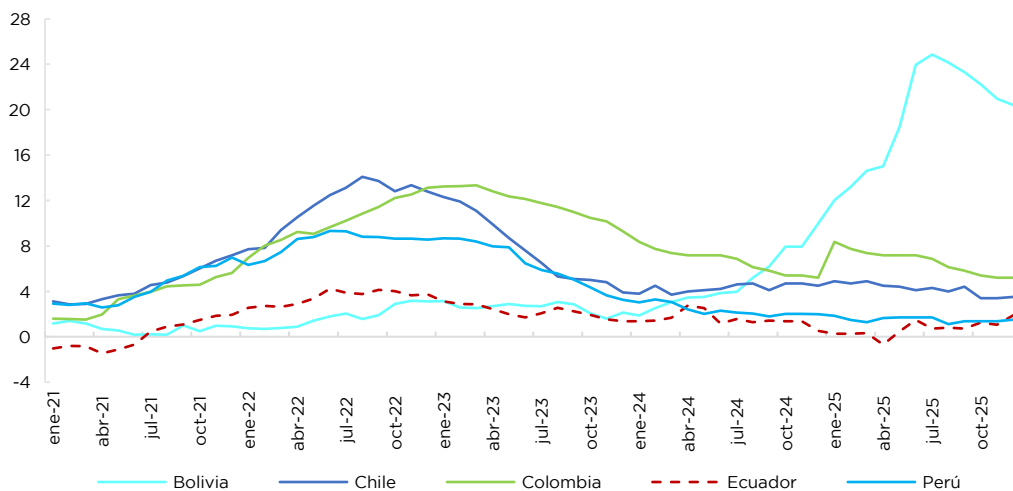
Nota: promedio anual; las cifras de América Latina y el Caribe corresponden a la publicación de abril de 2026, dada la disponibilidad de la información.

Fuente: FMI, *Perspectivas de la economía mundial*, julio 2026

En las economías avanzadas, la inflación promedio se ubicó en 2,5 % en 2025 y se proyecta en 3,0 % para 2026, mientras que en las economías emergentes y en desarrollo pasó de 5,2 % en 2025 a una previsión de 5,8 % para 2026. En este último grupo, la mayor persistencia de las presiones inflacionarias refleja, entre otros factores, la exposición a los precios de alimentos y energía y las condiciones cambiarias.

En América Latina y el Caribe, la inflación permaneció más elevada y heterogénea. El FMI estima una inflación promedio de 7,6 % en 2025 y proyecta una moderación a 6,7 % en 2026. Esta evolución regional está influenciada por las diferencias entre países y, particularmente, por la elevada inflación prevista en algunas economías explicadas por factores internos como la situación fiscal, la evolución del tipo de cambio y la dinámica de los precios regulados ([figura 3](#)).

Figura 3. Inflación anual de países seleccionados de América Latina
En porcentaje, ene. 2021-dic. 2025



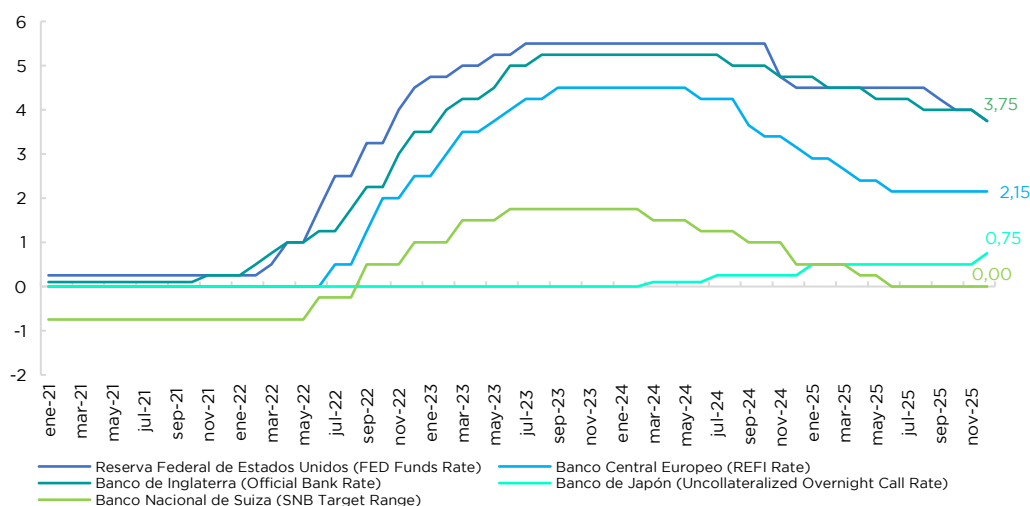
Fuente: bancos centrales e institutos de estadísticas

1.1.3 Condiciones financieras internacionales

Durante 2025, las condiciones financieras internacionales estuvieron marcadas por un ajuste gradual de las tasas de interés en economías avanzadas (figura 4). La FED mantuvo una postura cautelosa, con recortes limitados y condicionados a la evolución de la inflación y del mercado laboral, mientras que el Banco Central Europeo y otros bancos centrales avanzaron de manera gradual en la normalización de su política monetaria. A pesar de estos ajustes, las tasas de interés referenciales se mantuvieron en niveles relativamente elevados en comparación con el promedio observado en la década previa a la pandemia.

El entorno de tasas aún altas incidió en la dinámica de los flujos de capital hacia economías emergentes. Este escenario incrementó la selectividad de los inversionistas y mantuvo primas de riesgo elevadas en países con vulnerabilidades fiscales, externas o institucionales.

Figura 4. Evolución de las tasas de interés referenciales de los principales bancos centrales
En porcentaje, ene. 2021-dic. 2025



Fuente: Bancos centrales y Global Rates

El dólar estadounidense presentó episodios de apreciación, aunque cerró el año con moderación. Estos episodios estuvieron respaldados por la resiliencia de la economía estadounidense, la percepción de mayor solidez relativa frente a otras economías avanzadas y el diferencial de tasas favorable en ciertos períodos. No obstante, los recortes graduales de tasas por parte de la Reserva Federal redujeron el atractivo de los activos denominados en dólares. En este contexto, el índice del dólar (DXY)⁵ se ubicó en 98,32 puntos al cierre de 2025, lo que representó una disminución de 10,1 % respecto de inicios de año.

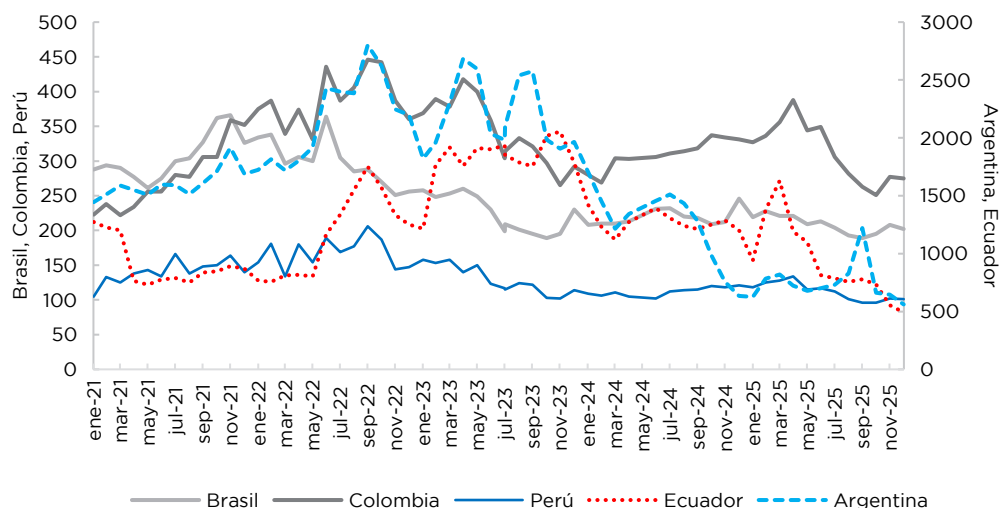
1.1.4 Riesgo país

El riesgo país en América Latina mostró una reducción hacia la segunda mitad del 2025, con desempeños diferenciados entre países. Este indicador cerró a la baja en el marco de

⁵ Mide una cesta de monedas en función al dólar; un fortalecimiento del dólar aumenta el índice.

un entorno global que mejoró progresivamente hacia la segunda mitad del año, con *spreads* soberanos⁶ decrecientes y un dólar estadounidense relativamente más débil, lo que favoreció la reducción de primas de riesgo. Sin embargo, la región mostró comportamientos diferenciados, en función del grado de credibilidad de las políticas macroeconómicas, la sostenibilidad de las finanzas públicas y la estabilidad política de los países (figura 5).

Figura 5. Riesgo país, región latinoamericana
Puntos básicos, 2021-2025



Nota: el riesgo país corresponde al índice EMBI global promedio para economías emergentes.

Fuente: Bloomberg, J. P. Morgan

En economías como Argentina, el Emerging Markets Bond Index (EMBI)⁷ se mantuvo en niveles elevados y con alta volatilidad a lo largo de 2025, condicionado por persistentes desequilibrios macroeconómicos y episodios de incertidumbre política, pese a algunos periodos de corrección asociados a expectativas de ajustes en la política económica. En contraste, otras economías de América Latina registraron reducciones más moderadas del riesgo país, coherentes con mejoras graduales en sus fundamentos macroeconómicos y fiscales.

En el caso de Ecuador, el riesgo país registró una trayectoria descendente a lo largo de 2025, aunque se mantuvo en niveles superiores al promedio regional. Previo a la segunda vuelta de la elección presidencial, el indicador alcanzó los 1.908 puntos básicos, influenciado por factores internos asociados a la percepción de riesgo político y sostenibilidad fiscal. No obstante, conforme avanzó el año, el riesgo país mostró una reducción sostenida, en línea con una mejora gradual en las expectativas de los inversionistas respecto de la gobernabilidad, la continuidad de la política económica, mayores niveles de RI y el fortalecimiento de las relaciones con organismos multilaterales⁸. A junio de 2025, el riesgo país se ubicó en 814 puntos básicos, lo que representa una caída del 32 % respecto a finales del año anterior.

⁶ Diferencia entre instrumentos considerados sin riesgo, como bonos del Tesoro estadounidense a 10 años y bonos de un país, como los ecuatorianos.

⁷ Las siglas EMBI corresponden al índice de bonos de mercados emergentes, que es el indicador de riesgo país elaborado por la firma financiera J. P. Morgan Chase. Mide la diferencia de tasa de interés (*spread*) que pagan los bonos soberanos emitidos por países en desarrollo frente a los bonos del Tesoro de Estados Unidos, que se consideran libres de riesgo.

⁸ FMI, BM, CAF, entre los más relevantes.

La reducción del indicador fue particularmente notoria durante la segunda mitad de 2025, cuando el riesgo país alcanzó niveles de alrededor de 800 puntos básicos, no observados desde 2022, como resultado de una menor percepción de riesgo crediticio, asociada a señales de disciplina y fortalecimiento fiscal, avances en el ordenamiento de las finanzas públicas y una mayor previsibilidad del marco de políticas económicas. De esta manera, Ecuador cerró dicho año con un riesgo país en 492 puntos básicos, es decir, una reducción anual de 59 %, reflejando una recuperación significativa y posicionándose como el país con mayor compresión de *spreads* soberanos en América Latina, lo que le permitió reabrir oportunidades de financiamiento externo, mediante la emisión de bonos soberanos, y mejorar la confianza de los inversionistas.

1.2 Entorno nacional

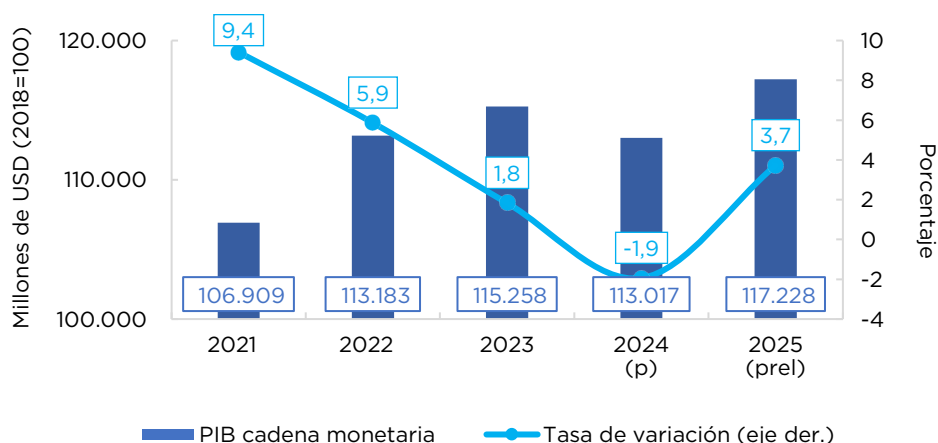
1.2.1 Actividad económica nacional

En 2025, la economía ecuatoriana presentó una recuperación en su desempeño macroeconómico de 3,7 %, tras los choques internos y externos registrados en el año previo. En términos reales⁹, el PIB alcanzó USD 117.228 millones, mientras que en términos nominales ascendió a USD 130.321 millones.

Este resultado se sustentó en una expansión generalizada de la actividad productiva, con un rol protagónico del sector externo, la inversión y el fortalecimiento de los sectores no petroleros, que compensaron la contracción del componente petrolero. Asimismo, la estabilización del suministro energético contribuyó a este crecimiento, ya que permitió restablecer la operatividad de los sectores productivos. De igual manera, el crecimiento de las actividades de comercio, manufactura, agricultura y servicios financieros impulsó la economía y contribuyó a la estabilidad macroeconómica.

Figura 6. Evolución del PIB, medidas encadenadas de volumen

En millones de USD (2018 = 100) y porcentaje, 2021-2025



Notas: (p): cifra provisional; (prel): cifra preliminar.

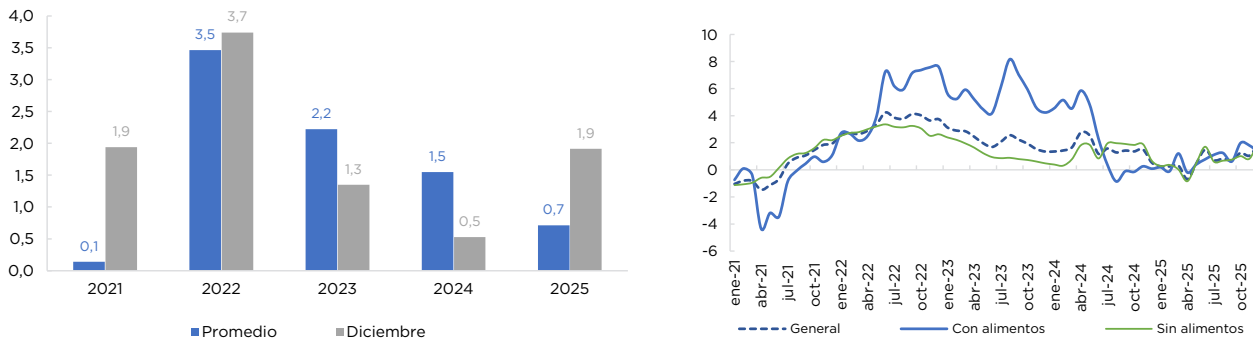
Fuente: Banco Central del Ecuador

⁹ Serie encadenada, año base 2018 = 100.

1.2.2 Nivel de precios en la economía

En 2025, la inflación promedio en Ecuador se mantuvo en niveles bajos en comparación con años recientes y con el contexto regional. La variación interanual promedio de 0,71 % refleja una de las tasas más bajas observadas en los últimos años. Este comportamiento estuvo asociado a la moderada evolución de la mayoría de las divisiones de consumo, así como a la ausencia de presiones inflacionarias generalizadas en la economía.

Figura 7. Evolución de la inflación anual (general, con y sin alimentos)
En porcentaje, 2021-2025



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

En diciembre de 2025, la inflación alcanzó 1,9 %, superior al 0,5 % registrado en diciembre de 2024 y al 1,3 % de 2023, resultado asociado principalmente al incremento de precios en determinadas divisiones de consumo, especialmente en servicios y algunos productos alimenticios.

Durante 2025, la inflación sin alimentos presentó una trayectoria creciente y superior a la inflación del componente de alimentos. Mientras la inflación del primero alcanzó 2,1 % en diciembre de 2025, la correspondiente a alimentos se ubicó en 1,3 %, lo que evidencia una mayor rigidez en los precios de bienes y servicios no transables, particularmente en sectores vinculados a servicios. Este comportamiento sugiere que parte de las presiones inflacionarias observadas durante el año estuvieron asociadas a ajustes en costos internos y en determinados precios administrados.

1.2.3 Sector externo

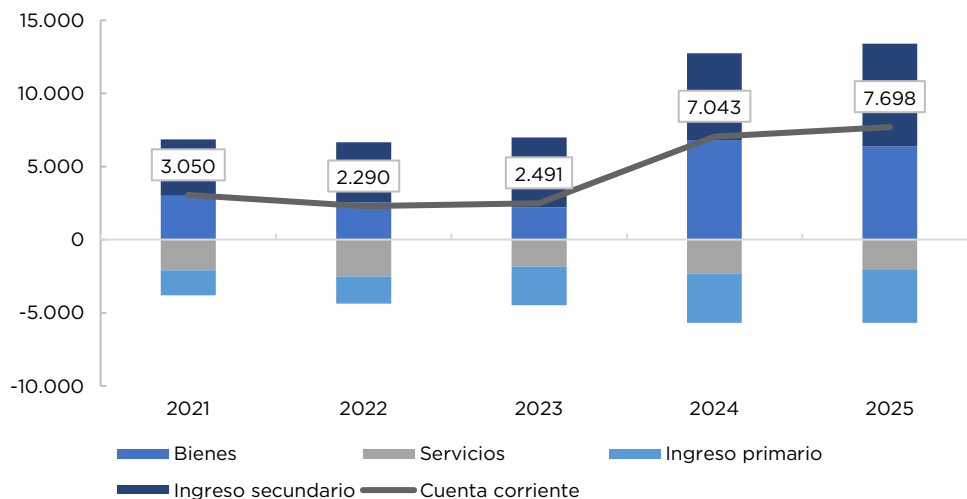
Al cierre de 2025, la cuenta corriente¹⁰ registró un superávit de USD 7.698 millones¹¹, valor superior en USD 656 millones al registrado en 2024 (USD 7.043 millones), ubicándose como el valor más alto registrado en el período bajo análisis. Este incremento se explica por el comportamiento favorable del ingreso secundario, compuesto en su mayoría por los flujos de remesas recibidas, así como por la reducción del déficit de la cuenta de servicios en USD 244,4 millones. No obstante, este resultado fue parcialmente compensado por la disminución del superávit de la cuenta de bienes, que pasó

¹⁰ Estos componentes representan los flujos transaccionales que se registran en términos brutos, es decir, las operaciones en valores económicos (excepto recursos financieros) que se llevan a cabo entre agentes residentes y no residentes.

¹¹ Corresponde a la información del Boletín Nro. 94 de Balanza de Pagos, publicado en marzo de 2026.

de USD 6.812 millones en 2024 a USD 6.361 millones en 2025, lo que representa una reducción de USD 452 millones (6,6 %), así como por un mayor déficit del ingreso primario, que aumentó en USD 248 millones.

Figura 8. Evolución de la cuenta corriente y sus componentes
En millones de USD, 2021-2025

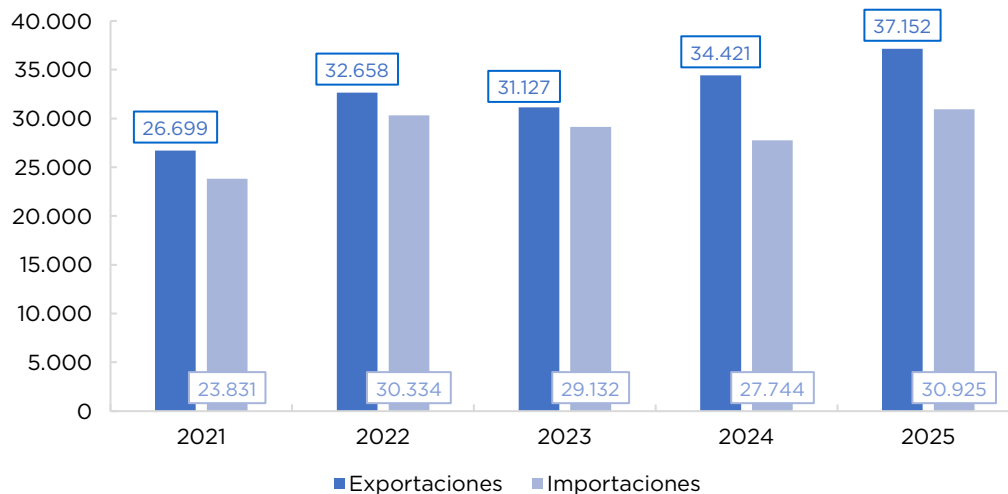


Fuente: Banco Central del Ecuador

La recuperación del comercio mundial en 2025, impulsada por la demanda de economías avanzadas y el crecimiento del sector tecnológico, potenció el crecimiento de las exportaciones ecuatorianas. Según la Organización Mundial del Comercio (OMC), el comercio global de bienes registró un crecimiento de 4,6 % en 2025 y pronostica un crecimiento de 1,9 % para 2026, con presiones a la baja por los efectos del conflicto en Medio Oriente, pero que podría ser contrarrestado por la mayor demanda de bienes vinculados al desarrollo de tecnologías de inteligencia artificial, como semiconductores, servidores y equipos de telecomunicaciones (OMC, 2026). Este contexto favorable potenció las exportaciones ecuatorianas durante 2025 con un nivel récord de USD 37.152 millones (crecimiento de 7,9 % respecto a 2024), asociado al dinamismo de las exportaciones no petroleras (18,3 %), que alcanzaron un nivel histórico de USD 29.402 millones, lo que compensó la contracción de 19,0 % de las exportaciones petroleras, como consecuencia de los diversos desafíos que enfrentó el sector en el año a nivel nacional e internacional.

Las importaciones totales mostraron un repunte en 2025, en respuesta a una mayor demanda interna inherente a la actividad productiva, las cuales alcanzaron los USD 30.925 millones, lo que representa un incremento interanual de 11,5 %. Esta evolución se explicó principalmente por el aumento de las importaciones no petroleras (15,3 %), ante una mayor demanda de bienes intermedios, materias primas y bienes de capital. En contraste, las importaciones petroleras se mantuvieron prácticamente estables, con una ligera reducción de 0,9 %.

Figura 9. Evolución de las exportaciones e importaciones
En millones de USD, 2021-2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

Como resultado de la dinámica de las exportaciones e importaciones, al cierre de 2025 la balanza comercial registró un superávit de USD 6.227 millones. En este contexto, el impulso del sector no petrolero permitió compensar la disminución observada en el sector petrolero, contribuyendo al resultado favorable de la balanza comercial.

1.2.4 Sector fiscal¹²

En 2025, se reportó un déficit fiscal originado principalmente en la reducción de los ingresos petroleros y una mayor presión del gasto público. Como resultado, el sector público no financiero (SPNF) registró un déficit global de USD 3.647 millones, lo que representó un deterioro de USD 2.014 millones en comparación con el año anterior. Si bien se observó un fortalecimiento en la recaudación de ingresos no petroleros, estos avances no compensaron el incremento en los egresos permanentes y no permanentes, que totalizaron USD 49.996 millones (tabla 1).

¹² Para más información, revisar el informe Programación Fiscal 2026-2029 del Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo, publicado en abril de 2026: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2025/10/documento-programacion-fiscal-2026-2029.pdf>

Tabla 1. Operaciones del sector público no financiero
En millones de USD y porcentaje, 2024-2025

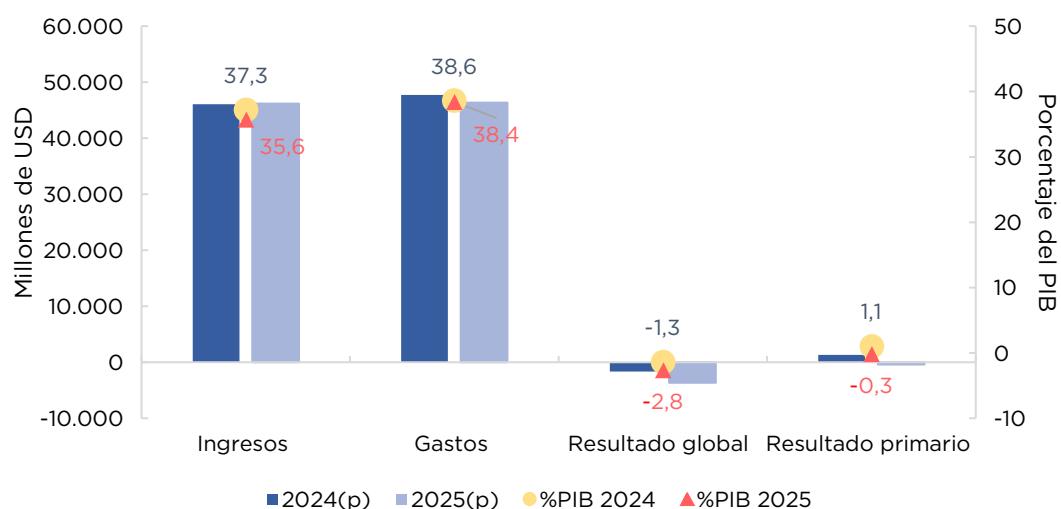
	Millones de USD		% del PIB		Variación	
	2024 (p)	2025 (p)	2024 (p)	2025 (p)	Absoluta	Relativa (%)
Ingresos	46.177	46.349	37,3	35,6	172	↑ 0,4
Ingresos petroleros	14.847	13.476	12	10,3	-1.371	↓ -9,2
Ingresos no petroleros	31.330	32.873	25,3	25,2	1.544	↑ 4,9
Ingresos tributarios	16.501	17.342	13,3	13,3	841	↑ 5,1
Contribuciones a la Seguridad Social	6.062	6.224	4,9	4,8	162	↑ 2,7
Transferencias	1.243	859	1,0	0,7	-384	↓ -30,9
Intereses ganados	1.490	1.633	1,2	1,3	143	↑ 9,6
Otros ingresos	6.034	6.816	4,9	5,2	782	↑ 13
Gastos	47.810	49.996	38,6	38,4	2.186	↑ 4,6
Gasto permanente	40.289	41.946	32,5	32,2	1.658	↑ 4,1
Gasto no permanente	7.521	8.050	6,1	6,2	529	↑ 7,0
Resultado global	-1.633	-3.647	-1,3	-2,8	-2.014	
Resultado primario	1.349	-409	1,1	-0,3	-1.758	

Nota: (p): cifra provisional.

Fuente: Banco Central del Ecuador y Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

En línea con las directrices de política orientadas a la eficiencia tributaria y la optimización de subsidios, los datos provisionales a diciembre confirman que los ingresos totales del SPNF llegaron al 35,6 % del PIB, nivel consistente con la cifra proyectada inicialmente. No obstante, el gasto público se ubicó en 38,4 % del PIB.

Figura 10. Resultado de las operaciones del SPNF
En millones de USD y porcentaje del PIB, 2024-2025

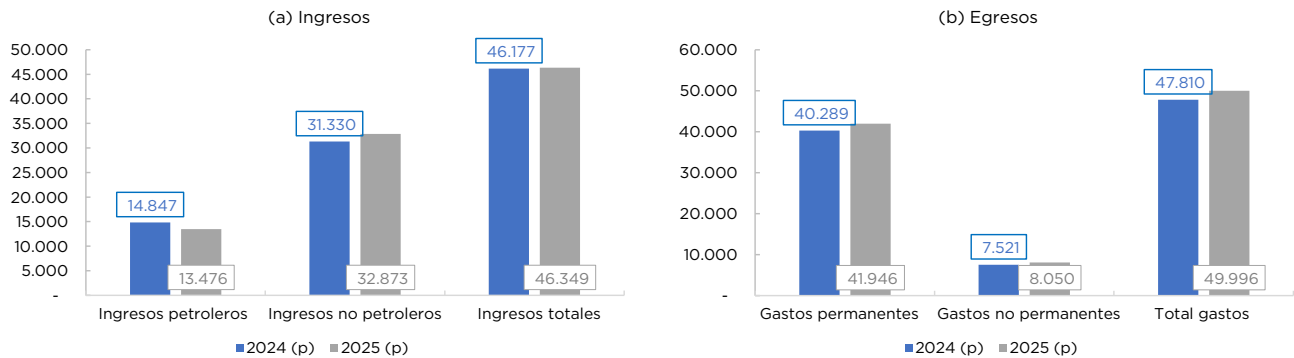


Nota: (p): provisional.

Fuente: Banco Central del Ecuador y Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

El comportamiento de las cuentas fiscales entre 2024 y 2025 se caracterizó por una expansión de las erogaciones totales del 4,6 %, frente a un crecimiento marginal de los ingresos totales del 0,4 %.

Figura 11. Ingresos y erogaciones del SPNF
En millones de USD, 2024-2025



Nota: (p): cifra provisional.

Fuente: Banco Central del Ecuador y Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo

En términos de composición, los ingresos no petroleros registraron un incremento de USD 1.544 millones (4,9 %), impulsados principalmente por la recaudación tributaria y por la evolución favorable de otros ingresos no petroleros. No obstante, este flujo fue equiparado por el aumento de los gastos permanentes y no permanentes, los cuales se incrementaron en 4,1 % (USD 1.658 millones) y 7,0 % (USD 529 millones), respectivamente, modificando la estructura de gastos, que alcanzó los USD 49.996 millones al cierre del 2025 (figura 11).

Respecto a la deuda pública de Ecuador, a diciembre de 2025, cerró en USD 65.541 millones, equivalente al 50,3 % del PIB, un porcentaje similar al de 2024 y por debajo del límite del 57 % fijado en el COPLAFIP¹³. Este saldo se compone de USD 14.971 millones de deuda interna y otras obligaciones del SPNF (con un incremento del 6,0 % frente a 2024) y USD 50.570 millones de deuda externa, que creció en USD 2.428 millones respecto al año anterior producto del financiamiento con organismos multilaterales. Este incremento del endeudamiento, impulsado principalmente por desembolsos externos de USD 5.416 millones, permitió, mediante el mecanismo del Decreto Ejecutivo Nro. 171¹⁴, de 20 de febrero de 2024, el financiamiento de gastos asociados a los sectores de salud, educación y justicia.

1.2.5 Sector monetario

1.2.5.1 Agregados monetarios

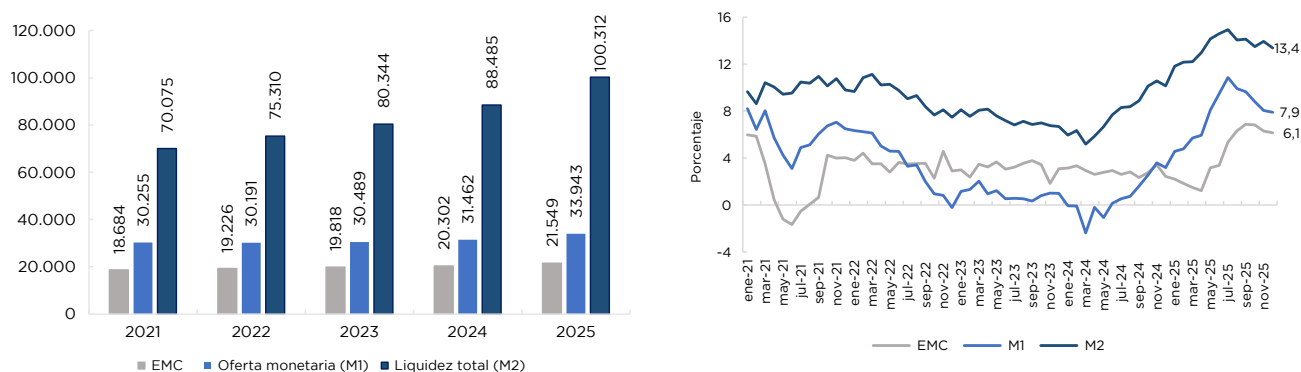
El análisis histórico de los agregados monetarios evidenció un crecimiento sostenido de la liquidez en la economía en términos nominales. Al cierre de diciembre de 2025,

¹³ La Disposición Transitoria Vigésima Sexta del COPLAFIP plantea un cronograma de reducción gradual del indicador deuda/PIB: 57 % hasta 2025, 45 % hasta 2030 y 40 % desde 2032 en adelante.

¹⁴ A través de este decreto ejecutivo, se declaró la excepcionalidad para financiar los egresos permanentes de salud, educación y justicia con ingresos no permanentes, para los presupuestos del Estado de los años 2024 y 2025.

el agregado monetario amplio o liquidez total (M2) se ubicó en USD 100.312 millones, lo que representa un incremento interanual del 13,4 %. La oferta monetaria (M1) alcanzó USD 33.943 millones, con un aumento del 7,9 % frente al año anterior. Asimismo, las especies monetarias en circulación (EMC) totalizaron USD 21.549 millones, con un crecimiento interanual de 6,1 %.

Figura 12. Evolución de los agregados monetarios
En millones de USD y porcentaje, 2021-2025



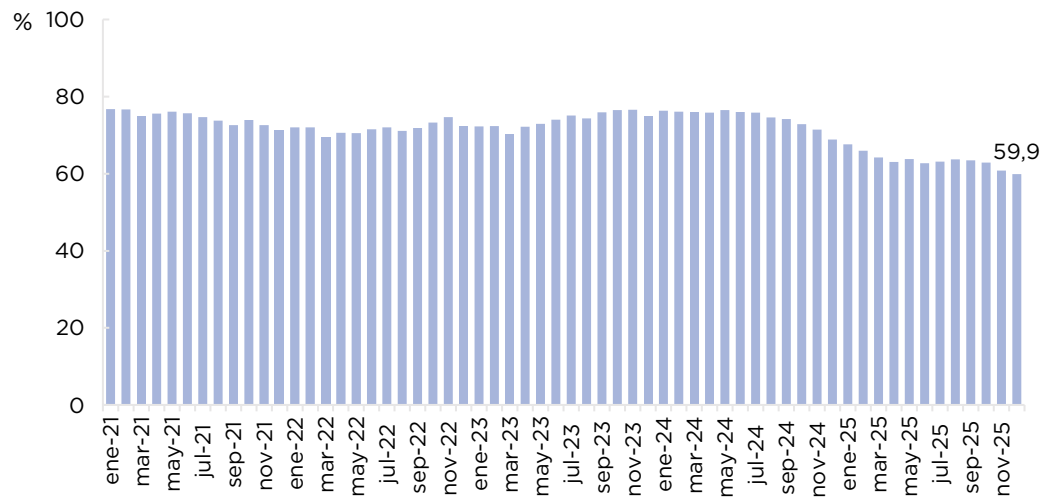
Fuente: Banco Central del Ecuador

Durante el segundo semestre de 2025, se observó una desaceleración en el ritmo de expansión de los agregados monetarios. Si bien M2 y M1 mantuvieron variaciones interanuales positivas, su dinamismo se moderó respecto a la primera mitad del año, reflejando una menor velocidad en el crecimiento de los depósitos. En contraste, las EMC crecieron a un ritmo promedio superior que el registrado durante el primer semestre de ese año (3,4 %).

La evolución de la oferta monetaria M1 estuvo determinada por la dinámica de los depósitos a la vista y de las EMC, que mantuvieron una contribución similar al crecimiento de 7,9 % de este agregado. Si bien estos rubros registraron tasas de crecimiento superiores a las registradas en 2024, su expansión evidenció una desaceleración en relación con el primer semestre, debido a un proceso de recomposición de dichos depósitos a favor de las captaciones a plazo.

La dinámica reciente refleja una menor demanda relativa de efectivo. Esto estaría asociado con una disminución de la preferencia de efectivo y mayor uso de medios de pagos digitales por parte de la población, reflejada en un coeficiente que alcanzó 59,9 % al cierre de 2025, inferior en 9 puntos porcentuales al mismo mes del año anterior.

Figura 13. Evolución del coeficiente de preferencia por efectivo
En porcentaje, 2021-2025

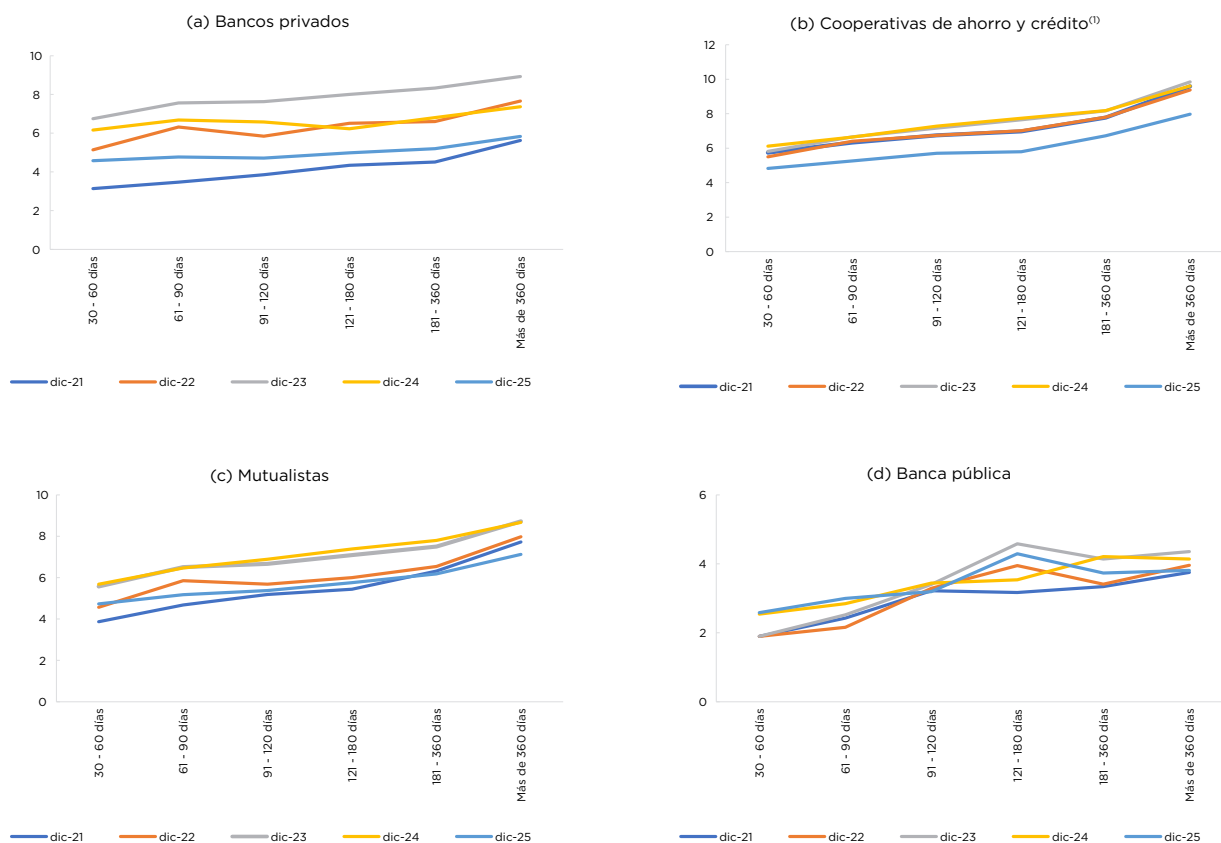


Fuente: Banco Central del Ecuador

1.2.5.2 Tasas de interés pasivas

En línea con una mayor liquidez doméstica durante 2025, se registró una disminución progresiva de las tasas de interés pasivas a nivel de todos los subsistemas, como se puede observar en la [figura 14](#). A pesar de lo anterior, las captaciones se han mantenido resilientes, evidenciando estabilidad en el crecimiento del cuasidinero y la confianza de los agentes económicos para mantener sus recursos en las distintas entidades financieras.

Figura 14. Tasas de interés pasivas por entidad y plazo
En porcentaje, 2021-2025



Nota: (1) La información de cooperativas de ahorro y crédito corresponde al segmento 1.

Fuente: Banco Central del Ecuador

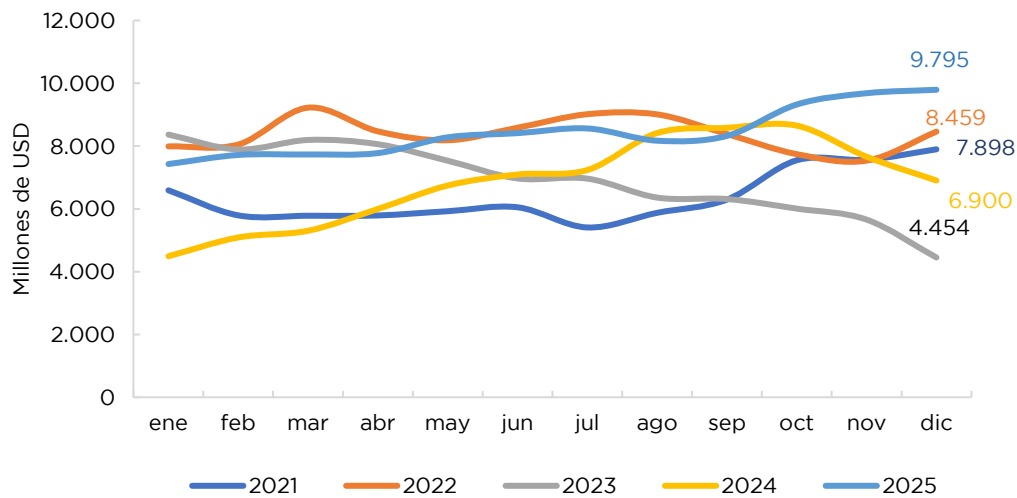
1.2.5.3 Reservas internacionales

Con base en el artículo 36 del COMF, en el cual se establecen las funciones del BCE, en su numeral 10 se dispone que dicha institución debe preservar y administrar la reserva internacional. En este sentido, el BCE es el custodio de la dolarización, lo que implica administrar las RI de manera adecuada, bajo principios de seguridad, liquidez y rentabilidad. Un incremento de las RI responde a un aumento de los depósitos de las entidades financieras privadas e instituciones públicas en el BCE. Con estos recursos, las mencionadas entidades pueden atender los requerimientos de sus clientes y realizar gastos e inversiones en beneficio de la ciudadanía.

Por otra parte, las RI permiten disponer de un *stock* adecuado de billetes y monedas para la compensación de distintas transacciones económicas. Es así como la administración técnica y transparente, así como el seguimiento de las RI, permiten preservar su posición.

En 2025, el saldo de las RI registró una trayectoria de crecimiento sostenido, alcanzando en diciembre el nivel más alto desde el inicio de la dolarización. La trayectoria mensual evidenció una acumulación sostenida desde enero (USD 7.423 millones) hasta diciembre (USD 9.795 millones), lo que representó un incremento de USD 2.895 millones respecto del año previo.

Figura 15. Comparativo anual de la evolución de las RI
En millones de USD, 2021-2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

CAPÍTULO 2

SISTEMAS DE PAGOS



2 Sistemas de pagos

El Sistema Nacional de Pagos (SNP) está compuesto por el Sistema Central de Pagos (SCP) operado por el BCE y los Sistemas Auxiliares de Pago (SAPS), manejados por entidades privadas. Dentro de sus atribuciones, el BCE tiene la responsabilidad de compensar y liquidar los recursos en el sistema central de pagos y únicamente liquidarlos en los sistemas auxiliares de pagos.

El SCP está conformado por los siguientes sistemas: Sistema de Pagos Interbancarios (SPI), Sistema de Cobros Interbancarios (SCI), Cámara de Compensación de Cheques (CCC), Sistema de Pagos en Línea (SPL) y las Cámaras de Compensación Especializadas (CCE)¹⁵.

Los medios de pago del país se canalizan a través del SCP¹⁶, con la finalidad de evitar un posible truncamiento de la cadena de pagos, debido a fallas tecnológicas y para soportar los incrementos en los volúmenes transaccionales que se experimentan en cada período por parte de las entidades financieras partícipes.

En Ecuador, el grado de desarrollo de los medios electrónicos¹⁷ (figura 16) refleja que se procesó un valor equivalente a 2,2 veces el PIB en 2025, superior a lo registrado en 2024 (2 veces el PIB) y en 2021 (1,6 veces el PIB).

Por otra parte, en 2025, la interoperabilidad de transferencias electrónicas de dinero para pagos en tiempo real se consolidó como un eje estructural para la modernización del SNP. Este proceso tiene como objetivo permitir que los usuarios realicen pagos inmediatos entre distintas entidades y redes, mediante la implementación de estándares homogéneos de seguridad, eficiencia y calidad del servicio.

En 2025, el uso de los medios de pago electrónicos en Ecuador (transferencias electrónicas, así como tarjetas de crédito y débito) mantuvo una tendencia creciente, alcanzando un valor de USD 290.885 millones a través de 940 millones de operaciones (figura 16). Esto representa un incremento de 17,4 % del valor transado y de 22,3 % en operaciones respecto

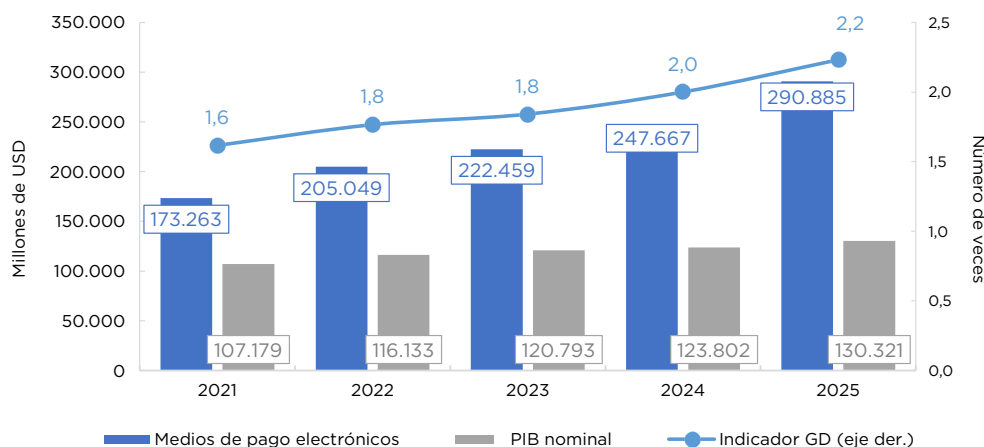
¹⁵ Según Resolución Nro. JPRM-2022-020-M, Sección II, en el artículo 3.

¹⁶ El COMF, en el artículo 36, establece como funciones del BCE la administración del Sistema Central de Pagos (numeral 12), así como ejercer el control de los medios de pago y la vigilancia y supervisión de los Sistemas Auxiliares de Pagos (numeral 13).

¹⁷ Este indicador se calcula como la relación entre el valor procesado por los medios de pago electrónicos y el PIB del país. Los medios de pagos electrónicos considerados para este cálculo son transferencias interbancarias en tiempo diferido y real, cobros interbancarios y el valor de transaccionalidad con tarjetas de crédito y débito.

a 2024. Asimismo, en comparación con 2021, estas cifras reflejan un crecimiento de 67,9 % en el valor y de 120,9 % en el número de operaciones.

Figura 16. Indicador del grado de desarrollo de los medios electrónicos con relación al PIB
En millones de USD y número de veces, 2021-2025



Nota: la cifra de 2025 del PIB es preliminar.

Fuente: Banco Central del Ecuador

2.1 Operaciones canalizadas a través del Sistema Central de Pagos

En 2025, la totalidad de las operaciones consolidadas en el SCP —que incluye el SPI, SCI, SPL y la CCC— alcanzó los USD 388.615 millones, a través de 150 millones de operaciones (tabla 2), lo que representa un crecimiento anual de 6,6 % del valor transado.

Tabla 2. Monto y número de operaciones del Sistema Central de Pagos
En millones de USD y porcentaje, 2024-2025

Sistema de pago	Monto (millones USD)		T.C.A. (%)	% del valor del SCP 2025	Operaciones (millones)		T.C.A. (%)	% de las operaciones del SCP 2025
	2024	2025			2024	2025		
Sistema de Pagos Interbancarios (SPI)	173.981	194.287	11,7	50	124	122	-1,5	81,5
Sistema de Pago en Línea (SPL)	143.668	145.857	1,5	37,5	1	1	0,5	0,7
Cámara de Compensación de Cheques (CCC)	33.950	34.544	1,7	8,9	15	14	-6,7	9,3
Sistema de Cobros Interbancarios (SCI)	13.038	13.927	6,8	3,6	12	13	11,1	8,6
Total Sistema Central de Pagos (SCP)	364.637	388.615	6,6	100	151	150	-1,1	100

Nota: el valor del SCI corresponde a registros de operaciones de cobro. La CCE se excluye del total del SCP porque el BCE liquida únicamente sus valores netos.

Fuente: Banco Central del Ecuador

A nivel de composición, el SPI constituye el subsistema de mayor peso relativo, con una participación del 50,0 % sobre el valor total del SCP y del 81,5 % sobre el número

de operaciones; registró la mayor dinámica de crecimiento en monto (11,7 %) entre los cuatro subsistemas que componen el SCP.

El SPL concentra el 37,5 % del valor transado con apenas el 0,7 % de las operaciones, lo que evidencia un valor promedio por transacción sustancialmente superior al resto de subsistemas, con un crecimiento más moderado (1,5 %).

La CCC es el único subsistema que exhibe una tasa de crecimiento negativa en volumen operativo (-6,7 %), aunque su monto transado creció 1,7 %, comportamiento consistente con la tendencia decreciente en el uso de cheques como medio de pago, ante la preferencia de la población por el uso de medios de pago digitales. Por otra parte, cabe precisar que las Cámaras de Compensación Especializadas (CCE) no forman parte del total consolidado del SCP, ya que el BCE únicamente liquida sus saldos netos.

Finalmente, el SCl registró las tasas de crecimiento más elevadas del período, tanto en monto (6,8 %) como en número de operaciones (11,1 %), aunque mantiene una participación relativa menor dentro del SCP con el 3,6 % del valor y el 8,6 % de las operaciones totales.

2.2 Otros medios de pago electrónicos¹⁸

El uso de medios de pago digitales como las tarjetas de crédito y débito ha crecido en los últimos años, confirmando una tendencia sostenida y consistente. En 2025, a través de tarjetas de crédito emitidas por las entidades financieras¹⁹, se canalizaron 243 millones de operaciones por un valor total de USD 15.951 millones. Con respecto a 2024, experimentaron un aumento en facturación y número de transacciones del 6,4 % y 8,6 %, respectivamente.

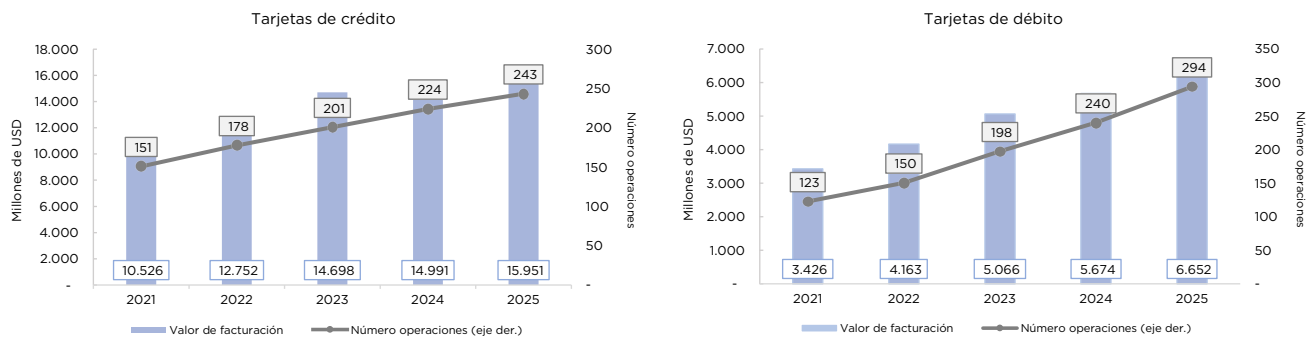
Asimismo, a través de tarjetas de débito²⁰, en 2025 se canalizaron 294 millones de operaciones por un valor total de USD 6.652 millones, experimentando un crecimiento interanual en facturación y número de transacciones del 17,3 % y 22,3 %, respectivamente.

¹⁸ Los datos contenidos de tarjetas de crédito y débito desde el 2021 al 2024 son referenciales debido a los cambios que se evidencian en la Superintendencia de Bancos.

¹⁹ La tarjeta de crédito le permite a su titular o usuario, bajo la figura de pago corriente o una línea de crédito concedida por el emisor, adquirir bienes o pagar servicios en establecimientos que, mediante un contrato, se afilian a un sistema.

²⁰ Por medio de una tarjeta de débito se cancela la adquisición de un bien o servicio, así como también se retira dinero en efectivo, con cargo a una cuenta de depósito a la vista o de ahorro en la entidad financiera emisora.

Figura 17. Valor y operaciones de tarjeta de crédito y débito
Monto en millones de USD y transacciones en millones, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Bancos

Estas cifras evidencian una tendencia hacia la concentración del valor transado en instrumentos de pago electrónico de alto valor, particularmente el SPI y el SPL, que en conjunto explican el 87,5 % del monto total del SCP con el 82,1 % de las operaciones, mientras que el mayor número de transacciones sigue canalizándose por el SPI, lo que lo posiciona como la columna vertebral operativa del sistema de pagos ecuatoriano. La contracción simultánea en número de operaciones y monto en dólares de la CCC refuerza el proceso de sustitución del cheque por los medios de pago electrónicos, en línea con la tendencia de digitalización financiera por parte de la ciudadanía. Por su parte, el dinamismo del SCI, con las tasas de crecimiento más altas tanto en monto como en operaciones, sugiere una expansión sostenida de los mecanismos de cobro interbancario, posiblemente asociada a un mayor uso de pagos recurrentes. En términos generales, el comportamiento del SNP en 2025 refleja una consolidación del ecosistema de pagos hacia canales electrónicos.

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL



3 Evolución del sistema financiero nacional

En Ecuador, el SFN se encuentra compuesto por el sector financiero privado (SFPr), integrado por 23 bancos; el sector financiero público (SFPu), compuesto por dos bancos y dos corporaciones, y el sector financiero popular y solidario (SFPS), al que pertenecen las cooperativas de ahorro y crédito de los cinco segmentos, las cajas centrales y las asociaciones mutualistas.

3.1 Estructura del mercado

A diciembre de 2025, el SFPr tuvo una participación porcentual del 65,3 % y 68,3 % con relación al total de activos y cartera del SFN, respectivamente; mientras que sus pasivos y captaciones participaron con el 67,0 % y 67,2 %, en su orden. En cuanto al patrimonio, tuvo una representación del 53,8 % del total de cuentas patrimoniales del SFN, mientras que los resultados del ejercicio constituyeron el 66,6 %.

Por su parte, para dicho periodo, los activos y cartera del SFPu representaron el 7,7 % y 5,1 % con respecto a los totales de estas cuentas del SFN, respectivamente. A su vez, los pasivos y depósitos de este sistema representaron el 5,9 % y 3,5 %, en su orden. El patrimonio de las entidades financieras públicas abarcó el 20,5 % del total del patrimonio del SFN y los resultados del ejercicio representaron el 27,3 %.

En el caso del SFPS, a diciembre de 2025, los porcentajes de participación de las principales cuentas con respecto al total del SFN fueron 27,0 % y 26,6 % para activos y cartera, 27,2 % y 29,3 % para pasivos y depósitos, y 25,7 % y 6,1 % para patrimonio y resultados, respectivamente.

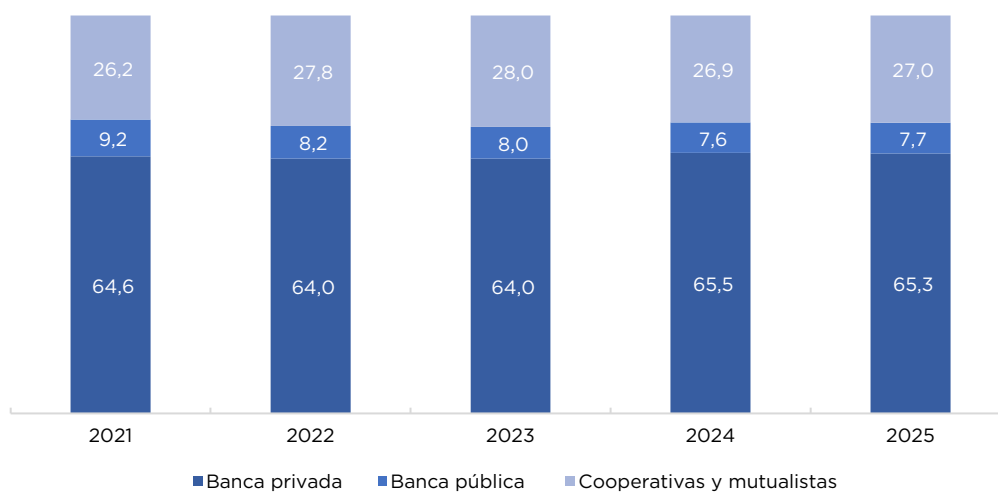
3.2 Evolución y desempeño del sistema financiero nacional

A diciembre de 2025, los activos de los sectores financieros privado, público y de la economía popular y solidaria registraron un crecimiento anual de 11,5 % y se ubicaron en USD 117.334 millones, con una representación del 90,0 % del PIB. Específicamente, los activos de la banca privada se ubicaron en USD 76.654 millones, lo que representó el 58,8 % del PIB. Por su parte, los activos de las cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas representaron el 24,3 % del PIB, relación que aumentó en 1,4 puntos porcentuales

frente a 2024. Finalmente, los activos de la banca pública se situaron en USD 9.027 millones, con un incremento de 0,4 puntos porcentuales en su relación con el PIB.

El análisis de los últimos cinco años permite evidenciar una recomposición en la participación porcentual de los activos del SFN y los sectores que lo integran. En particular, el SFPr y el SFPS han incrementado su representación en los activos totales, mientras que el SFPu, sin incluir BIESS, ha reducido la suya ([figura 18](#)). En el caso de los bancos privados, su participación pasó de 64,6 % en 2021 al 65,3 % en 2025, con un promedio de 64,7 % en el período 2021-2025. De forma análoga, el SFPS incrementó su participación del 26,2 % al 27,0 % en el mismo período, con un pico de 28,0 % en 2023. Por el contrario, la banca pública registró una caída de 1,5 puntos porcentuales, al pasar del 9,2 % en 2021 al 7,7 % en 2025.

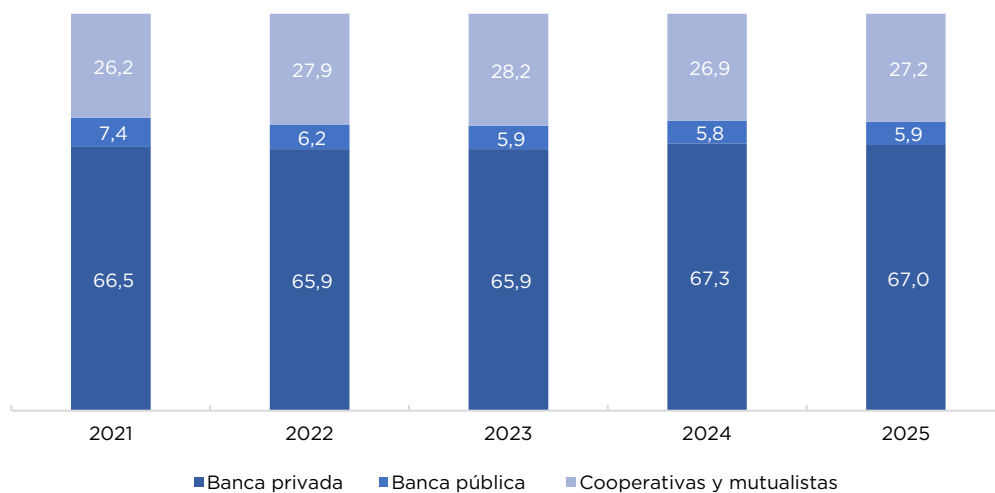
Figura 18. Evolución de los activos del sistema financiero nacional
En porcentaje, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

En cuanto a la estructura de los pasivos del SFN, se evidencia que el SFPr experimentó un aumento de 0,5 puntos porcentuales en su participación entre 2021 y 2025, con una representación promedio de 66,5 % para este período. Por su parte, el SFPu registró una reducción de 1,5 puntos porcentuales entre 2021 y 2025, con una participación promedio de 6,2 %. Finalmente, el SFPS representó, en promedio, el 27,3 % del total de pasivos del SFN en el período de análisis; el valor registrado en 2025 (27,2 %) implicó un incremento de un punto porcentual frente a la cifra registrada en 2021 ([figura 19](#)).

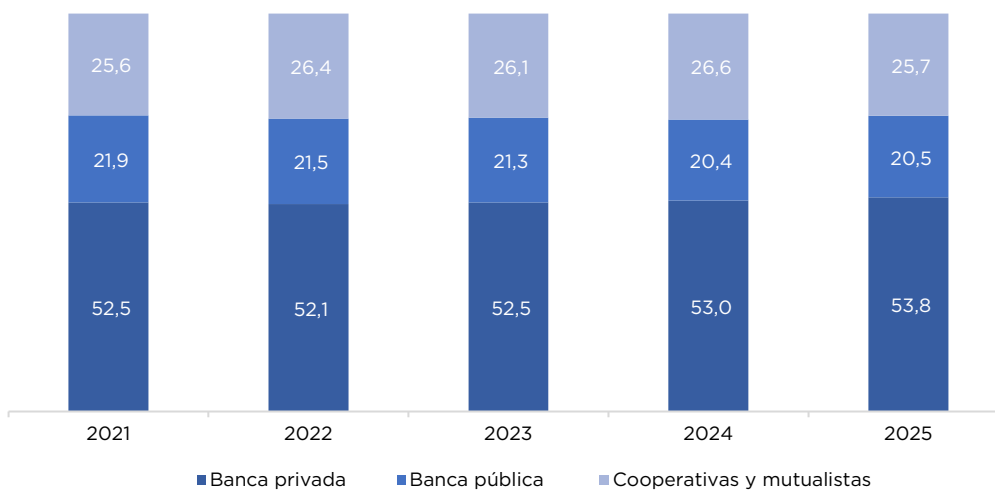
Figura 19. Evolución de los pasivos del sistema financiero nacional
En porcentaje, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Respecto a la estructura del patrimonio, se aprecia que el SFP_r lidera con una participación promedio del 52,8 % durante los últimos cinco años, lo que refleja un incremento de 1,3 puntos porcentuales entre 2021 y 2025. El SFP_u, por su parte, mantiene un promedio de 21,1 %, aunque su participación registra una disminución de 1,4 puntos porcentuales en el período analizado, con una leve recuperación al cierre de 2025, lo que evidencia una menor posición patrimonial. Las cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas, en tanto, presentan una leve mejoría, con un aumento de 0,1 puntos porcentuales en el mismo período y una participación promedio de 26,1 % (figura 20).

Figura 20. Evolución del patrimonio del sistema financiero nacional
En porcentaje, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

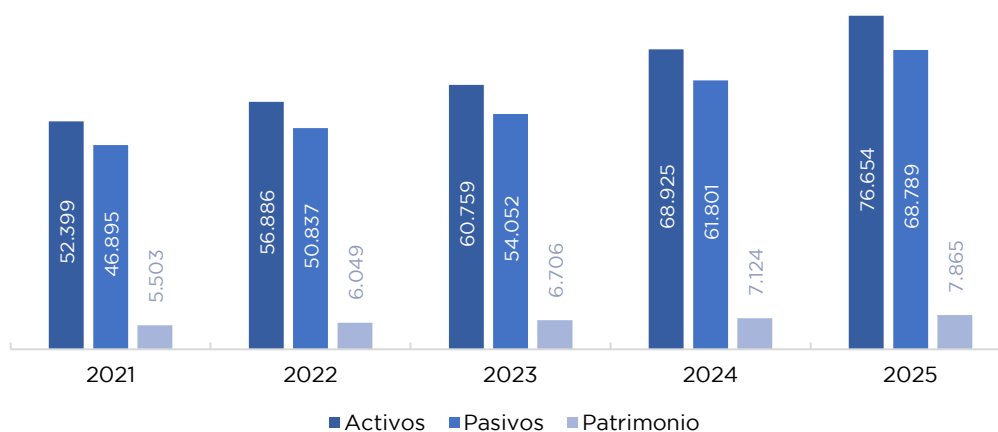
3.2.1 Sector financiero privado

3.2.1.1 Principales cuentas del balance general

El activo del SFPr muestra una tendencia de crecimiento progresivo, con una tasa promedio anual de 9,6 % en el período 2021-2025. A diciembre de 2025, el activo totalizó USD 76.654 millones, lo que representa un aumento de USD 7.729 millones respecto al mismo mes de 2024, equivalente a un crecimiento anual de 11,2 %. De igual manera, el pasivo de los bancos privados presentó un comportamiento creciente, con un incremento promedio anual de 9,7 % durante los últimos cinco años. A fines de 2025, los pasivos ascendieron a USD 68.789 millones, con una variación anual de 11,3 % (figura 21).

El patrimonio de la banca privada presenta una tendencia al alza entre 2021 y 2025, con un crecimiento anual promedio de 9,1 % para el período analizado. El saldo acumulado del patrimonio más la utilidad neta a diciembre de 2025 fue de USD 7.865 millones. Las cuentas patrimoniales experimentaron un incremento de 10,4 % con respecto a diciembre de 2024, lo que se traduce en una variación positiva de USD 741 millones, que refleja un fortalecimiento de la solvencia bancaria.

Figura 21. Activos, pasivos y patrimonio de la banca privada
En millones de USD, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Bancos

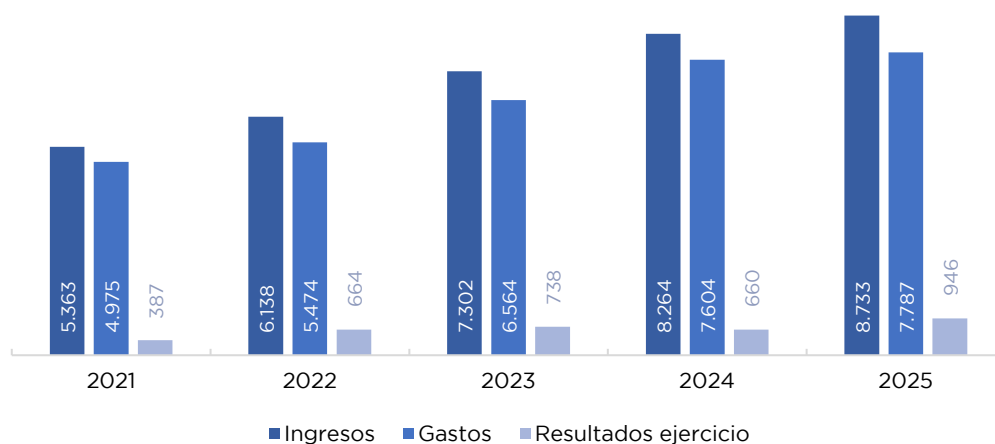
3.2.1.2 Principales cuentas del estado de pérdidas y ganancias

Las cuentas de ingresos, gastos y resultados del ejercicio reflejan un crecimiento sostenido a lo largo del período 2021-2025. En términos de variación anual promedio, los ingresos crecieron un 12,1 %, mientras que los gastos un 10,7 %; el crecimiento en los ingresos reflejó una expansión progresiva de la rentabilidad sectorial que se tradujo en el incremento en los resultados del ejercicio de 36,3 %.

Los resultados del ejercicio de la banca privada se incrementaron entre el 2021 y 2025, con excepción del año 2024, marcado por la crisis energética que vivió el país. Los ingresos totalizaron USD 8.733 millones y los egresos ascendieron a USD 7.787 millones. La brecha favorable entre ambas variables impulsó las utilidades del ejercicio a USD 946 millones.

millones, cifra que representa un crecimiento de 43,4 % respecto a los USD 660 millones registrados en 2024, año en que las utilidades mostraron una contracción frente a 2023. Este repunte consolida una tendencia positiva en la generación de valor del sector financiero privado (figura 22).

Figura 22. Ingresos, gastos y resultados del ejercicio de la banca privada
En millones de USD, 2021-2025



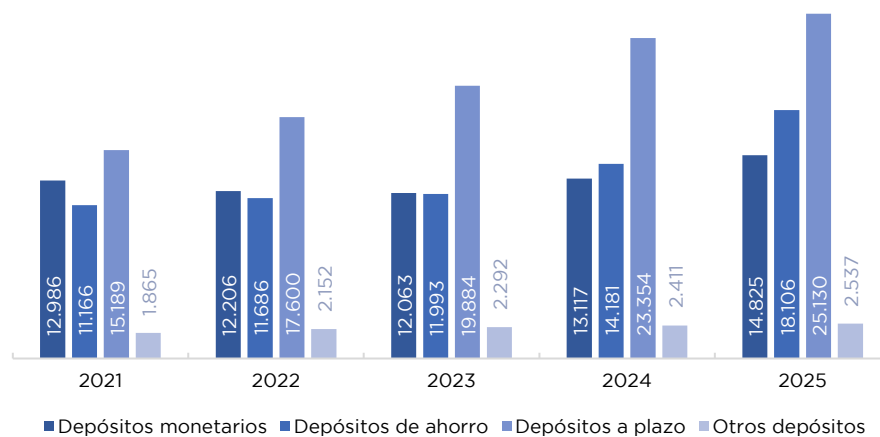
Fuente: Superintendencia de Bancos

3.2.1.3 Captaciones

Al cierre de diciembre de 2025, el total de depósitos de la banca privada alcanzó USD 60.598 millones, lo que representa un crecimiento anual del 14,2 % frente al mismo mes de 2024, fruto de la confianza del público en el SFPr.

Las captaciones totales de este sector presentan una tendencia sostenida al alza durante el período 2021-2025, con un crecimiento acumulado del 47,1 %. El mayor dinamismo correspondió a los depósitos de ahorro, que se incrementaron un 62,1 % en el período con una tasa anual promedio del 12,9 %, impulsados especialmente por el notable repunte registrado en 2024 (18,2 %) y 2025 (27,7 %). Le siguieron los depósitos a plazo, con un crecimiento acumulado del 65,5 % y una tasa promedio anual del 12,6 %, consolidándose como la modalidad de mayor volumen absoluto; la tasa promedio anual del último período fue 7,6 %. Por su parte, los depósitos monetarios registraron el crecimiento más moderado del período, con una variación acumulada del 14,2 % y una tasa promedio anual del 6,5 %, reflejo de la contracción observada en 2022 (-6,0 %) y 2023 (-1,2 %); a diciembre de 2025 crecieron en 13,0 % y alcanzaron USD 14.825 millones. Finalmente, otros depósitos crecieron un 36,0 % en el período, con una tasa promedio anual del 3,7 % y de 5,2 % a diciembre de 2025, que totaliza USD 2.537 millones (figura 23).

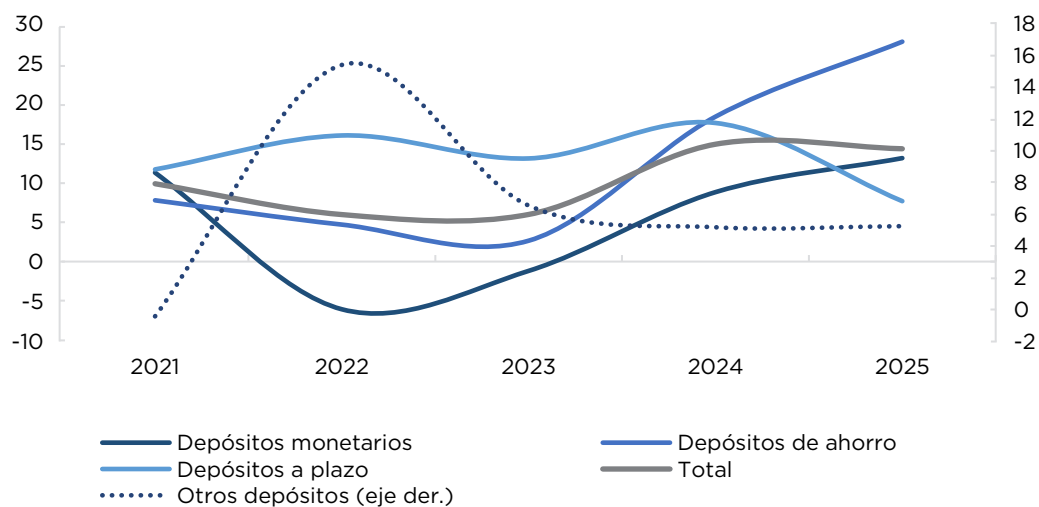
Figura 23. Captaciones de la banca privada
En millones de USD, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Bancos

A diciembre de 2025, los depósitos a plazo se mantienen como la principal fuente de captación de la banca privada con el 41,5 % del total (USD 25.130 millones). No obstante, esta participación muestra una reducción frente al 44,0 % registrado en 2024, lo que sugiere una leve redistribución hacia otras modalidades de captación, especialmente a depósitos de ahorro que incrementaron su contribución de 26,7 % a 29,9 %.

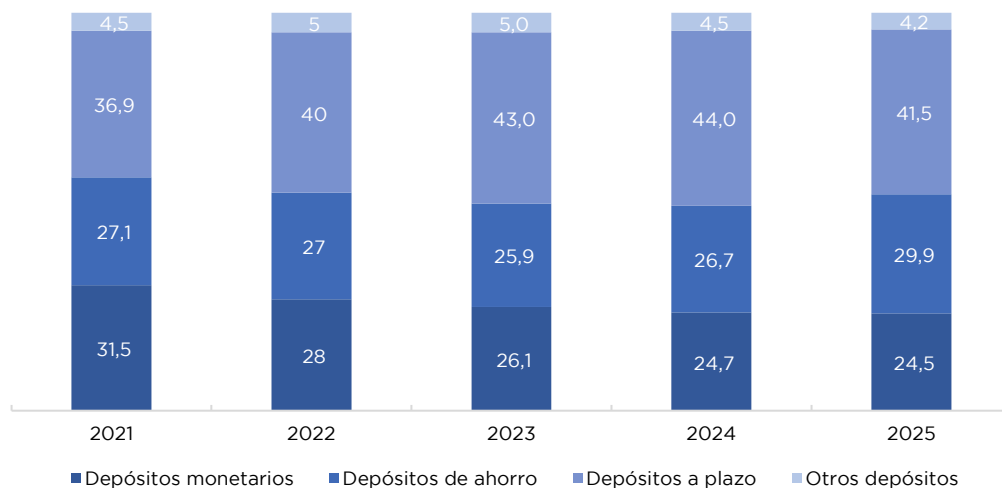
Figura 24. Tasa de variación anual de las captaciones de la banca privada
En porcentaje, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Bancos

En ese contexto, los depósitos de ahorro consolidaron su tendencia alcista, al pasar del 27,1 % en 2021 (USD 11.166 millones) al 29,9 % en 2025 (USD 18.106 millones). En contraste, los depósitos monetarios mostraron una evolución inversa: su peso relativo se redujo del 31,5 % en 2021 (USD 12.986 millones) al 24,5 % en 2025 (USD 14.825 millones). Finalmente, otros depósitos mantuvieron una participación marginal y estable, al cerrar en USD 2.537 millones, equivalentes 4,2 % del total (figura 25).

Figura 25. Estructura porcentual de las captaciones de la banca privada
En porcentaje, 2021-2025



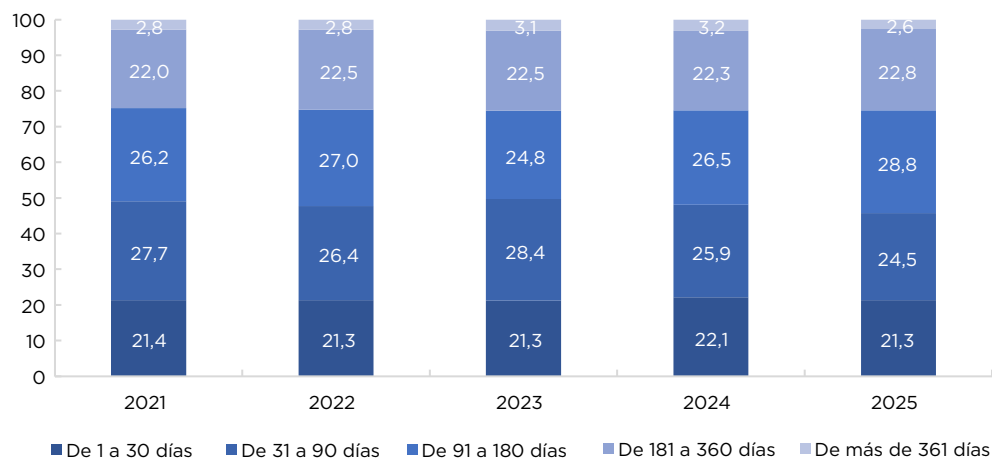
Fuente: Superintendencia de Bancos

La maduración de los depósitos a plazo de la banca privada muestra una tendencia creciente entre 2021 y 2025 en todos los tramos de vencimiento ([figura 26](#)). Los depósitos de 1 a 30 días poseen una participación promedio de 21,5 % con un crecimiento acumulado de 65,2 % en los últimos cinco años. Asimismo, los depósitos con plazos de 31 a 90 días y de 91 a 180 días son los de mayor volumen, con montos de USD 6.149 millones y USD 7.242 millones, respectivamente, en 2025. Aquellos con plazo de 91 a 180 días han mostrado el crecimiento más pronunciado en el período analizado (82,3 % acumulado). Por su parte, los depósitos de 181 a 360 días también registran un incremento importante (71 %) y se ubicaron en USD 5.720 millones al cierre del período.

En contraste, los vencimientos de más de 361 días presentan los montos más reducidos del sistema, que se mantienen por debajo de USD 1.000 millones durante todo el período, con un comportamiento relativamente estable.

En conjunto, la estructura de vencimientos revela una concentración en plazos entre 31 y 180 días, revelando una preferencia de los depositantes por instrumentos de corto y mediano plazo. Este perfil de maduración, si bien implica renovaciones frecuentes, no representa un riesgo inmediato de liquidez para el sistema, dado que los saldos han mostrado estabilidad y crecimiento constante a lo largo del período.

Figura 26. Maduración de los depósitos a plazo de la banca privada
En porcentaje, 2021-2025

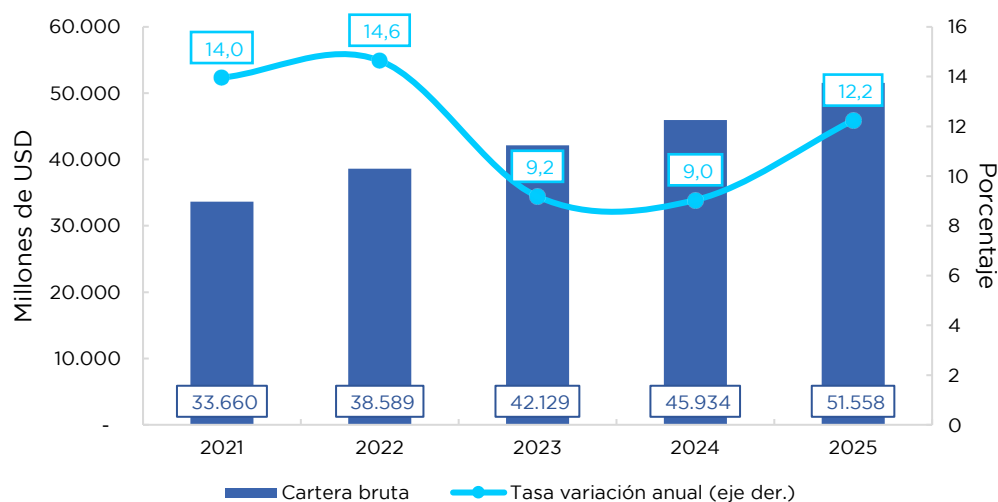


Fuente: Superintendencia de Bancos

3.2.1.4 Colocaciones

El saldo de la cartera bruta del sistema bancario alcanzó USD 51.558 millones a diciembre de 2025, lo que representa un crecimiento anual de 12,2 % (figura 27). Esta cifra confirma la recuperación en la colocación de crédito observada desde 2024, impulsada por una mayor demanda de financiamiento para actividades productivas y por una mejora en las condiciones de acceso al crédito por parte del sector empresarial.

Figura 27. Cartera bruta de la banca privada
En millones de USD y porcentaje, 2021-2025

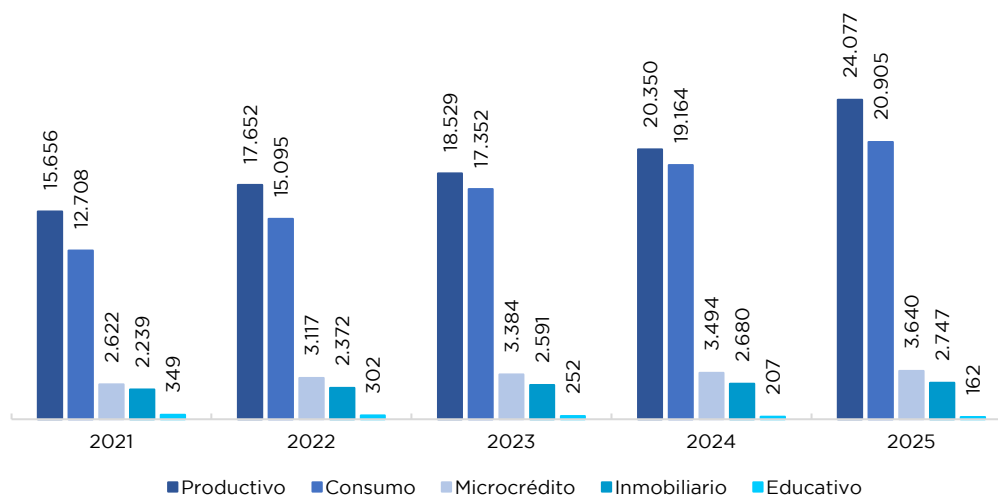


Fuente: Superintendencia de Bancos

Como se observa en la figura 28, durante el período 2021-2025 los segmentos productivos y de consumo concentraron la mayor parte de la colocación. A diciembre de 2025, el crédito destinado a la producción se ubicó en USD 24.077 millones, con una variación anual de 18,3 % respecto a 2024, el mayor crecimiento entre todos los segmentos. Por su

parte, la cartera de consumo alcanzó USD 20.905 millones, equivalente a un crecimiento anual de 9,1 %. El microcrédito registró un incremento anual de 4,2 %, cerrando el año en USD 3.640 millones, mientras que el crédito inmobiliario creció 2,5 % con relación a diciembre 2024, hasta alcanzar USD 2.747 millones.

Figura 28. Cartera bruta de la banca privada por segmento de crédito
En millones de USD, 2021-2025

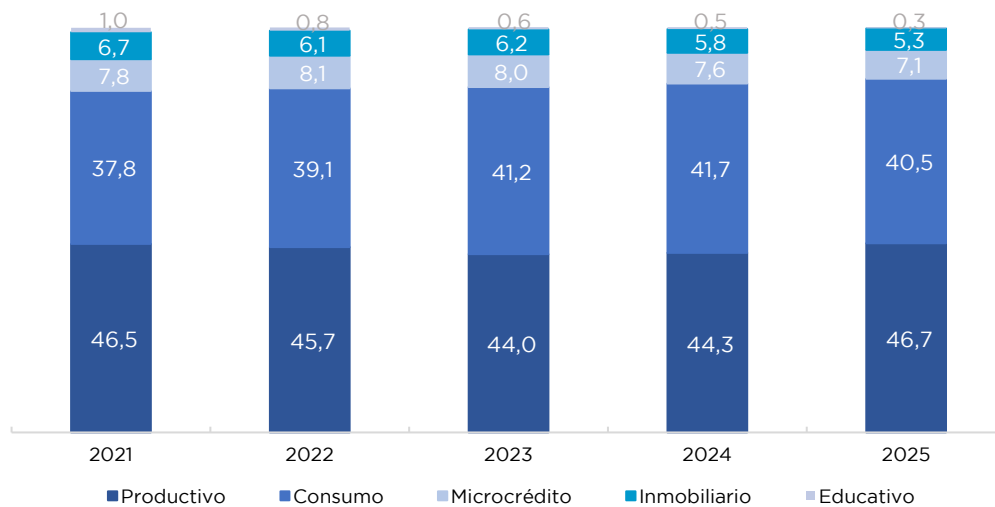


Fuente: Superintendencia de Bancos

En contraste, los segmentos de crédito de vivienda de interés social (VIS) y vivienda de interés público (VIP) registraron el menor monto colocado en 2025, con USD 25 millones (decrecimiento anual de 36,4 %). El crédito educativo también mostró una contracción, con USD 162 millones otorgados (decrecimiento anual de 21,4 %).

En términos de participación, el financiamiento al sector productivo mantuvo el mayor peso relativo dentro de la cartera bruta, con un promedio de 45,4 % durante 2021-2025; seguido por el crédito de consumo, con una participación promedio de 40,1 % (figura 29); mientras que el microcrédito representó en promedio 7,7 % del total, y el crédito inmobiliario con el 6,0 %. Esta evolución muestra una tendencia relevante: mientras la participación del crédito productivo se redujo entre 2021 y 2024 (de 46,5 % a 44,3 %) antes de recuperarse en 2025 (46,7 %), el crédito de consumo ha ganado terreno de forma sostenida en el mismo período, al pasar de 37,8 % a 40,5 % de participación.

Figura 29. Estructura porcentual de las colocaciones de la banca privada
En porcentaje, 2021-2025



Nota: cabe señalar que, durante el período analizado, el crédito de vivienda (VIS y VIP) no se incluye, dado que su contribución al total de la cartera es marginal, al ubicarse en un rango entre 0,0 % y 0,3 %.

Fuente: Superintendencia de Bancos

3.2.1.5 Indicadores financieros

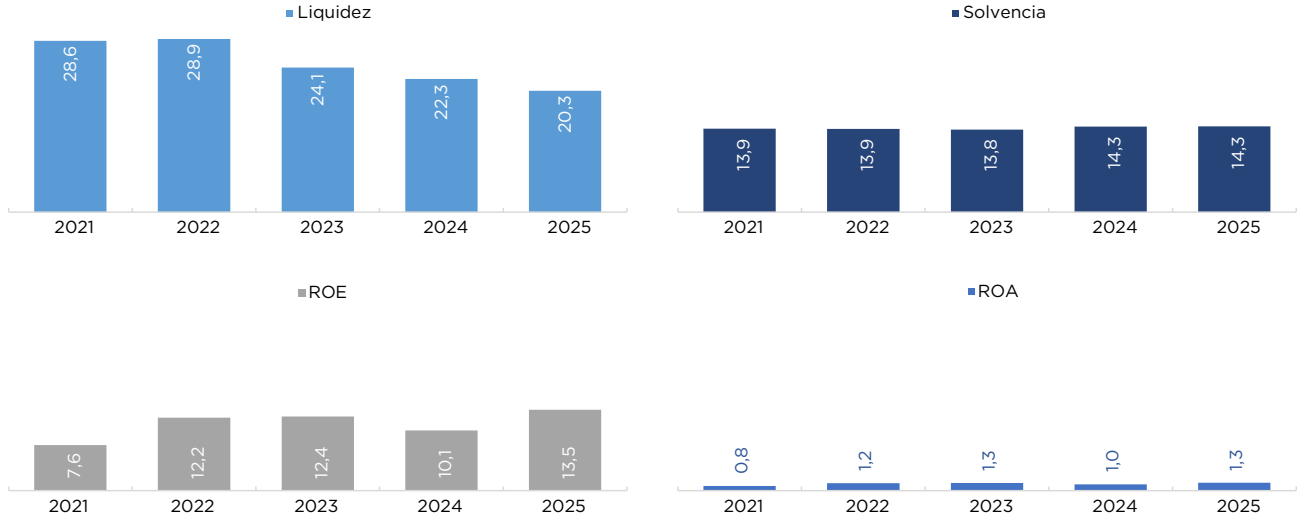
El índice de liquidez bancaria, que mide la relación entre los fondos disponibles y los depósitos de corto plazo, se ubicó en 20,3 % a diciembre de 2025. Este indicador mostró una tendencia decreciente durante los últimos cinco años, que resultó en una reducción acumulada de 8,3 puntos porcentuales entre 2021 y 2025. La disminución responde, en gran medida, a la reactivación del crédito, que ha impulsado una mayor colocación de recursos productivos y, por consiguiente, una menor proporción de fondos mantenidos en efectivo o en activos altamente líquidos que generan una rentabilidad reducida para las entidades financieras. Si bien esta evolución implica una menor disponibilidad de recursos líquidos inmediatos en el sistema financiero, el nivel observado continúa reflejando una capacidad adecuada para atender obligaciones de corto plazo.

Respecto a la solvencia patrimonial, al cierre de diciembre 2025, la relación entre el patrimonio técnico constituido y el total de activos ponderados por riesgo se ubicó en 14,3 %, con más de 5 puntos porcentuales por encima del requerimiento legal del 9 %, pero al mismo nivel del registrado en diciembre de 2024. Este comportamiento evidencia la solidez del sector bancario ecuatoriano.

Al cierre de 2025, la rentabilidad de la banca privada, medida por la relación entre la utilidad y el patrimonio promedio (ROE), alcanzó 13,5 %, un incremento de 3,4 puntos porcentuales frente al año anterior (figura 30). Entre 2021 y 2025, el ROE promedio fue de 11,2 %, lo que refleja que las entidades bancarias privadas han logrado generar recursos suficientes para remunerar a sus accionistas.

En cuanto a la rentabilidad sobre activos (ROA), esta llegó al 1,3 % a diciembre de 2025, 0,3 puntos porcentuales por encima del valor registrado en diciembre de 2024. No obstante, durante el período 2021-2025, el ROA promedio fue de 1,1 %.

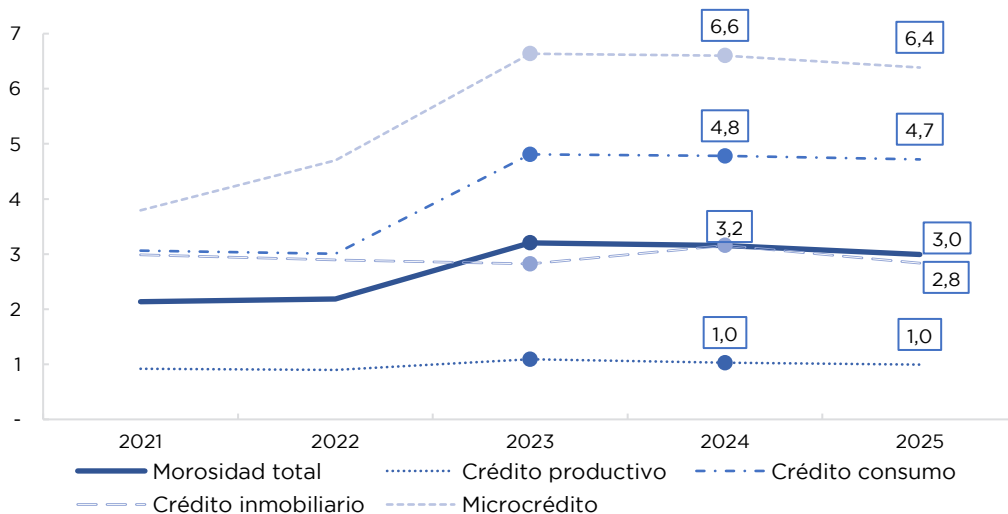
Figura 30. Indicadores financieros de la banca privada
En porcentaje, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Bancos

Al cierre de diciembre de 2025, la tasa de morosidad de la banca privada se situó en 3,0 %, un resultado 0,2 puntos porcentuales inferior al registrado en 2024 (figura 31). La morosidad mostró un comportamiento diferenciado por segmento de crédito, siendo el microcrédito el que registró la tasa más alta con 6,4 %, seguido del crédito de consumo con 4,7 %. En contraste, la morosidad del crédito productivo promedió 0,9 % durante 2021-2025 y cerró 2025 en 1,0 %, mientras que el crédito inmobiliario se ubicó en 2,8 % al cierre del período.

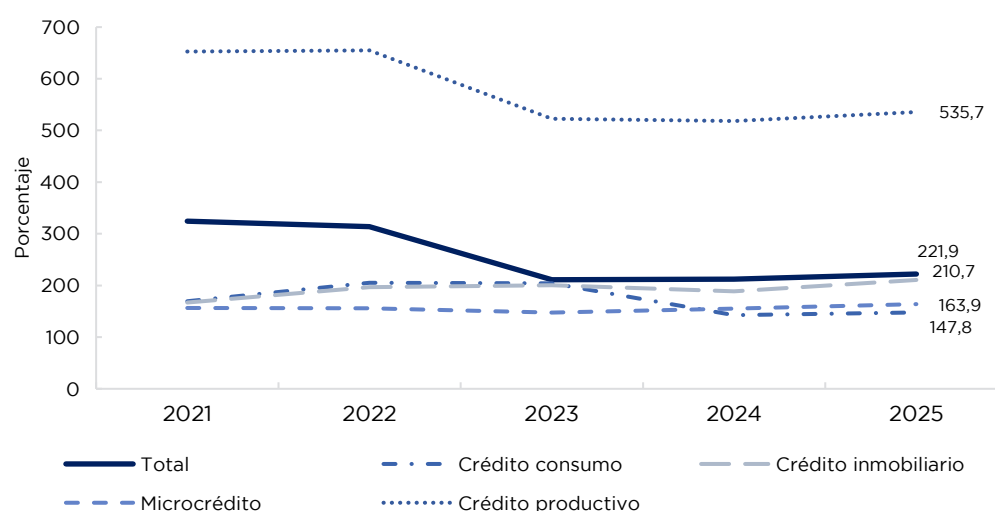
Figura 31. Morosidad por segmento de crédito de la banca privada
En porcentaje, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Bancos

La cobertura de la cartera improductiva²¹ de la banca privada se mantuvo por encima del 100 % durante todo el período 2021-2025. Esto significa que, pese a las distintas coyunturas registradas en cada año, estos activos han estado respaldados por las provisiones constituidas, lo que muestra una adecuada cuantificación del riesgo de crédito.

Figura 32. Cobertura de la cartera improductiva por segmento de la banca privada
En porcentaje, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Bancos

A nivel de segmento, la provisión para cuentas incobrables de la cartera improductiva también se ubicó por encima del 100 % en todos los casos (figura 32). El crédito productivo presentó las provisiones más altas frente a pérdidas en comparación con los demás segmentos, en promedio, durante 2021-2025, alcanzó 576,8 %, aunque cerró 2025 en 535,7 %, por debajo de ese promedio histórico.

3.2.2 Sector financiero público

La banca pública se distingue por canalizar crédito hacia sectores estratégicos definidos por el Estado, mediante condiciones de financiamiento favorables y una mayor cobertura para aquellos usuarios que no tienen acceso a los servicios de la banca privada. El SFPu se compone por dos bancos: BanEcuador y el Banco de Desarrollo (BDE), y dos corporaciones: la Corporación Financiera Nacional (CFN) y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS). Las tres primeras entidades se encuentran bajo la supervisión y el control de la Superintendencia de Bancos (SB), mientras que CONAFIPS es supervisada y controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). El siguiente análisis comprende a las entidades de la banca pública supervisadas por la SB²².

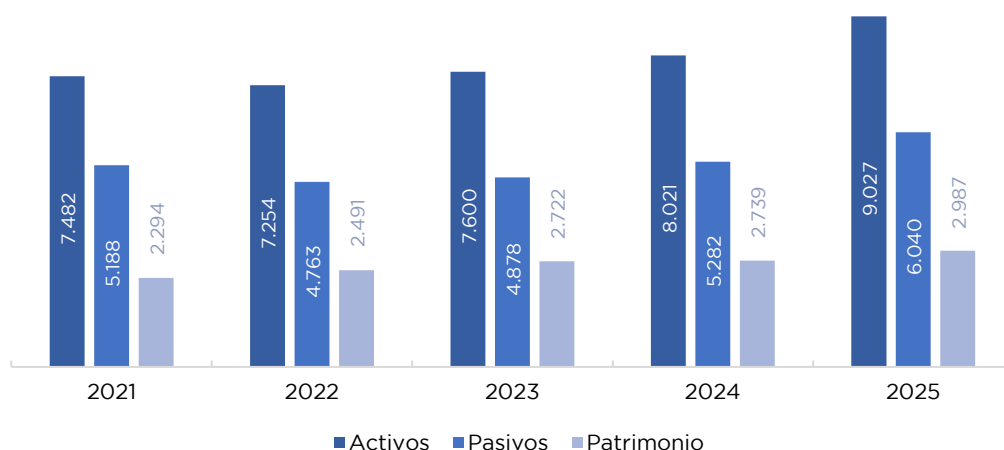
²¹ El indicador se calcula tanto con provisión específica como con la genérica voluntaria.

²² El análisis de la banca privada y la banca pública incluido en el presente informe se basa en información proporcionada por la Superintendencia de Bancos. Dado que esta entidad no ejerce funciones de supervisión ni control sobre la CONAFIPS, no se muestra la información de dicha institución.

3.2.2.1 Principales cuentas del balance general

El comportamiento del activo del SFPu a diciembre de 2025 presentó un crecimiento desde 2022, con lo cual la tasa de variación anual en promedio para el período 2021-2025 fue de 2,9 %. Durante 2025, los activos llegaron a USD 9.027 millones lo que implicó una recuperación de 12,5 % con relación a 2024. Respecto al pasivo de la banca pública, este presentó signos de recuperación, así el promedio de variación anual fue de 3,4 % durante los últimos cinco años, y, a fines de 2025, los pasivos fueron de USD 6.040 millones, con una variación anual de 14,3 % (figura 33).

Figura 33. Activos, pasivos y patrimonio de la banca pública
En millones de USD, 2021-2025



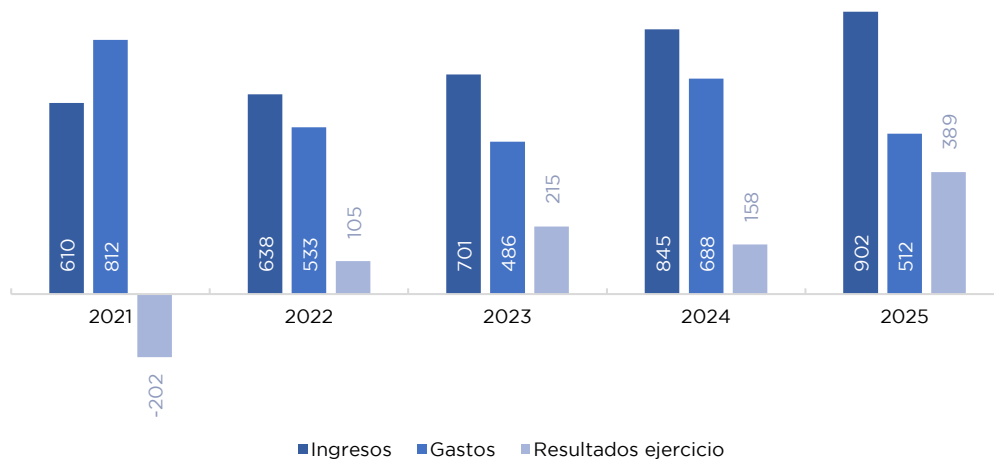
Fuente: Superintendencia de Bancos

En cuanto al patrimonio de la banca pública, entre 2021 y 2025, esta cuenta presentó un crecimiento anual promedio de 2,4 %. Al cierre de 2025, la variación interanual fue de 9,0 %. El saldo acumulado del patrimonio más la utilidad neta a diciembre de 2025 se ubicó en USD 2.987 millones.

3.2.2.2 Principales cuentas del estado de pérdidas y ganancias

Las cuentas del estado de pérdidas y ganancias de la banca pública muestran un proceso de recuperación a partir del año 2022. Al examinar el crecimiento anual promedio del período 2021-2025, los ingresos aumentaron en promedio 5,6 %, mientras que los gastos decrecieron 2,2 % en promedio. En términos absolutos, el resultado del ejercicio mejoró en USD 581 millones en los últimos cinco años. A diciembre de 2025, los ingresos de la banca pública se incrementaron en 6,7 % y alcanzaron USD 902 millones; en contraste, los egresos experimentaron una variación interanual de -25,5 % y se ubicaron en USD 512 millones. En este sentido, las utilidades del SFPu fueron de USD 389 millones, lo que implica una mejora de USD 231 millones frente a 2024 (figura 34).

Figura 34. Ingresos, gastos y resultados del ejercicio de la banca pública
En millones de USD, 2021-2025

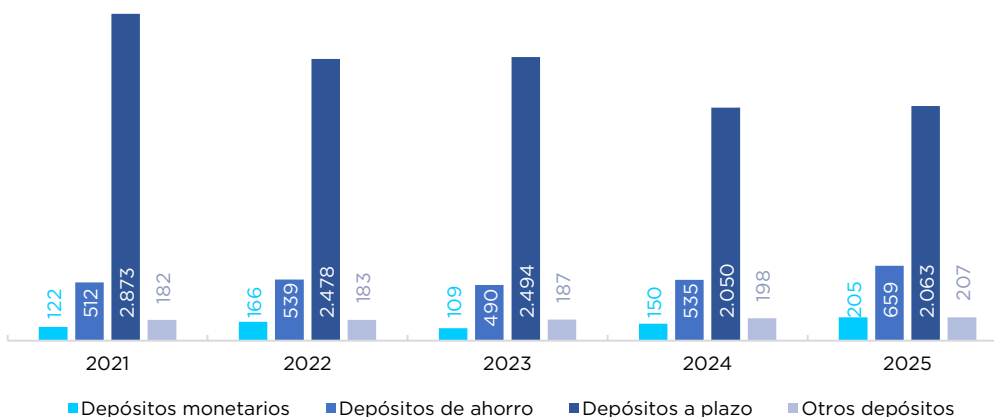


Fuente: Superintendencia de Bancos

3.2.2.3 Captaciones

A diciembre de 2025, el total de depósitos de la banca pública ascendió a USD 3.134 millones, lo que representa un crecimiento anual del 6,8 % en comparación con el mismo mes del año anterior. Al analizar los componentes de este rubro, se observa que los depósitos monetarios²³ registraron un incremento de 36,4 %. Asimismo, los depósitos de ahorro mostraron un dinamismo favorable con una expansión anual de 23,2 %. Por su parte, los depósitos a plazo totalizaron USD 2.063 millones al cierre de 2025, un incremento del 0,6 % respecto a 2024, mientras que la cuenta de otros depósitos reportó un crecimiento anual de 4,6 %.

Figura 35. Captaciones de la banca pública
En millones de USD, 2021-2025



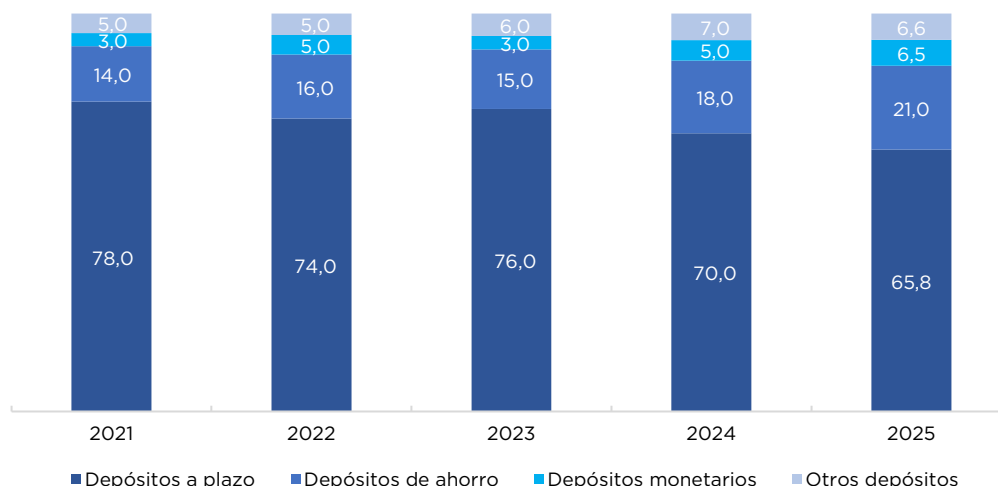
Fuente: Superintendencia de Bancos

En lo que respecta a la estructura porcentual de las captaciones a diciembre de 2025, los depósitos a plazo continuaron como el instrumento predominante, con una participación

²³ En el caso de la banca pública, únicamente BanEcuador está facultado a recibir depósitos del público, por lo que los rubros de depósitos monetarios y depósitos de ahorro corresponden en su totalidad a esta entidad.

del 65,8 % del total, seguidos por los depósitos de ahorro, que representaron el 21,0 %. En menor medida, la cuenta de otros depósitos y los depósitos monetarios constituyeron el 6,6 % y el 6,5 % del portafolio de captaciones, respectivamente (figura 36).

Figura 36. Estructura porcentual de las captaciones de la banca pública
En porcentaje, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Bancos

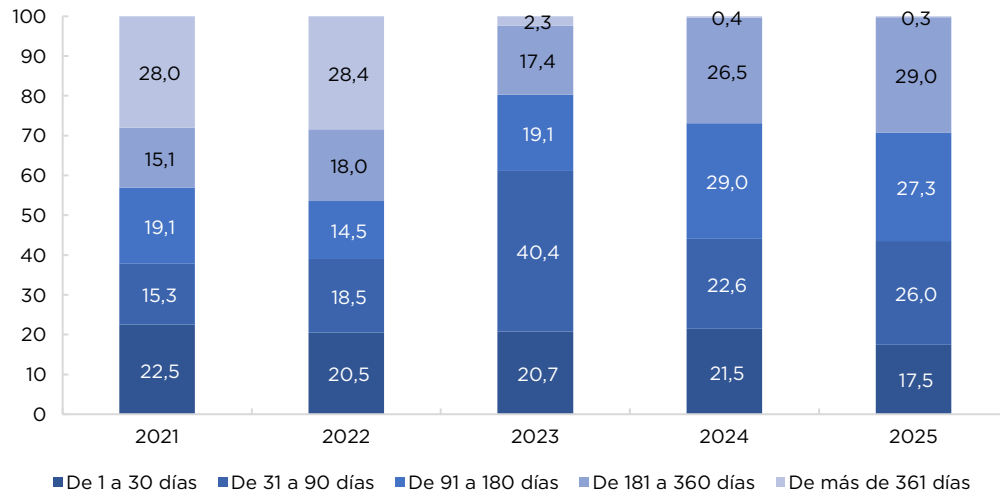
Al analizar la madurez de las captaciones a plazo durante el período 2021-2025, la banca pública exhibe un comportamiento heterogéneo entre los distintos tramos de vencimiento con una marcada tendencia a la baja en los de mayor plazo (figura 37). Particularmente, los depósitos a plazo con vencimientos mayores a 361 días muestran la contracción más severa del portafolio, con caídas consecutivas en sus tasas de variación anual de -91,7 % en 2023 y -86,4 % en 2024. En contraste, las obligaciones con vencimientos de hasta 30 días mantuvieron un comportamiento estable a lo largo del quinquenio, aunque con una tendencia a la baja. Los plazos intermedios de 91 a 180 días y de 181 a 360 días reflejaron una trayectoria creciente. En este último grupo, se destaca el repunte en su ritmo de captación con una tasa de variación anual del 10,0 % hacia el cierre del período evaluado. Las captaciones de 31 a 90 días mejoraron su desempeño en 2025, cerrando el año con un crecimiento anual del 15,8 % respecto a diciembre de 2024.

Es fundamental señalar que esta volatilidad en los depósitos a plazo responde a la naturaleza de la banca pública. En este sector, las captaciones del público no representan la fuente principal de fondeo institucional ni obedecen a una estrategia de colocación masiva o comercial. Por el contrario, la estructura financiera institucional está sustentada mayoritariamente por recursos de origen estatal, aportes de capital y líneas de financiamiento provenientes de organismos multilaterales. Bajo este esquema, los depósitos captados suelen estar vinculados a fondos de programas gubernamentales específicos o depósitos de los bancos privados destinados a cumplir con requerimientos normativos impuestos a la banca privada²⁴. Esta condición les otorga un carácter marcadamente institucional, caracterizado por una baja diversificación y una estrecha

²⁴ Requerimientos normativos relacionados con las reservas de liquidez que mantienen las entidades financieras del sector privado en la CFN, así como la preferencia por mantener depósitos en esta entidad pública para el cálculo del coeficiente de liquidez doméstica (CLD).

correlación con la ejecución fiscal y el desarrollo de políticas públicas, sustancialmente diferente respecto de la banca privada, donde el ahorro del público constituye el pilar central del financiamiento operativo.

Figura 37. Estructura porcentual de las captaciones a plazo de la banca pública
En porcentaje, 2021-2025



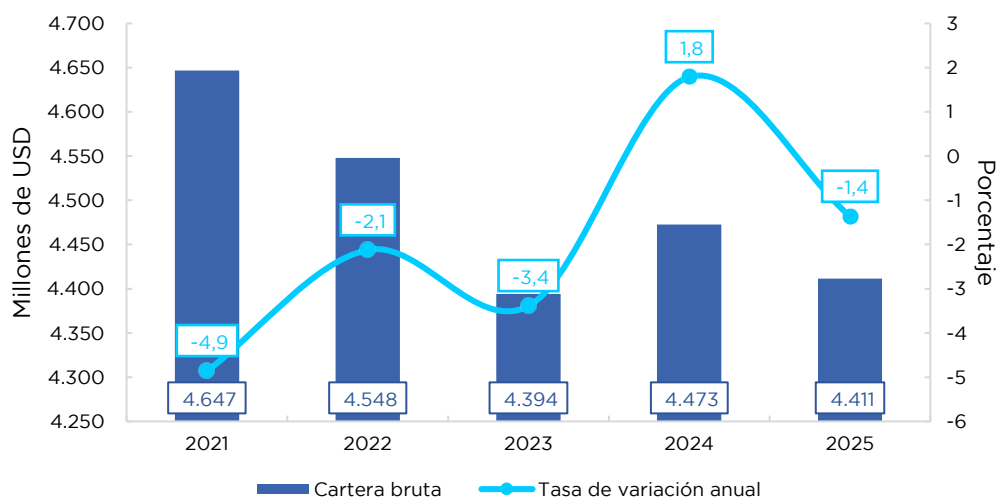
Fuente: Superintendencia de Bancos

3.2.2.4 Colocaciones

Las entidades públicas colocan créditos dirigidos a sectores determinados. BanEcuador está facultado a ofrecer, principalmente, microcréditos (78 % de su cartera total) y créditos productivos (20 %). El BDE impulsa financiamiento para el desarrollo local, por lo que el 97 % de su cartera corresponde a inversión pública y la CFN destina créditos productivos a las organizaciones privadas.

Al cierre de 2025, el saldo total de la cartera bruta de la banca pública alcanzó los USD 4.411 millones, lo que representa un decrecimiento anual del 1,4 % (figura 38), lo cual implicó una reversión frente al leve crecimiento registrado en 2024 (1,8 %), desacelerando el ritmo de colocación crediticia de las instituciones financieras públicas.

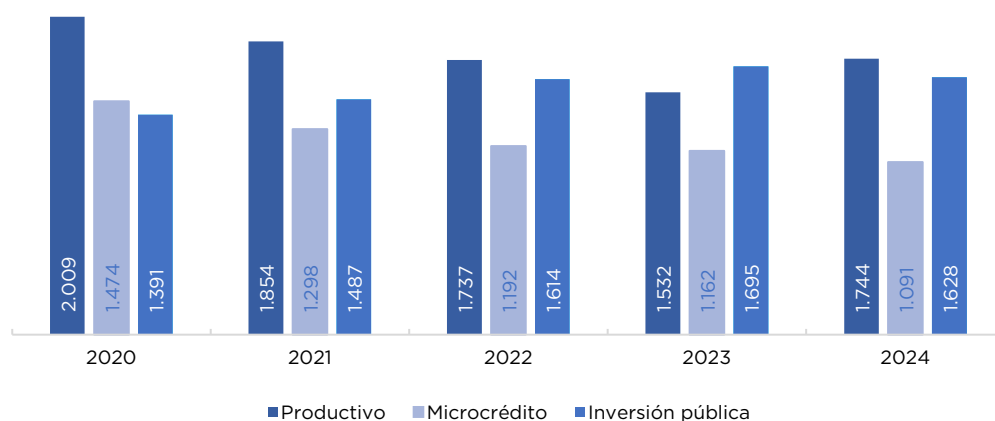
Figura 38. Cartera bruta de la banca pública
En millones de USD y porcentaje, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Bancos

De acuerdo con los datos presentados en la [figura 39](#), las operaciones de crédito del SFPu orientadas a los segmentos de inversión pública, productivo y de microcrédito concentraron los mayores niveles de colocación durante el período 2021-2025. A diciembre de 2025, el crédito destinado a la producción registró una contracción anual del 5,2 % respecto de diciembre de 2024. La cartera de microcrédito presentó una reducción interanual de 2,0 %. En cuanto al segmento de inversión pública, mostró un incremento anual de 2,6 %, que se consolidó, por un margen mínimo, como el segmento de mayor saldo de la cartera bruta en 2025.

Figura 39. Cartera bruta de la banca pública por segmento de crédito
En millones de USD, 2020-2025

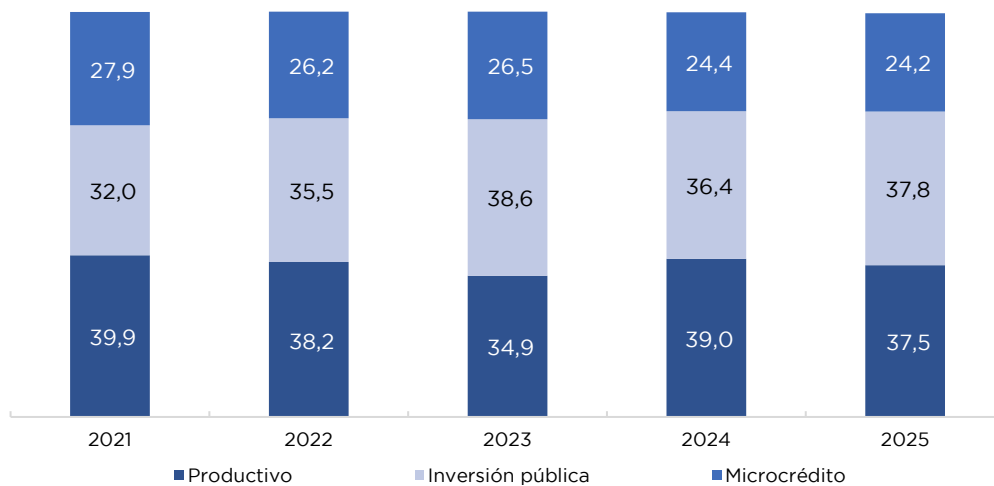


Fuente: Superintendencia de Bancos

En términos de estructura relativa, el financiamiento al sector productivo sostuvo la mayor participación dentro del portafolio durante la mayor parte del quinquenio analizado, con un promedio del 37,9 % del total de la cartera bruta entre 2021 y 2025. Le sigue en orden de importancia el crédito destinado a la inversión pública, cuya representatividad media fue del 36,1 %, mientras que el microcrédito abarcó, en promedio, el 25,8 % de las operaciones crediticias totales ([figura 40](#)).

Estos resultados reflejan un cambio de tendencia en la composición del portafolio de la banca pública en los últimos cinco años, con una pérdida gradual de participación en los segmentos productivo y de microcrédito, que, a su vez, fue absorbida por una tendencia al alza en la ponderación del crédito dirigido a la inversión pública, que pasó de 32,0 % en 2021 a 37,8 % en 2025. Cabe destacar que esta tendencia no ha sido estrictamente lineal, sino que la participación de la inversión pública retrocedió de 38,6 % en 2023 a 36,4 % en 2024, antes de repuntar en 2025 con 37,8 %, con lo que superó levemente al crédito productivo (37,5 %), alternando con este el primer lugar en participación, como ya había ocurrido en 2023.

Figura 40. Estructura porcentual de las colocaciones de la banca pública
En porcentaje, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Bancos

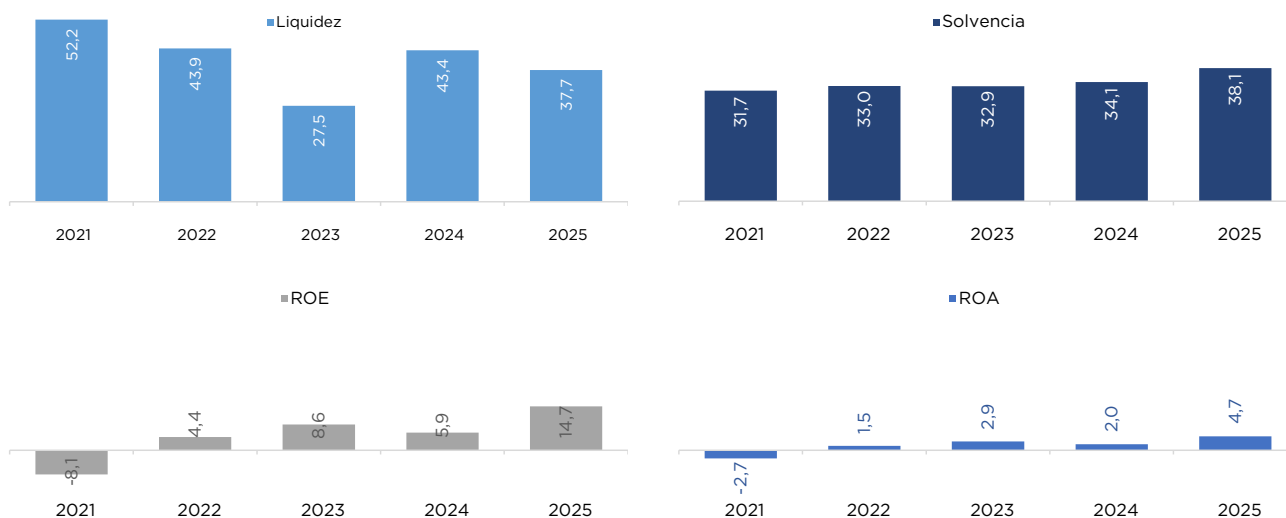
3.2.2.5 Indicadores financieros

A diciembre de 2025, el índice de liquidez bancaria se ubicó en 37,7 %, lo que representa una reducción de 5,7 puntos porcentuales frente a similar mes de 2024.

La rentabilidad de la banca pública (ROE) alcanzó 14,7 %, lo que representó un aumento de 8,7 puntos porcentuales en comparación con el año anterior ([figura 41](#)). En cuanto al retorno sobre activos (ROA), este llegó a 4,7 % al cierre de 2025, siendo 2,6 puntos porcentuales superior al registrado en diciembre de 2024.

En relación con la solvencia patrimonial, al cierre de diciembre 2025 llegó al 38,1 %, superior al requerimiento legal del 9 %, con un aumento de 4,0 puntos porcentuales con respecto de diciembre de 2024. Este comportamiento evidencia que la banca pública mantuvo un margen de capital amplio, con la consecuente mejora en su posición de solvencia.

Figura 41. Indicadores financieros de la banca pública
En porcentaje, 2021-2025

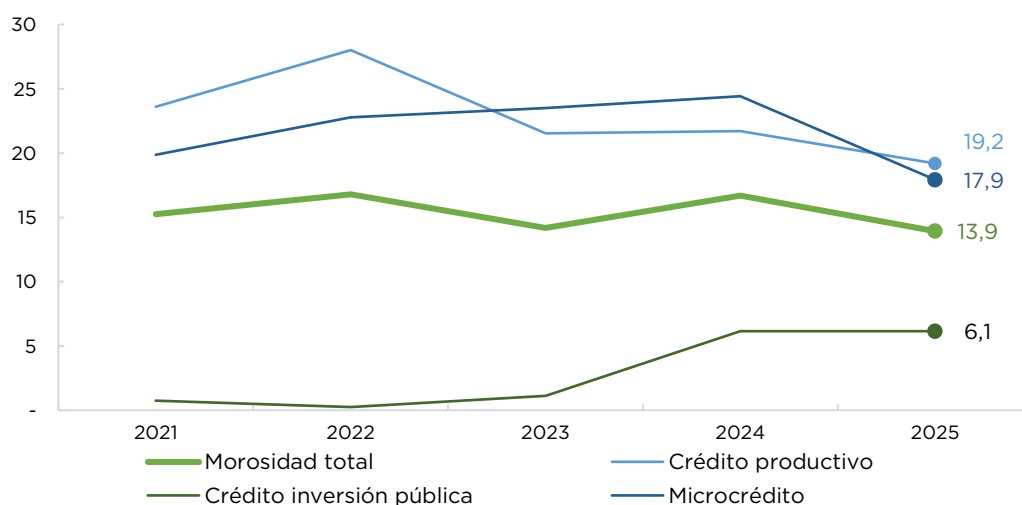


Fuente: Superintendencia de Bancos

En cuanto al indicador de morosidad de la banca pública, al cierre de diciembre de 2025, la tasa de morosidad total se situó en 13,9 %, lo que representó una disminución de 2,8 puntos porcentuales en comparación con el mismo mes de 2024 (figura 42).

El desglose de la morosidad por segmentos revela que el segmento de microcrédito revirtió la tendencia creciente en la tasa de morosidad registrada desde diciembre de 2021, con una reducción de 6,5 puntos porcentuales en diciembre de 2025 respecto a similar mes de 2024 (de 24,4 % a 17,9 %). Por su parte, la morosidad del crédito productivo mostró un cambio de tendencia desde 2022, cuando su tasa de morosidad disminuyó de 28,0 % a 19,2 % a fines de 2025 (reducción de 8,8 puntos porcentuales). En el segmento de crédito de inversión pública, la morosidad promedio fue 2,9 % durante 2021-2025; no obstante, en 2025 se mantuvo en 6,1 %, el nivel más alto del quinquenio, igual al registrado en 2024.

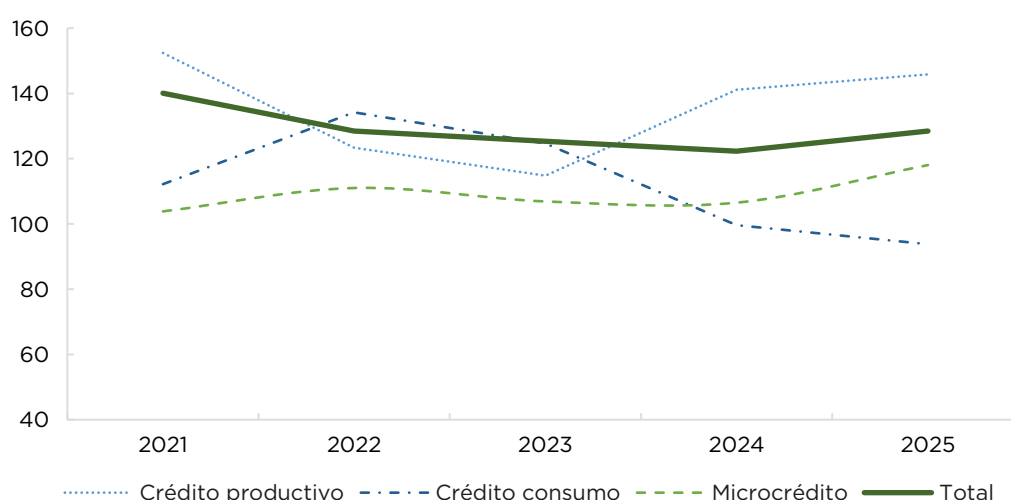
Figura 42. Morosidad de la banca pública por segmento de crédito
En porcentaje, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Bancos

A nivel agregado, la cobertura de la cartera improductiva de la banca pública se mantuvo por encima del 100 % durante el período 2021-2025, con 128,4 % al cierre de 2025 (promedio 2021-2025: 128,9 %), lo que indica que, a nivel del sector, las provisiones constituidas respaldan la cartera en riesgo. Sin embargo, este comportamiento no es homogéneo entre segmentos, ya que el crédito de consumo y el de inversión pública mantuvieron una cobertura por debajo del 100 % en los dos últimos años del período, lo que evidencia una cobertura de provisiones más ajustada en estos segmentos frente al agregado de la cartera improductiva.

Figura 43. Cobertura de la cartera improductiva por segmento de la banca pública
En porcentaje, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Bancos

A nivel de segmento, la provisión para cuentas incobrables constituida para la cartera improductiva de crédito productivo es la que registra los niveles más altos de cobertura. El promedio del período 2021-2025 alcanzó 135,5 % y en diciembre de 2025 se ubicó en 145,8 %.

3.2.3 Sector financiero popular y solidario

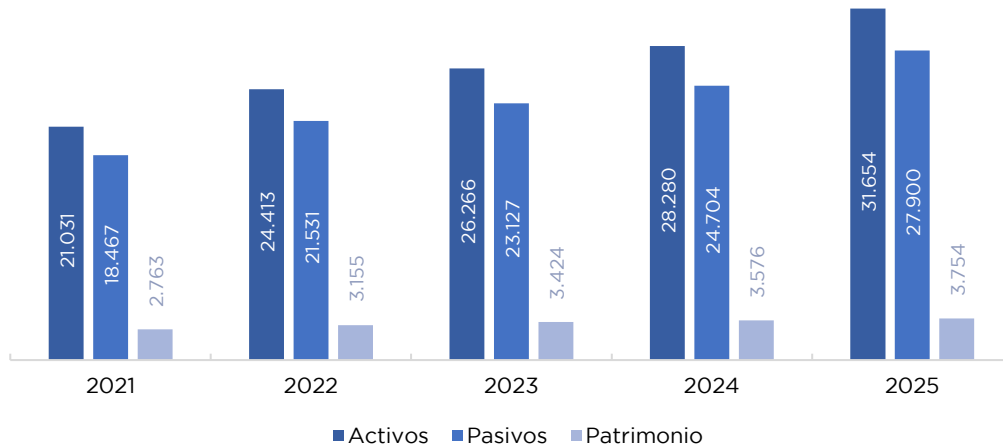
3.2.3.1 Principales cuentas del balance general

Los activos del SFPS mantuvieron una tendencia creciente, con una tasa de crecimiento promedio anual de 13,0 % entre 2021 y 2025. A diciembre de 2025, este rubro totalizó USD 31.654 millones, USD 3.374 millones más que en diciembre de 2024, lo que equivale a un crecimiento anual de 11,9 %. Los pasivos del SFPS mostraron un comportamiento similar, con un incremento promedio anual de 13,4 % en el mismo período. Al cierre de 2025 alcanzaron USD 27.900 millones, con una variación anual de 12,9 % (figura 44). Los activos y pasivos crecieron a tasas comparables, aunque con una desaceleración marcada entre 2021 y 2023 y una recuperación en el último año.

El patrimonio de las cooperativas y mutualistas también exhibió una tendencia al alza, aunque a menor ritmo que los activos y pasivos, con crecimiento promedio anual de

8,9 % durante el período. A diciembre de 2025, se ubicó en USD 3.754 millones, un incremento de 5,0 % respecto a diciembre de 2024, equivalente a USD 178 millones adicionales, impulsado principalmente por el mayor dinamismo del capital social (6,2 %) y de las reservas (4,5 %).

Figura 44. Activos, pasivos y patrimonio del SFPS
En millones de USD, 2021-2025



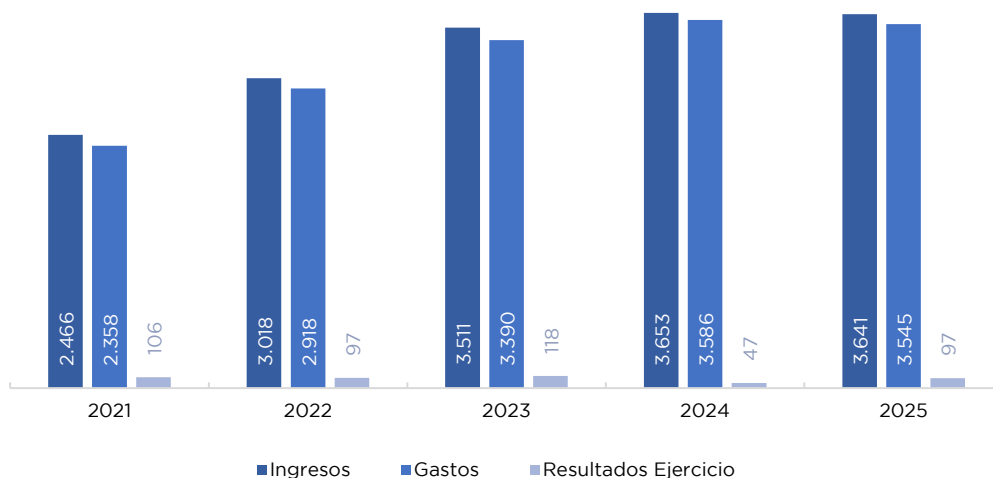
Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

3.2.3.2 Principales cuentas del estado de pérdidas y ganancias

Las cuentas de ingresos y gastos registraron un crecimiento sostenido entre 2021 y 2025. Los ingresos crecieron en promedio 12,1 % anual; los egresos, 12,3 %, y los resultados del ejercicio, 20,9 %.

A diciembre de 2025, los ingresos del SFPS alcanzaron USD 3.641 millones y los egresos USD 3.545 millones, con lo cual las utilidades del ejercicio se ubicaron en USD 97 millones, más del doble que en similar mes de 2024 (USD 47 millones) (figura 45).

Figura 45. Ingresos, gastos y resultados del SFPS
En millones de USD, 2021-2025

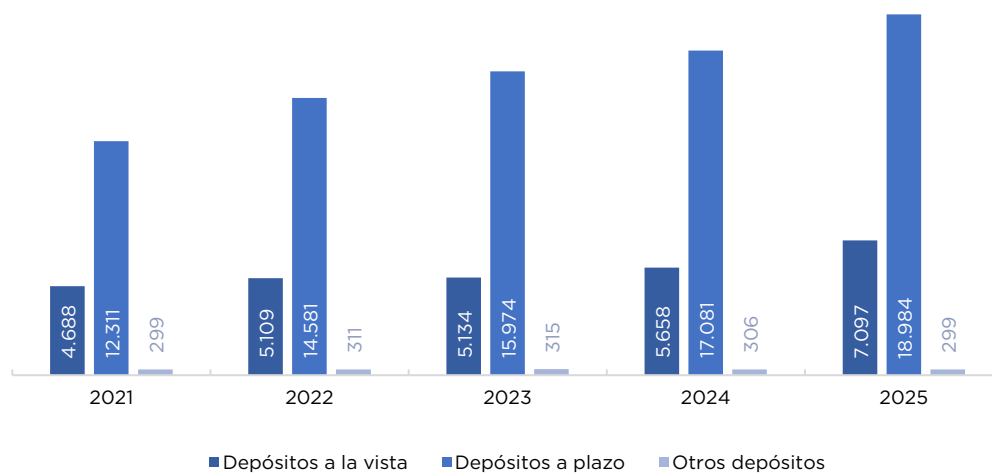


Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

3.2.3.3 Captaciones

A diciembre de 2025, el total de depósitos del SFPS alcanzó USD 26.380 millones, lo que representa un crecimiento anual de 14,5 % frente a diciembre de 2024. Por tipo de depósito, los depósitos a la vista registraron el mayor dinamismo, con un incremento anual de 25,4 %, mientras que los depósitos a plazo crecieron 11,1 % en el mismo período. Cabe destacar que, en la serie 2021-2025, el primero fue el año de mayor crecimiento para los depósitos a plazo, con una tasa de variación anual de 25,9 %. Por su parte, los otros depósitos (que incluyen depósitos restringidos y de garantía) registraron una caída anual de 2,5 % respecto a diciembre de 2024 ([figura 46](#)).

Figura 46. Captaciones del SFPS
En millones de USD, 2021-2025

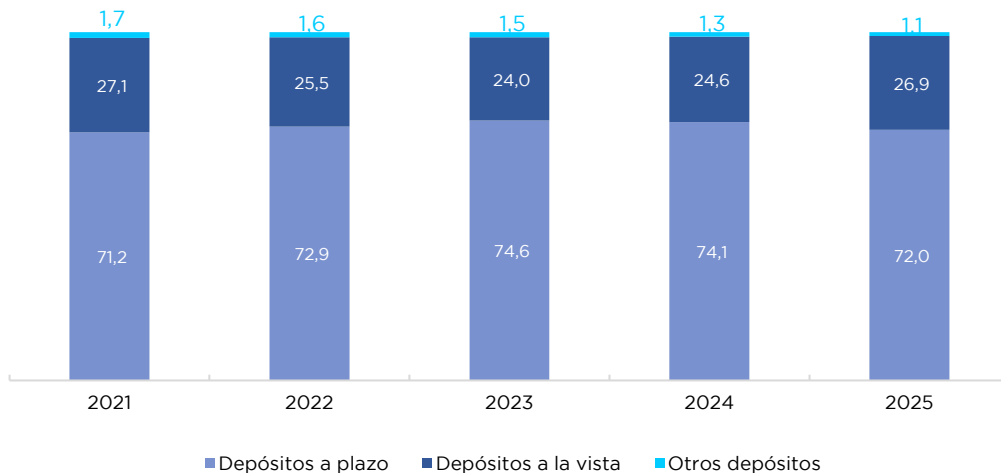


Nota: información de depósitos recopilada del portal DATA SEPS.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

En cuanto a la composición de las captaciones, a diciembre de 2025, los depósitos a plazo continuaron siendo el componente predominante, con el 72,0 % del total y un saldo de USD 18.984 millones. Los depósitos a la vista representaron el 26,9 % del total (USD 7.097 millones), mientras que los otros depósitos concentraron el 1,1 % restante, con USD 299 millones. ([figura 47](#)).

Figura 47. Estructura porcentual de las captaciones del SFPS
En porcentaje, 2021-2025



Nota: información de depósitos recopilada del portal DATA SEPS.

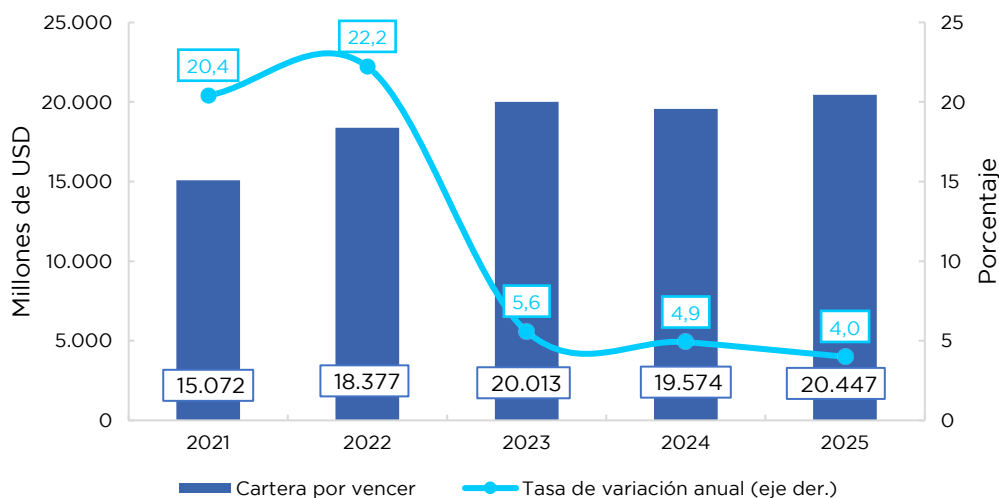
Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

3.2.3.4 Colocaciones

El saldo total de la cartera bruta del SFPS alcanzó USD 20.447 millones a fines de 2025, equivalente a un crecimiento anual de 4,0 % (figura 48). Con relación a diciembre de 2024, el monto total de préstamos otorgados por las cooperativas de ahorro y crédito y las asociaciones mutualistas refleja un proceso de desaceleración en la colocación de crédito.

Durante el período 2021-2025, se observa que el ritmo de recuperación de la cartera bruta se ha visto afectado en el último año debido a cambios en el entorno económico, en un contexto caracterizado por diversos factores internos como el deterioro en las condiciones de seguridad, la situación económica, los flujos de migración, conflictos internos, cortes energéticos, entre otros.

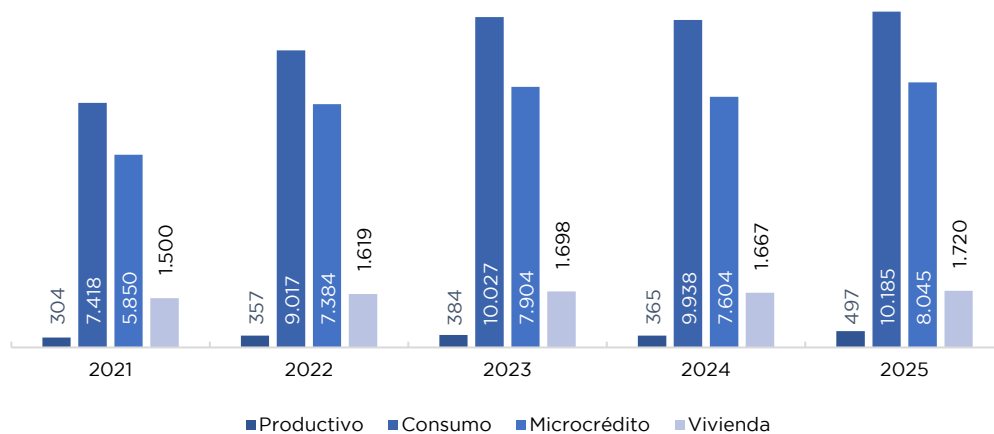
Figura 48. Cartera bruta del SFPS
En millones de USD y porcentaje, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Como se observa en la [figura 49](#), durante el período 2021-2025, los segmentos de consumo y microcrédito fueron los de mayor representatividad. A diciembre de 2025, el crédito destinado al consumo se ubicó en USD 10.185 millones, con una tasa de variación anual positiva de 2,5 % con relación a similar mes de 2024. Por su parte, la cartera de microcrédito alcanzó USD 8.045 millones a fines de 2025, equivalente a un crecimiento anual de 5,8 %. El segmento de vivienda presentó un incremento anual de 3,2 %, ubicándose en USD 1.720 millones en diciembre de 2025. Finalmente, el crédito productivo mostró el mayor ritmo de crecimiento, con 36,1 % respecto a diciembre de 2024, (USD 497 millones).

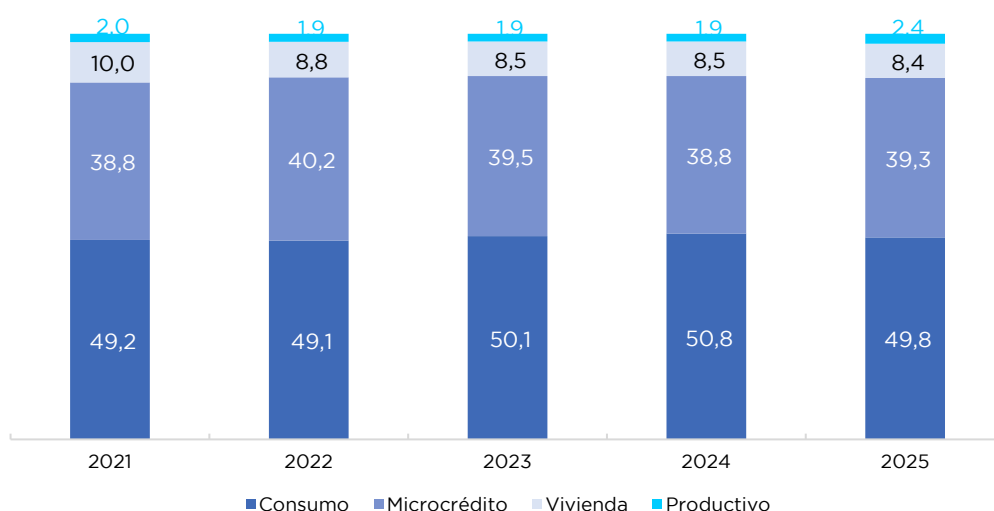
Figura 49. Cartera bruta del SFPS por segmento de crédito
En millones de USD, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

En términos porcentuales, durante el período analizado el financiamiento al sector de consumo tuvo la mayor participación con un promedio de 49,8 % del total de la cartera bruta del SFPS. Le sigue el microcrédito, cuya participación promedio fue de 39,3 % ([figura 50](#)). Por su parte, el crédito destinado a vivienda abarcó, en promedio, el 8,8 % del monto total de las operaciones crediticias, mientras que el crédito productivo representó el 2,0 % restante en promedio.

Figura 50. Estructura porcentual de las colocaciones del SFPS
En porcentaje, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

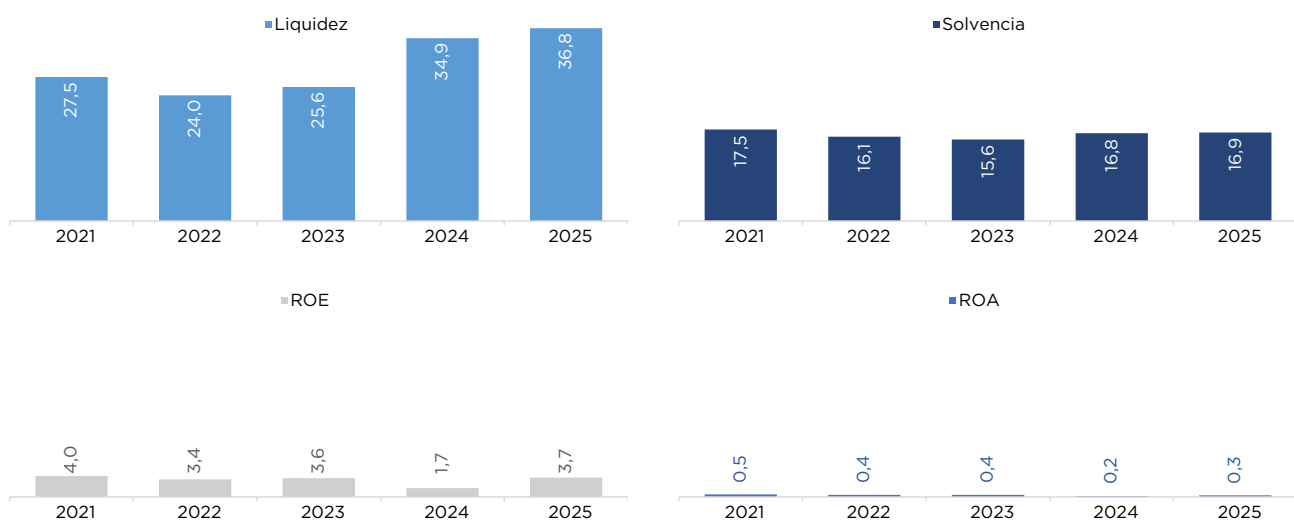
3.2.3.5 Indicadores financieros

A diciembre de 2025, el índice de liquidez corriente (inmediata) se ubicó en 36,8 %, con una tendencia creciente en el período 2021-2025 y un promedio anual de alrededor de 29,8 %.

El ROE alcanzó 3,7 %, es decir, un aumento de 2,0 puntos porcentuales con respecto a similar mes de 2024 (figura 51). En cuanto al ROA, llegó a 0,3 % a fines de 2025, nivel superior en 0,1 puntos porcentuales al registrado en diciembre de 2024.

El análisis de la solvencia patrimonial evidencia que, al cierre de diciembre de 2025, la relación entre el patrimonio técnico constituido y el total de activos ponderados por riesgo llegó a 16,9 %, superando el requerimiento legal del 9 %, con un aumento de 0,1 puntos porcentuales con respecto a similar mes de 2024. Este indicador se mantuvo relativamente estable durante 2021-2025, con un mínimo de 15,6 % en 2023 y una recuperación en los dos últimos años, evidenciando la solidez del SFPS a nivel consolidado.

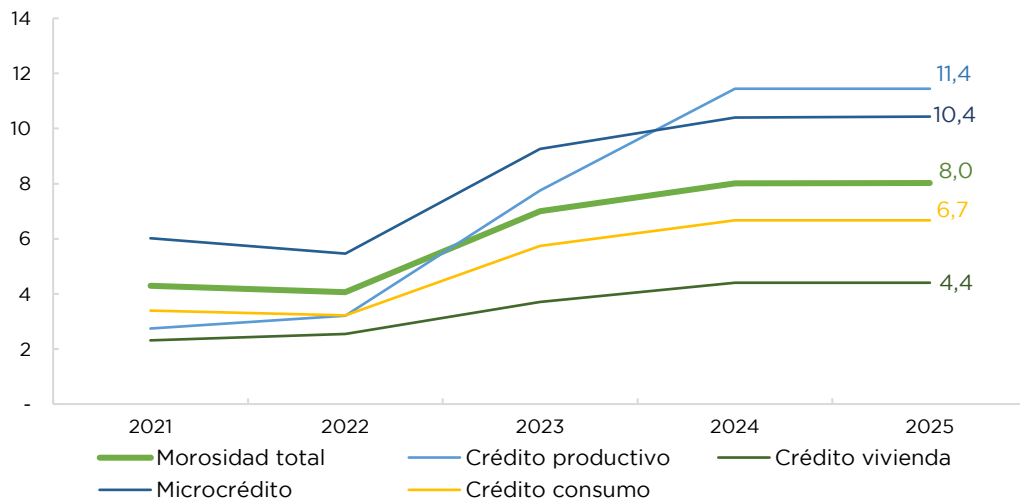
Figura 51. Indicadores financieros del SFPS
En porcentaje, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Al cierre de diciembre de 2025, la tasa de morosidad del SFPS se situó en 8,0 %, porcentaje igual al de 2024 (figura 52). El desglose de la morosidad por segmentos muestra que todos los segmentos de crédito del SFPS registraron un alza entre 2021 y 2025. El crédito productivo fue el segmento con mayor incremento, al pasar de 2,7 % en 2021 a 11,4 % en 2025. El microcrédito subió de 6,0 % a 10,4 % en el mismo período, mientras que, en el segmento de consumo, la morosidad aumentó 3,3 puntos porcentuales, pasando de 3,4 % a 6,7 %. Finalmente, el crédito de vivienda se mantuvo como el segmento con la tasa de morosidad más baja, misma que pasó de 2,3 % a 4,4 % entre 2021 y 2025.

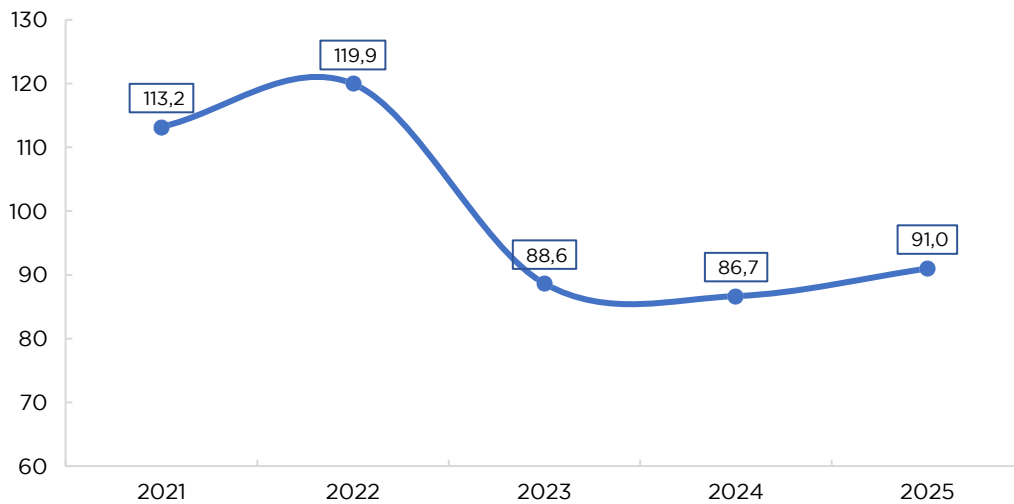
Figura 52. Morosidad del SFPS por segmento de crédito
En porcentaje, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

La cobertura de la cartera improductiva del SFPS registró un promedio histórico cercano a 99,9 %, lo que indica que estos activos, en general, se han respaldado por las provisiones constituidas por las cooperativas de ahorro y mutualistas. Sin embargo, en los tres últimos años del período (2023-2025), la cobertura se ubicó por debajo del 100 %, llegando a 88,6 % en 2023, 86,7 % en 2024 y 91,0 % en 2025 (figura 53).

Figura 53. Cobertura de la cartera improductiva del SFPS
En porcentaje, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

CAPÍTULO 4

MERCADO DE VALORES

4 Mercado de valores

En Ecuador, la SCVS, en su calidad de organismo de control y supervisión del mercado de valores ecuatoriano, remitió la información financiera y estadística que sirve de base para el presente análisis. En ejercicio de sus competencias, la SCVS desempeña un papel fundamental en la promoción de la transparencia, la integridad y la seguridad del mercado de valores, así como en la protección de los inversionistas.

4.1 Principales participantes

El mercado de valores ecuatoriano está conformado por las entidades detalladas en la [tabla 3](#), todas ellas inscritas en el Catastro Público del Mercado de Valores (CPMV), que se encuentra bajo la supervisión de la SCVS.

Tabla 3. Conformación del mercado de valores ecuatoriano
Al 31 de diciembre de 2025

Tipo de ente	Total
Administradoras de fondos y fideicomisos	29
Asociaciones gremiales	2
Auditora externa	95
Bolsa de valores	2
Calificadora de riesgos	9
Casa de valores	31
Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores	2
Emisores de valores (compañías, bancos, etc.)	299
Emisores de valores (fondos colectivos)	6
Emisores de valores (fondos cotizados)	2
Emisores de valores (fideicomisos de titularización)	92
Originador de procesos de titularización	4
Proveedora y administradora de SIUB	1
Representante de obligacionistas	18
Total	592

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

4.1.1 Bolsas de valores

Las bolsas de valores son sociedades anónimas cuyo objeto es proveer los servicios y recursos necesarios para la negociación de instrumentos financieros. La [tabla 4](#) resume su situación financiera y su participación en el mercado bursátil al cierre de 2025.

Durante 2025, la Bolsa de Valores de Quito (BVQ) concentró el 54,8 % del monto total negociado, equivalente a USD 9.992 millones, superando a la Bolsa de Valores de Guayaquil (BVG). En términos financieros, la BVQ registró mayores activos, patrimonio y utilidad neta. No obstante, la BVG presentó un margen neto e indicadores de rentabilidad relativamente similares a los de su contraparte, con un margen neto de 25,5 % frente a 33,1 %, un ROE de 18,9 % frente a 19,7 % y un ROA de 14,4 % frente a 16,2 %.

Tabla 4. Bolsas de valores
En millones, dic. 2025

Bolsas	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ingresos	Utilidad neta	Margen neto	ROA	ROE	Total negociado	%
BVG	9,1	2,2	6,9	5,1	1,3	25,5 %	14,4 %	18,9 %	8.231,4	45,2
BVQ	10,1	1,8	8,3	5,0	1,6	33,1 %	16,2 %	19,7 %	9.992,5	54,8
Total	19,2	4,0	15,2	10,1	2,9				18.223,9	100,0

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

4.1.2 Depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores

Conforme a la Ley del Mercado de Valores, las instituciones públicas o empresas anónimas que deseen operar como depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores requieren autorización previa de la SCVS. En el mercado ecuatoriano, esta actividad es desarrollada por el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores del Banco Central del Ecuador (DCV-BCE) y por el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE.

Al cierre de 2025, los depósitos centralizados autorizados en el país mantenían en custodia valores por un monto total de USD 39.053 millones. De este valor, el DCV-BCE concentró USD 30.771 millones, equivalentes al 78,8 %, consolidándose como el principal custodio del mercado.

Tabla 5. Títulos valores en custodia en los depósitos centralizados de valores
En millones de USD, 2025

Depósitos	Millones USD	%
Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.	8.282,0	21,2
Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DCV-BCE	30.771,4	78,8
Total	39.053,4	100,0

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

La [tabla 6](#) presenta la distribución de los activos custodiados por DECEVALE S. A. por tipo de inversionista y por tipo de renta en los últimos tres años. Destaca un crecimiento sostenido de los fondos de inversión, cuya concentración pasó del 19,5 % en 2023 al 40,3 % en 2025. Esta evolución estuvo vinculada a la renta variable, que en 2025 representó el 66,7 % del total de los valores custodiados.

Tabla 6. DECEVALE S. A.
En millones de USD y porcentaje, 2023-2025

Tipo de inversionista	2023		2024		2025	
	Millones de USD	%	Millones de USD	%	Millones de USD	%
Seguridad social	1.049,0	45,7	238,1	14,3	813,2	29,50
Inversionistas minoristas	332,0	14,5	326,8	19,6	323,3	11,70
Fondo de inversión	449,0	19,5	622,9	37,3	1109,3	40,30
Banca privada	165,0	7,2	184,8	11,1	128,5	4,70
Economía popular y solidaria	69,0	3,0	49,6	3,0	53,2	1,90
Seguros y reaseguros	199,0	8,7	212,5	12,7	223,9	8,10
Banca pública	27,0	1,2	33,0	2,0	102,3	3,70
Inversionistas internacionales	7,0	0,3	1,3	0,1	0,3	0,00
Renta fija	2.297,0	35,9	1.669,0	24,2	2.754,0	33,3
Renta variable	4.100,0	64,1	5.228,4	75,8	5.528,0	66,7
Total	6.397,0	100,0	6.897,4	100,0	8.282,0	100,0

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

El DCV-BCE registró como principal tenedor de custodia de valores en el período analizado a la banca pública, concentrando el 58,2 % del total en 2025 ([tabla 7](#)). Por su parte, la banca privada fortaleció su presencia, aumentando su participación de 12,2 % a 17,6 % entre 2023 y 2025, y se consolidó como el segundo grupo de inversionistas más relevante.

Tabla 7. DCV-BCE
En millones de USD y porcentaje, 2023-2025

Tipo de inversionista	2023		2024		2025	
	Millones de USD	%	Millones de USD	%	Millones de USD	%
Banca pública	15.593,8	62,3	14.889,5	57,8	17.899,4	58,2
Fondo de inversión y fideicomisos	3.155,6	12,6	3.076,7	12,0	3.291,1	10,7
Banca privada	3.050,4	12,2	3.948,8	15,3	5.416,3	17,6
Inversionistas minoristas	924,3	3,7	659,00	2,6	314,5	1,0
Otros públicos	807,00	3,2	1.529,4	5,9	1.392,4	4,5
Seguridad social	577,8	2,3	951,5	3,7	1.183,5	3,9
Inversionistas internacionales	576,4	2,3	352,3	1,4	434,2	1,4
Seguros y reaseguros	339,5	1,4	337,3	1,3	347,7	1,1
Otros privados					492,4	1,6
Total	25.024,8	100,0	25.744,4	100,0	30.771,4	100,0

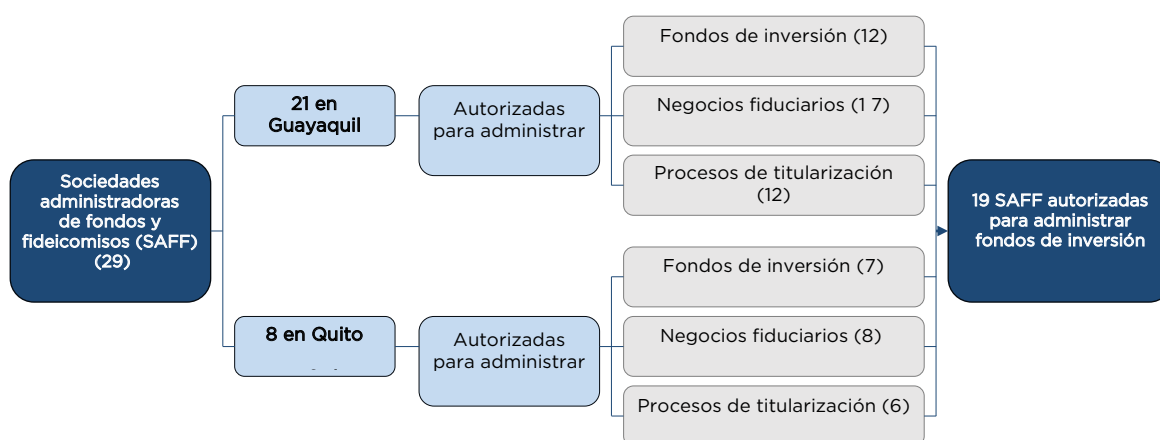
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

4.1.3 Sociedades administradoras de fondos y fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2025, se encuentran 29 sociedades administradoras de fondos y fideicomisos (SAFF) constituidas y vigentes, de las cuales 21 se encuentran domiciliadas en Guayaquil y 8 en Quito. Asimismo, estas entidades cuentan con autorizaciones para desarrollar una o varias actividades dentro del mercado de valores conforme a su objeto social:

- En Guayaquil, 12 entidades están autorizadas para administrar fondos de inversión; 17 para negocios fiduciarios, y 12 para procesos de titularización.
- En Quito, 7 entidades cuentan con autorización para administrar fondos de inversión, 8 para negocios fiduciarios y 6 para procesos de titularización.

Figura 54. Número de SAFF constituidas por ciudad y objeto social



Fuente: Ley de Mercado de Valores y Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros

4.2 Procesos de oferta pública

Entre enero y diciembre de 2025, la SCVS autorizó 156 procesos de oferta pública a nivel nacional por un monto total de USD 7.635 millones. Por tipo de emisor, el 77,6 % del monto correspondió al sector público, el 16,9 % al sector privado no financiero y el 5,5 % al sector privado financiero (tabla 8).

En cuanto al tipo de instrumento, las obligaciones de largo plazo registraron el mayor número de autorizaciones, con 76 procesos (48,7 % del total), seguidas por las obligaciones de corto plazo o papel comercial, con 50 emisiones y 16 procesos de titularización. En términos de monto autorizado, destacaron ampliamente los bonos del Estado, que, pese a corresponder únicamente a dos procesos, concentraron el 77,6 % del valor total autorizado. Esta situación evidencia una marcada diferencia entre la distribución de los procesos por número de autorizaciones y su participación en el monto colocado, caracterizada por una alta atomización en cantidad de procesos y una elevada concentración del monto en pocas operaciones.

Tabla 8. Procesos de autorización de oferta pública
En número, millones de USD y porcentaje, 2025

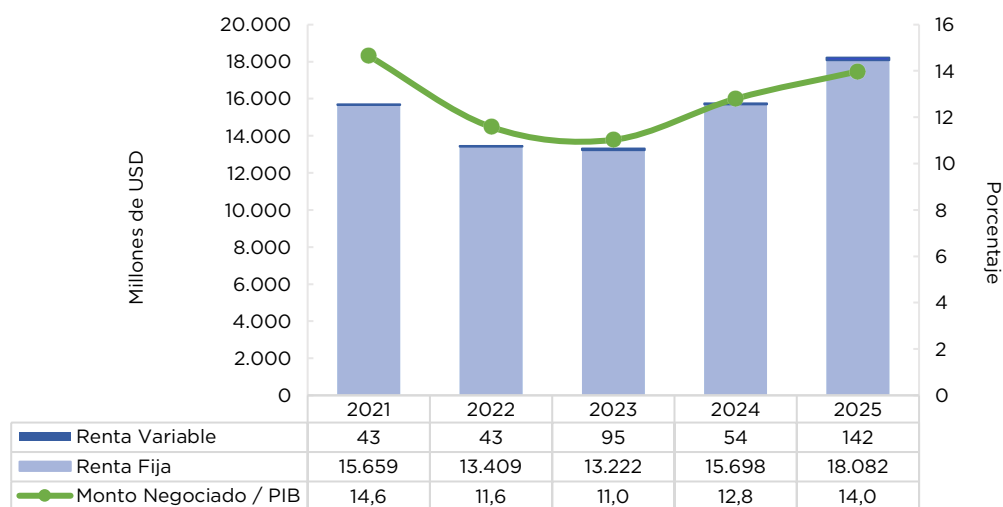
Tipo de valor	N.º de procesos	% n.º	Monto en millones de USD	% Participación del total
Acciones	2	1,3	5,1	0,1
Bonos del Estado	2	1,3	5.924,0	77,6
Cuotas de participación	4	2,6	95,3	1,2
Certificados de aportación	1	0,6	0,8	0,0
Notas del tesoro	0	0,0	0,0	0,0
Inscripción genérica	4	2,6	0,0	0,0
Obligaciones de largo plazo	76	48,7	738,2	9,7
Papel comercial/obligaciones corto plazo	50	32,1	459,4	6,0
Procesos de titularización	16	10,3	387,8	5,1
Obligaciones convertibles en acciones	1	0,6	25,0	0,3
Total	156	100,0	7.635,6	100,0

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

4.3 Montos negociados

Durante el último quinquenio, el mercado de valores ecuatoriano ha mostrado una dinámica más resiliente de lo que sugieren las variaciones puntuales en su peso relativo frente al PIB. Si bien el indicador monto negociado/PIB cayó de 14,6 % en 2021 a 11,0 % en 2023, a partir de ese año se evidencia una recuperación, tanto en monto como en la razón sobre el PIB, lo que sugiere un mayor dinamismo en el mercado de valores ecuatoriano. Al cierre de 2025, el monto total negociado en este mercado representó el 14,0 % del PIB, reflejando una mayor profundización en el mercado. Por tipo de renta, lideran los de renta fija, que, durante el período de análisis, representaron casi la totalidad del monto negociado (99,5 %, en promedio).

Figura 55. Montos negociados/PIB
En millones de USD y porcentaje, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

La recuperación del peso relativo frente al PIB y el crecimiento sostenido de los montos negociados se podrían interpretar como indicios de una mayor confianza de los inversionistas y de un rol más activo del mercado de valores como fuente de financiamiento.

4.3.1 Tipos de títulos negociados

Los certificados de inversión y de tesorería se consolidaron como los instrumentos predominantes del mercado de valores ecuatoriano. A diciembre de 2025, en conjunto, representaron el 47,4 % del total negociado, con USD 4.321 millones y USD 4.318 millones, respectivamente, lo que evidencia una clara preferencia por instrumentos de inversión de corto y mediano plazo.

Tabla 9. Monto negociado por tipo de título, mercado primario y secundario
En millones de USD, 2021-2025

Títulos	2021	2022	2023	2024	2025
Certificados de inversión	2.977,0	3.541,9	3.798,2	3.710,7	4.321,4
Certificados de depósitos a plazo	2.684,3	3.438,8	3.178,6	3.967,7	3.390,6
Certificados de tesorería	6.222,7	2.997,1	2.479,3	3.566,1	4.317,7
Obligaciones y papel comercial	1.516,7	1.485,5	1.334,4	1.311,0	1.605,6
Bonos del Estado	1.035,8	632,3	580,3	1.324,3	2.376,7
Notas de crédito	304,5	614,8	864	1.081,1	991,4
Valores de titularización	502,3	312,4	505,2	319,7	411,2
Pólizas de acumulación	298,6	263,9	320,5	327,2	372,5
Factura comercial	66,3	64,9	33,5	9,5	4,9
Acciones	39,6	42,1	56,9	47,1	68,2
Aval bancario	8,8	30,6	80,5	43,6	43,7
Letras	29,5	12,1	23	9,4	4,7
Reporto bursátil	8,1	9,8	12,8	20,4	39,9
Certificados de ahorro	0,7	2,9	5,1	6,8	0
Aceptaciones bancarias	2,6	1,4	6,3	0,8	0,7
Certificados de aportación	0,5	0,5	0,4	0,2	0,3
Cuotas de participación	0	0	36,9	6,4	72,9
Valores de participación	2,5	0,4	0,6	0,1	0,7
Cupones	1,1	0,2	-	-	200,8
Total	15.701,6	13.451,6	13.316,6	15.752,2	18.223,9

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Le siguieron los certificados de depósitos a plazo, que constituyeron el 18,6 % del volumen total negociado en 2025 (USD 3.391 millones), y los bonos del Estado, con el 13,0 % del total (USD 2.377 millones), este último instrumento fue, además, el que más creció en el quinquenio, casi duplicándose entre 2024 y 2025. Las obligaciones y papel comercial ocuparon la quinta posición, con el 8,8 % del total (USD 1.606 millones), seguidas de las notas de crédito, con el 5,4 % (USD 991 millones); ambos instrumentos corresponden típicamente a deuda emitida por empresas o gobiernos.

Los valores de titularización, con USD 411 millones, representaron el 2,3 % del total y se emplean comúnmente en transacciones comerciales a corto plazo. El resto del mercado se distribuyó entre una variedad de instrumentos con participaciones menores: pólizas de acumulación, factura comercial, acciones, reporto bursátil, avales bancarios, letras de cambio, entre otros. Finalmente, el monto total custodiado por los depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores ha mostrado una tendencia creciente en el período analizado (tabla 9).

En términos consolidados, la banca pública se mantiene como el principal tenedor de títulos en los depósitos centralizados, concentrando, al cierre de 2025, aproximadamente el 54 % del monto total custodiado en renta fija (USD 18.002 millones sobre USD 33.033 millones); seguida por la banca privada, con el 17 % (USD 5.598 millones), y por los fondos de inversión y fideicomisos, con el 13 % (USD 4.400 millones). Si se considera el total custodiado, incluido renta variable (USD 38.561 millones), la participación de la banca pública se reduce aproximadamente al 47 %.

Tabla 10. Monto en custodia por los depósitos centralizados de valores
En millones de USD, 2023-2025

Tipo de inversionista	2023			2024			2025		
	DECEVALE	DCV-BCE	Total	DECEVALE	DCV-BCE	Total	DECEVALE	DCV-BCE	Total
Banca pública	41	15.594	15.635	33	14.890	14.922	102	17.899	18.002
Fondo de inversión	418	3.156	3.573	623	3.077	3.700	1.109	3.291	4.400
Banca privada	233	3.050	3.283	185	3.949	4.134	182	5.416	5.598
Seguridad social	1.049	578	1.627	238	951	1.190	813	1.183	1.997
Inversionistas minoristas	332	924	1.256	327	659	986	323	315	638
Otros públicos	0	807	807	50	1.529	1.579	0	1.392	1.392
Inversionistas internacionales	3	576	579	1	352	354	0	434	434
Seguros y reaseguros	211	339	551	213	337	550	224	348	572
Total, renta fija	2.287	25.024	27.311	1.670	25.744	27.415	2.753	30.278	33.033
Total, renta variable	4.807	5	4.812	5.228		5.228	5.528		5.528
Total, custodiado	7.094	25.029	32.123	6.898	25.744	32.643	8.281	30.278	38.561

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

CAPÍTULO 5

MERCADO DE SEGUROS



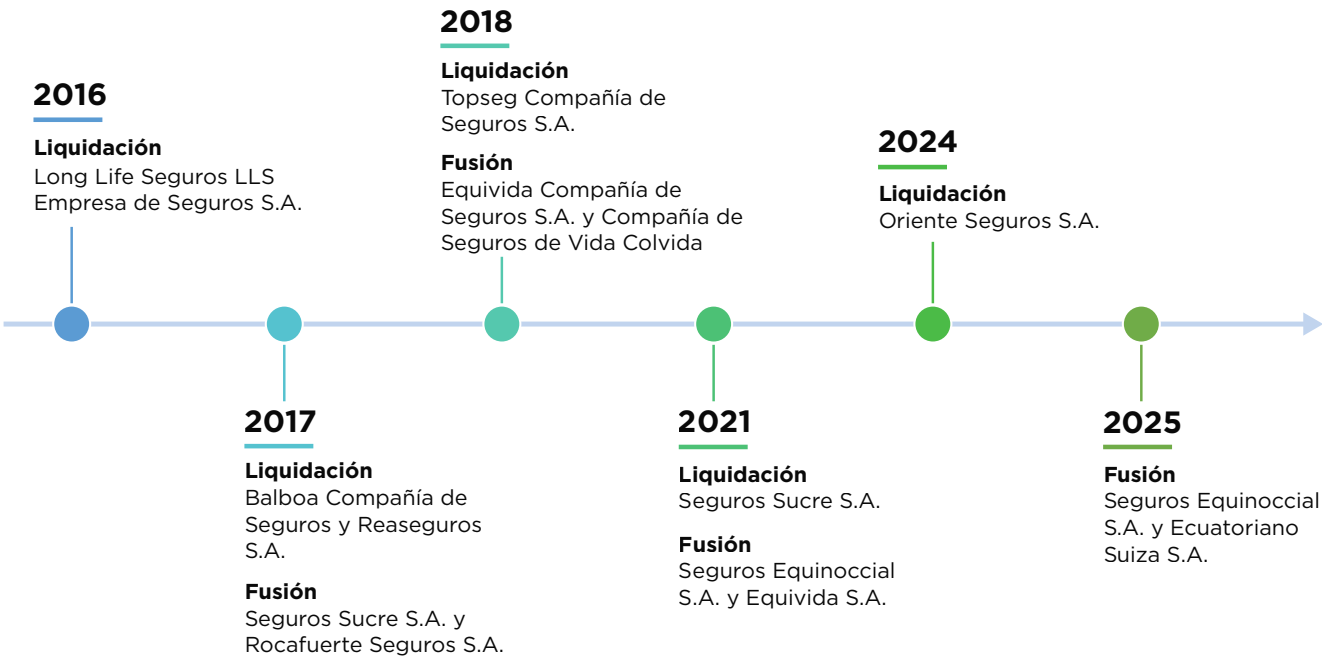
5 Mercado de seguros

El artículo 2 de la Ley General de Seguros establece que el sistema de seguro privado está integrado por las empresas que realicen operaciones de seguros, compañías de reaseguros, intermediarios de reaseguros, peritos de seguros, asesores productores de seguros y las entidades de servicios tecnológicos de seguros.

Las empresas dedicadas a actividades de seguros en Ecuador incluyen tanto a compañías anónimas establecidas en el país como a filiales de empresas extranjeras que operan en el territorio nacional. El objetivo principal de estas empresas es el negocio de asumir riesgos, ya sea de forma directa o indirecta, mediante la aceptación y transferencia de estos riesgos a cambio de primas.

A partir de septiembre de 2015, el sector de seguros presentó una serie de fusiones y liquidaciones de compañías de seguros que han influido en la consolidación y reestructuración de la industria de seguros en el país ([figura 56](#)). A diciembre de 2025, Ecuador cuenta con un total de 26 compañías de seguros en funcionamiento ([anexo 1](#)).

Figura 56. Cronología de fusión y liquidación de compañías de seguros



Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

En el contexto del sector de seguros, las compañías de reaseguros corresponden a sociedades anónimas constituidas en el país o a sucursales de compañías extranjeras establecidas legalmente en el Ecuador, cuyo objeto principal es asumir, total o parcialmente, los riesgos previamente aceptados por las empresas de seguros. Asimismo, estas compañías pueden realizar operaciones de retrocesión, mediante las cuales transfieren a otros reaseguradores una parte de los riesgos asumidos. A diciembre de 2025, una compañía de reaseguros constituida o establecida en el Ecuador registra actividad en el mercado nacional ([anexo 1](#)).

De manera complementaria, las entidades de reaseguro o retrocesión domiciliadas en el exterior que deseen operar con empresas de seguros y compañías de reaseguros legalmente establecidas en el Ecuador deben encontrarse inscritas en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS). Esta inscripción les permite participar en operaciones de reaseguro o retrocesión con entidades ecuatorianas, sin que ello implique su constitución o establecimiento como compañías de reaseguros domiciliadas en el país. La inscripción puede realizarse directamente o a través de intermediarios de reaseguros domiciliados en el Ecuador, así como mediante una persona natural o jurídica legalmente autorizada para representarlas. Con corte a marzo de 2026, según información de la SCVS, 157 reaseguradores extranjeros constan inscritos en dicho registro.

En el Ecuador, al cierre de diciembre de 2025, están autorizados 2.497 agentes de seguros, de los cuales 760 son agencias asesoras productoras de seguros y 1.737 agentes de seguros sin relación de dependencia. Además, se encuentran autorizados 257 peritos de seguros: inspectores de riesgos (24 personas jurídicas y 52 personas naturales) y ajustadores de siniestros (119 personas naturales y 62 personas jurídicas). Finalmente, a fines del año pasado, estuvieron autorizados 29 intermediarios de reaseguros nacionales.

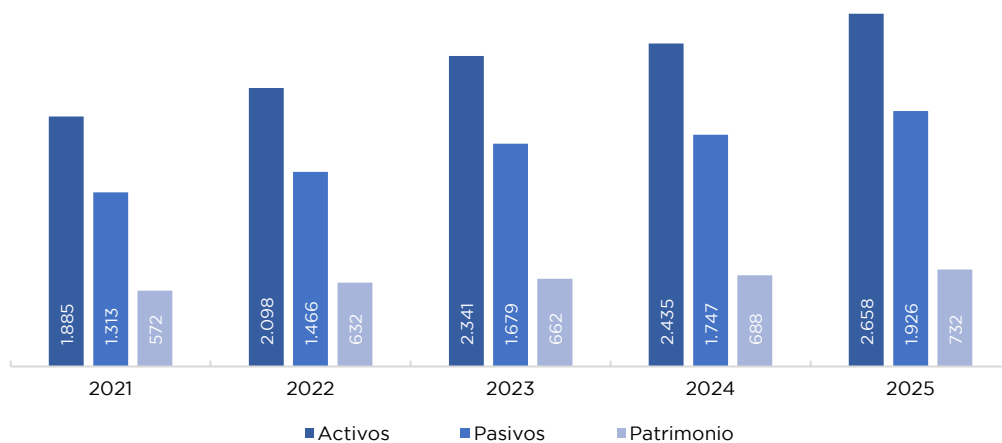
Los intermediarios de reaseguros domiciliados en el exterior que tengan más de tres años de operación ininterrumpida e interés de gestionar la colocación de reaseguros o retrocesiones de empresas de seguros y compañías de reaseguros constituidas o establecidas legalmente en el Ecuador deben solicitar la inscripción a la SCVS. Con corte a marzo de 2026, constan registrados 40 intermediarios de reaseguros extranjeros.

5.1 Compañías de seguros

5.1.1 Principales cuentas del balance general

Durante 2025, las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de las compañías de seguros mostraron un desempeño positivo ([figura 57](#)), reflejando un proceso de crecimiento en la estructura financiera del sector. A diciembre de 2025, el total de activos presentó un incremento de 9,2 % respecto a diciembre de 2024. En la misma línea, el pasivo registró un crecimiento anual del 10,2 %.

Figura 57. Activos, pasivos y patrimonio de compañías de seguros
En millones de USD, 2021-2025



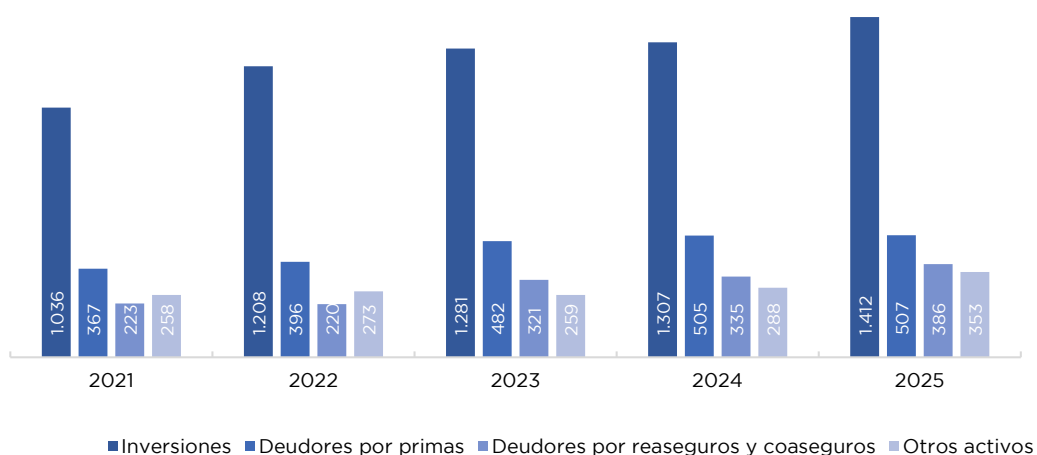
Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Por su parte, el patrimonio de las empresas aseguradoras se ubicó en USD 732 millones, un incremento del 6,5 % con relación al ejercicio 2024. Esta variación responde a los aumentos de capital realizados, la constitución de reservas patrimoniales y a los resultados obtenidos durante el ejercicio 2025.

5.1.2 Estructura del activo

En lo que respecta a la estructura de activos en el sector de seguros, las inversiones han desempeñado un papel central a lo largo del período analizado. A diciembre de 2025, las empresas aseguradoras mantienen activos totales valuados en USD 2.658 millones (figura 58). De este monto, las inversiones representan una parte significativa, constituyendo el 53,1 % del total de activos. Esta categoría abarca una variedad de elementos financieros, entre los cuales se incluyen inversiones financieras, recursos en la cuenta caja/bancos y activos fijos.

Figura 58. Estructura de activos de compañías de seguros
En millones de USD, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Cabe destacar que la cuenta deudores por reaseguros y coaseguros, si bien a fines del año pasado presentó un crecimiento anual de 15,3 %, ha mostrado un comportamiento volátil durante el período de análisis y alcanzó USD 386 millones en diciembre de 2025. Este rubro, en promedio del período 2021-2025, representó el 12,9 % del total de activos. En lo que respecta a la cuenta de deudores por primas, experimentó un aumento del 0,3 % anual en comparación a diciembre de 2024 y tuvo una participación del 19,1 % del total de activos.

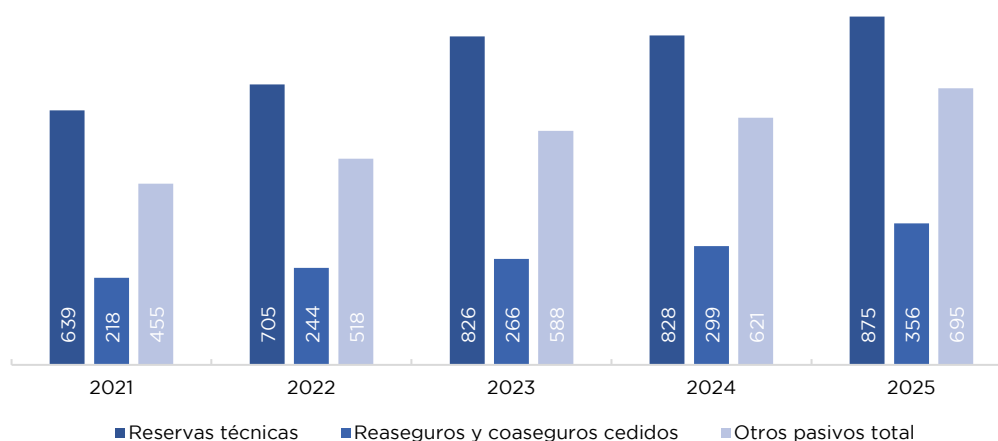
De esta manera, se observa que el crecimiento del activo en 2025 estuvo impulsado, principalmente, por el incremento en inversiones y otros activos, así como por una expansión significativa en los saldos de reaseguros, mientras que los deudores por primas muestran un leve incremento respecto al período anterior.

5.1.3 Estructura del pasivo

A diciembre de 2025, los pasivos de las compañías de seguros ascendieron a USD 1.926 millones, lo que representa un crecimiento interanual de 10,2 % (figura 59). Dentro de los pasivos, las reservas técnicas son el componente más representativo, con una participación de 45,4 % en 2025 (USD 875 millones), seguidas de otros pasivos, con 36,1 % (USD 695 millones), y de las obligaciones con reaseguradoras y coaseguradoras cedidas, con 18,5 % (USD 356 millones).

Las reservas técnicas crecieron 5,8 % respecto a 2024, impulsadas por el incremento de la prima neta emitida, lo que refleja una mayor necesidad de las aseguradoras de constituir reservas para cubrir las obligaciones futuras derivadas de las pólizas emitidas.

Figura 59. Estructura de pasivos de compañías de seguros
En millones de USD, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Sin embargo, el principal impulso al crecimiento del pasivo total en 2025 provino de *otros pasivos* (incremento interanual de 11,9 %) y de *obligaciones por reaseguros y coaseguros cedidos* (19,1 %); en conjunto, estas dos cuentas explican USD 131 millones del incremento total de USD 179 millones del período. Esto evidencia una mayor actividad operativa del sector, acompañada de un fortalecimiento paralelo de las reservas técnicas acorde con el crecimiento del negocio asegurador.

Al observar la serie 2021-2025, las tres principales cuentas del pasivo muestran una tendencia sostenida al alza, lo que sugiere que las compañías de seguros han ajustado sus reservas y compromisos en función de las cambiantes condiciones económicas y de mercado, que reflejan la naturaleza dinámica de la industria aseguradora.

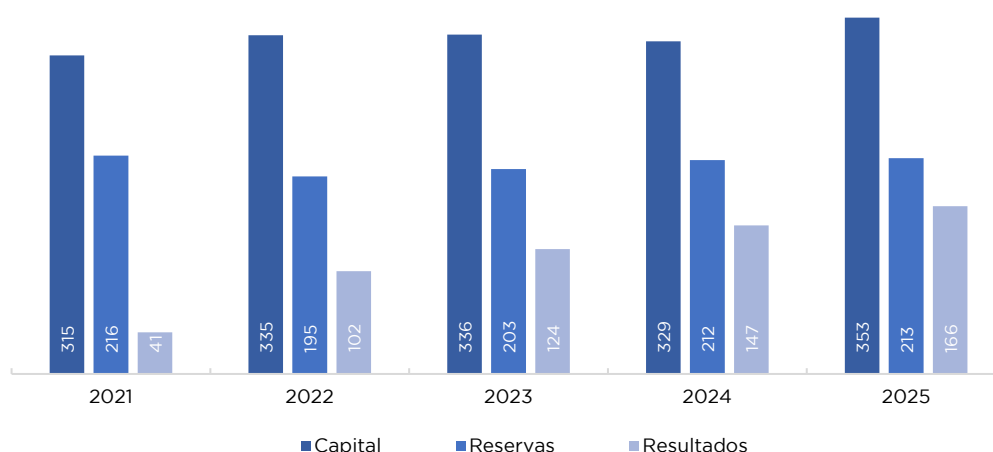
5.1.4 Estructura del patrimonio

El patrimonio de las compañías de seguros cerró diciembre de 2025 en USD 732 millones, con un crecimiento anual de 6,5 % frente al mismo mes de 2024 ([figura 60](#)). Este resultado consolida el crecimiento observado desde 2022 y sitúa al patrimonio en su nivel más alto de la serie 2021-2025, luego de la contracción de 13,5 % registrada en 2021 como consecuencia del deterioro en los resultados técnicos y financieros del sector durante la pandemia.

En el período 2021-2025, el patrimonio creció a una tasa promedio de 6,4 % anual, con una trayectoria de crecimiento sostenido en el período bajo análisis (10,4 % en 2022; 4,7 % en 2023; 3,8 % en 2024 y 6,5 % en 2025). En términos absolutos, el patrimonio pasó de USD 572 millones en 2021 a USD 732 millones en 2025, lo que representa un incremento de USD 160 millones.

Al analizar la composición, la cuenta capital se mantiene como el componente más relevante del patrimonio, con una participación de 48,2 % en 2025 (USD 353 millones), seguida por *reservas* con 29,2 % (USD 213 millones) y *resultados* con 22,7 % (USD 166 millones). No obstante, la estructura relativa muestra un cambio de tendencia respecto al inicio de la serie. Mientras que en 2021 el capital representaba 55,1 % del patrimonio y los resultados apenas 7,2 %, hacia 2025 el peso del capital se redujo en 6,9 puntos porcentuales, mientras que los resultados aumentaron en 15,5 puntos porcentuales, pasando de 7,2 % a 22,7 %, lo que implica que su peso relativo se multiplicó por más de tres veces.

Figura 60. Estructura del patrimonio de compañías de seguros
En millones de USD, 2021-2025



Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Por tipo de cuenta, el comportamiento en 2025 fue heterogéneo. El capital creció 7,1 % (USD 24 millones), impulsado por aportes de accionistas y capitalización de utilidades;

las reservas crecieron en 0,9 % (USD 2 millones) y los resultados continuaron su expansión con 13,0 % (USD 19 millones). En consecuencia, dicha cuenta presentó, a partir de 2022, cuatro años consecutivos de crecimiento de doble dígito tras el severo ajuste de 2020-2021 (-44,8 %).

Tabla 11. Patrimonio de compañías de seguros
En millones de USD y porcentaje, 2021-2025

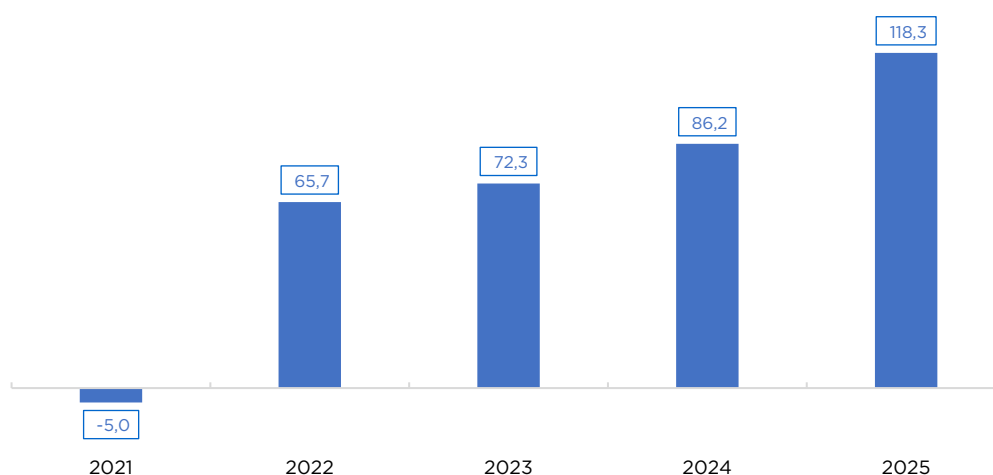
	2021	2022	2023	2024	2025
Patrimonio	572	632	662	688	732
Capital	315	335	336	329	353
Reservas	216	195	203	212	213
Resultados	41	102	124	147	166
Tasa de crecimiento anual (%)					
Patrimonio	-13,5	10,4	4,7	3,8	6,5
Capital	-5,2	6,4	0,2	-2	7,1
Reservas	-15,1	-9,6	3,8	4,3	0,9
Resultados	-44,8	145,8	21,6	18,9	13
Porcentaje de participación en el total					
Capital	55	53	50,7	47,9	48,2
Reservas	37,7	30,9	30,6	30,8	29,2
Resultados	7,2	16,1	18,7	21,4	22,7

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

5.1.5 Resultados del ejercicio

Los efectos de la pandemia de COVID-19 impactaron de manera significativa en el sector asegurador. En 2021, el sector enfrentó una pérdida global de USD 5 millones, lo que representó una disminución del 188,3 % frente a 2020 ([figura 61](#)). Esta caída estuvo principalmente relacionada con la fusión de dos compañías aseguradoras y el retiro del mercado de una empresa, factores que afectaron negativamente los ingresos del sector.

En 2022, el sector se recuperó de forma notable, ya que el resultado pasó de una pérdida de USD 5 millones a una utilidad de USD 66 millones. En los años 2023 y 2024, las compañías de seguros registraron resultados del ejercicio de USD 72 millones y USD 86 millones, respectivamente, equivalentes a crecimientos interanuales de 10,1 % y 19,3 %. En 2025, se registró el mayor valor histórico de la serie 2021-2025, con resultados de USD 118 millones, es decir, un incremento del 37,2 % en comparación con el 2024, lo que indica una significativa mejoría en el sector en comparación con los años afectados por la pandemia de COVID-19.

Figura 61. Resultados del ejercicio de compañías de seguros*En millones de USD, 2021-2025***Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

En conjunto, la serie muestra que el sector no solo recuperó, sino que superó ampliamente los niveles prepandemia (USD 61 millones en 2019) al alcanzar USD 118 millones en 2025, es decir, casi el doble del mejor año antes de la pandemia.

5.1.6 Resultado técnico

El resultado técnico permite entender si las primas que la aseguradora cobra a sus clientes son suficientes para cubrir los costos relacionados con el pago de siniestros, los gastos operativos y otros gastos asociados. Este indicador permite evaluar la salud financiera de una aseguradora y su capacidad para cumplir con las obligaciones hacia sus asegurados. También es un indicador de la eficiencia de sus operaciones y su capacidad para generar ganancias de manera constante a lo largo del tiempo.

Al cierre de diciembre de 2025, las compañías de seguros registraron un resultado técnico de USD 229 millones, cifra que se ha mantenido positiva durante todo el período analizado. No obstante, se evidencia una tendencia decreciente desde 2022, año en que se alcanzó el nivel más alto del período (USD 327 millones). A pesar de la recuperación observada en 2025, el resultado no alcanza los niveles máximos históricos ([tabla 12](#)).

Tabla 12. Evolución del resultado técnico de compañías de seguros*En millones de USD, 2021-2025*

Descripción	2021	2022	2023	2024	2025
Ingreso devengado	1.023	1.217	1.364	1.399	1.516
(-) Costo de siniestros	543	535	619	606	619
(+) Resultados intermediación	-62	-81	-143	-307	-348
Margen de contribución	418	601	602	486	549
(-) Gastos de administración	241	273	301	304	321
Resultado técnico	177	327	301	182	229

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

El ingreso devengado ha mostrado una tendencia creciente a partir de 2022, hasta llegar a USD 1.516 millones en 2025, con un crecimiento promedio de 10,5 %. Este comportamiento refleja una expansión sostenida en la producción del sector asegurador, aunque con una desaceleración en el crecimiento entre 2023 y 2024, así como una reactivación en 2025.

El costo de siniestros presentó un comportamiento fluctuante durante el período analizado. En 2022 registró una disminución de 1,5 % respecto de 2021, mientras que en 2023 se observó un incremento significativo de 15,7 %, alcanzando USD 619 millones. En 2024, el costo se redujo 2,1 %, hasta USD 606 millones, para posteriormente aumentar 2,1 % en 2025. Este comportamiento responde, entre otros factores, al incremento de la siniestralidad en distintos ramos, lo que ha incidido directamente en el nivel de costos asumidos por las entidades aseguradoras.

El resultado de intermediación ha sido negativo durante todo el período analizado, lo que evidencia pérdidas sostenidas en esta actividad. Este deterioro sugiere una presión creciente en las comisiones y costos asociados a la intermediación, con un efecto directo y cada vez mayor sobre la rentabilidad técnica.

El margen de contribución, el cual es el resultado de restar al ingreso devengado el costo de siniestros y el resultado de intermediación, a pesar de las fluctuaciones que presentó, tuvo valores positivos durante todo el período. Alcanzó USD 601 millones en 2022 y USD 602 millones en 2023; no obstante, en 2024 registró un decrecimiento del 19,3 %, hasta USD 486 millones. Para 2025, se observa una recuperación hasta USD 549 millones, que representa un 13 % de crecimiento anual, lo que refleja una mejora en la capacidad de generación de resultados operativos.

Finalmente, los gastos de administración han mostrado una tendencia creciente y sostenida a lo largo del período: partieron de USD 241 millones en 2021 y se incrementaron a USD 273 millones en 2022, USD 301 millones en 2023 y USD 304 millones en 2024, hasta alcanzar USD 321 millones en 2025. Este aumento constante ha contribuido a la presión sobre el resultado técnico del sector.

5.2 Compañías de reaseguros

5.2.1 Estructura del activo, pasivo y patrimonio

Durante el período 2021-2025, los activos de la compañía registraron un crecimiento acumulado de aproximadamente 16,4 %, al pasar de USD 54 millones a USD 63 millones (tabla 13). Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por el incremento de las inversiones, que se mantienen como el principal componente del activo y representan alrededor del 62 % del total al cierre de 2025. No obstante, se observa una desaceleración en el ritmo de crecimiento de este rubro, lo que evidencia una etapa de mayor estabilidad en la composición de la cartera de inversiones. Por otra parte, los deudores por reaseguros y coaseguros presentaron una evolución fluctuante a lo largo del período; mientras otros activos experimentaron un crecimiento significativo, aumentando su participación dentro de la estructura del activo. En términos generales,

la evolución observada denota una expansión moderada del volumen de activos, sustentada principalmente en activos financieros de carácter productivo.

Los pasivos crecieron de USD 32 millones en 2021 a USD 37 millones en 2025, con un incremento relevante en 2023 que posteriormente fue compensado por una estabilización en los años siguientes. El incremento acumulado fue de un 16,4 %. La principal obligación corresponde a las reservas técnicas, las cuales representan cerca del 60 % del total de pasivos durante todo el período analizado, situación consistente con la naturaleza de una compañía de reaseguros. Tras una reducción observada en 2021 y 2022, las reservas técnicas registraron una recuperación en 2023 y posteriormente mantuvieron niveles relativamente estables. Los pasivos por reaseguros y coaseguros cedidos evidenciaron fluctuaciones propias de la gestión de riesgos y de la estructura de cesión adoptada, aunque su participación dentro del pasivo total permaneció limitada. Por su parte, los otros pasivos presentaron una tendencia creciente hasta 2023 y estable en años posteriores. En conjunto, la estructura del pasivo muestra una adecuada concentración en obligaciones derivadas directamente de la actividad aseguradora y una evolución alineada con el crecimiento de las operaciones.

El patrimonio se fortaleció progresivamente al pasar de USD 22 millones en 2021 a USD 25 millones en 2025, lo que representa un incremento acumulado de 16,4 %. Este crecimiento se produjo fundamentalmente por la generación y retención de resultados, dado que el capital social permaneció constante en USD 13 millones durante todo el período analizado. Asimismo, las reservas patrimoniales registraron una tendencia creciente, pasando de USD 3 millones a USD 5 millones, lo que contribuye a fortalecer la capacidad de absorción de pérdidas y la solvencia. Los resultados acumulados se mantuvieron relativamente estables, aunque con una ligera contracción en 2023, seguida de una recuperación en los años posteriores. En consecuencia, la única compañía reaseguradora presenta una base patrimonial sólida, sustentada en la capitalización de utilidades y en la constitución de reservas, situación que le ha permitido mantener una participación patrimonial cercana al 40 % de los activos totales y niveles de apalancamiento financieramente adecuados.

Tabla 13. Estructura de activos, pasivos y patrimonio de compañías de reaseguros
En millones de USD y porcentaje, 2021-2025

Descripción	2021	Tasa de variación (%)	2022	Tasa de variación (%)	2023	Tasa de variación (%)	2024	Tasa de variación (%)	2025	Tasa de variación (%)
Activo	53,9	1,4	55,3	2,5	61,9	12,0	62,0	0,2	62,8	1,2
Inversiones	33,2	16,2	36,7	10,7	38,0	3,4	39,2	3,3	39,4	0,4
Deudores por reaseguros y coaseguros	17,3	-24,8	14,2	-17,4	16,7	17,2	13,4	-19,7	14,9	11,5
Otros activos	3,5	108,4	4,3	24,2	7,3	67,3	9,4	29,8	8,4	-10,4
Pasivos	32,2	-2,6	32,1	-0,2	38,5	20,0	37,6	-2,5	37,4	-0,4
Reservas técnicas	18,9	-21,5	18,2	-3,5	21,9	20,1	21,5	-1,7	21,8	1,4
Reaseguros y coaseguros cedidos	3,2	31,2	2,8	-12,5	3,6	28,5	3,5	-2,3	2,9	-18,2
Otros pasivos	10,1	54,5	11,1	10,0	13,1	17,8	12,6	-3,8	12,8	1,5
Patrimonio	21,8	8,0	23,2	6,6	23,4	0,8	24,5	4,6	25,4	3,6
Capital	13,0	0,0	13,0	0,0	13,0	0,0	13,0	0,0	13,0	0,0
Reservas	3,1	15,9	3,6	14,7	4,0	9,9	4,4	10,3	4,9	12,7
Resultados	5,6	26,6	6,6	17,2	6,4	-2,6	7,1	10,3	7,4	4,5

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

5.2.2 Resultados del ejercicio

En términos generales, la cuenta de resultados se mantuvo estable durante el período analizado, con utilidades promedio cercanas a USD 4,1 millones. Aunque en 2023 se registró una disminución temporal, esta fue parcialmente revertida en los ejercicios posteriores. Como resultado, al cierre de 2025, las utilidades se ubicaron ligeramente por debajo del nivel observado en 2021, reflejando una reducción acumulada de 4,7 %.

Tabla 14. Resultados del ejercicio de compañías de reaseguros
En millones de USD, 2021-2025

Descripción	2021	2022	2023	2024	2025
Resultados del ejercicio	4,3	4,6	3,6	4,1	4,1

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

5.3 Indicadores financieros

A diciembre de 2025, los indicadores financieros del sector de seguros se mantuvieron en general estables respecto a los años anteriores, con mejoras notables en rentabilidad y siniestralidad.

Tabla 15. Indicadores financieros
En ratio y porcentaje, dic. 2021-dic. 2025

Indicador	Dic. 2021	Dic. 2022	Dic. 2023	Dic. 2024	Dic. 2025
Liquidez	1,2	1,3	1,2	1,3	1,3
Liquidez inmediata	0,7	0,8	0,7	0,7	0,7
Rentabilidad para accionistas ROE	-1,4 %	10,4 %	10,2 %	12,5 %	17,1 %
Rentabilidad de activos ROA	-0,4 %	3,0 %	2,7 %	3,3 %	4,2 %
Rentabilidad de operaciones	-0,6 %	2,9 %	2,7 %	3,5 %	4,7 %
Tasa de gastos de administración	15,0 %	13,6 %	13,8 %	13,6 %	13,5 %
Endeudamiento con terceros	1,2	1,2	1,3	1,3	1,4
Morosidad total	24,8 %	23,8 %	22,8 %	20,2 %	17,5 %
Cobertura total	19,5 %	18,5 %	15,5 %	17,8 %	17,6 %
Cesión de reaseguro	30,8 %	32,6 %	32,5 %	32,3 %	29,9 %
Rentabilidad del reaseguro	22,2 %	18,8 %	22,0 %	18,9 %	20,0 %
Tasa de siniestralidad retenida	50,2 %	40,5 %	41,8 %	40,3 %	37,9 %
Razón combinada	82,7 %	73,1 %	78,1 %	87,0 %	84,9 %
Tasa de utilidad técnica	17,3 %	26,9 %	21,9 %	13,0 %	15,1 %
Resultado técnico/patrimonio promedio	57,5 %	52,0 %	55,5 %	54,5 %	52,8 %

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

El indicador de liquidez se mantuvo estable durante el período analizado, oscilando entre 1,22 y 1,26 veces. Este comportamiento evidencia que se mantuvo una capacidad adecuada para atender sus obligaciones de corto plazo mediante sus activos corrientes, sin registrar variaciones significativas que sugieran un deterioro de su posición de liquidez. En términos generales, los niveles observados reflejan una gestión estable de los recursos líquidos y una capacidad sostenida para hacer frente a los compromisos operativos y financieros exigibles en el corto plazo.

Los indicadores de rentabilidad reflejan una mejora significativa a lo largo del período analizado. El ROE pasó de -1,4 % en 2021 a 17,1 % en 2025, debido a una recuperación sostenida y un fortalecimiento de la capacidad para generar valor para sus accionistas. De manera similar, el ROA evolucionó de -0,4 % a 4,2 % en el mismo período, lo que denota una mayor eficiencia en la utilización de los activos para la generación de utilidades.

La morosidad total registró una tendencia favorable durante el período analizado, al disminuir de 24,8 % en 2021 a 17,5 % en 2025. Esta reducción de 7,3 puntos porcentuales evidencia una mejora progresiva en la calidad de la cartera y una mejor gestión de cobranza. Si bien los niveles de morosidad continúan siendo relevantes, la tendencia descendente observada refleja una disminución gradual de la exposición al riesgo de cobranza y una evolución favorable de la cartera administrada.

Los indicadores técnicos muestran un desempeño favorable durante el período 2021-2025, aunque con fluctuaciones entre ejercicios. La razón combinada se mantuvo permanentemente por debajo del umbral de 100 %, lo que evidencia que la operación de seguros conservó rentabilidad técnica a lo largo del período. Por otra parte, la tasa de utilidad técnica presentó una tendencia decreciente respecto del máximo alcanzado en 2022 (26,9 %), ubicándose en 15,1 % al cierre de 2025. A pesar de esta reducción, los niveles observados continúan siendo positivos y reflejan la capacidad del sector para generar excedentes técnicos derivados de la actividad aseguradora.

CAPÍTULO 6

RIESGOS DE LOS INTERMEDIARIOS BANCARIOS PARA LA ESTABILIDAD FINANCIERA



6 Riesgos de los intermediarios bancarios para la estabilidad financiera

Con la finalidad de analizar las dificultades que podrían afectar a la estabilidad financiera del Ecuador, conforme lo señala el BCE (2023)²⁵, se deben identificar los riesgos²⁶ a los que se enfrentan las entidades financieras.

En Ecuador, el análisis del mercado financiero se ha enfocado en el comportamiento de los bancos privados y cooperativas; no obstante, en la actualidad es de gran importancia considerar dentro de este a otro tipo de intermediarios como los valores, seguros y fintech, así como examinar las interrelaciones entre todos los actores.



Fuente: Banco Central del Ecuador

²⁵ Véase el documento «Riesgos de los intermediarios bancarios y no bancarios para estabilidad financiera» del BCE (2023).

²⁶ Por riesgo se entiende a la probabilidad de que un efecto adverso se materialice en algún sector de la economía o en la economía en general. Estos riesgos se pueden plasmar en los distintos aspectos del giro del negocio de los intermediarios financieros (BCE, 2023).

Entre los principales elementos que vinculan los riesgos de los intermediarios financieros con la estabilidad financiera se identifican los siguientes:

- **Liquidez e interconexiones financieras:** las interrelaciones entre bancos y cooperativas, tanto desde la perspectiva de los activos como de los pasivos de sus balances, constituyen un potencial canal de transmisión de choques entre entidades. Ante un evento idiosincrático de magnitud relevante, estas interconexiones podrían amplificar tensiones de liquidez y afectar la capacidad de intermediación financiera, con posibles repercusiones sobre el financiamiento destinado a empresas y hogares.
- **Riesgo de crédito y economía real:** el deterioro de la calidad de la cartera o de la situación financiera de los intermediarios puede traducirse en condiciones de crédito más restrictivas, afectando las decisiones de consumo e inversión de hogares y empresas. A su vez, una desaceleración de la actividad económica podría retroalimentar el deterioro de la cartera y amplificar las vulnerabilidades del sistema financiero.
- **Banca pública:** las facilidades crediticias impulsadas por la banca pública pueden contribuir a sostener el financiamiento hacia sectores con mayores restricciones de acceso al crédito. No obstante, una expansión significativa del financiamiento que no esté acompañada de adecuados estándares de originación, seguimiento y gestión del riesgo podría incrementar las vulnerabilidades crediticias ante escenarios de desaceleración económica.
- **Riesgo sistémico:** la identificación y seguimiento de entidades cuya relevancia, tamaño, grado de interconexión o sustituibilidad pudiera generar efectos significativos sobre el conjunto del sistema constituye un elemento importante para fortalecer la vigilancia macroprudencial. Este análisis permitiría evaluar con mayor precisión los potenciales canales de contagio y las consecuencias sistémicas derivadas del deterioro financiero de una entidad relevante.
- **Riesgos emergentes:** el marco de análisis de estabilidad financiera debe continuar incorporando fuentes de riesgo no tradicionales, entre ellas los riesgos financieros asociados con el cambio climático. Dada la complejidad de su medición y la disponibilidad todavía limitada de información, resulta relevante avanzar progresivamente en la identificación de exposiciones, canales de transmisión y requerimientos de información que permitan evaluar su incidencia sobre el riesgo de crédito y otras vulnerabilidades del sistema financiero.

En esta sección se abordarán los riesgos relacionados con los sistemas financiero público y privado.

6.1 Riesgo de liquidez

Según el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el riesgo de liquidez de fondos «es el riesgo de que una entidad no sea capaz de hacer frente eficientemente a flujos de caja previstos e imprevistos, presentes o futuros, así como a aportaciones de garantías

resultantes de sus obligaciones de pago, sin que vea afectada su operativa diaria o situación financiera» (BIS, 2008)²⁷.

Por lo tanto, es importante efectuar una evaluación de los riesgos asociados al fondeo de las entidades financieras, examinando la volatilidad de las principales fuentes de financiamiento y su comparación con los activos que mantienen en función de su maduración.

6.1.1 Escenarios para evaluar el riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es una preocupación fundamental en el sector financiero, ya que refleja la capacidad de una entidad para cumplir con sus obligaciones financieras de manera inmediata en un escenario de escasez de fondos. Evaluar este riesgo es de vital importancia debido a su impacto directo en la estabilidad y solvencia de las instituciones. La falta de liquidez puede conducir a una serie de consecuencias adversas, como la incapacidad de hacer frente a retiros masivos de depósitos, la interrupción de las operaciones normales y, en casos extremos, incluso la liquidación forzosa.

Tabla 16. Definición de escenarios para evaluar el riesgo de liquidez

Escenario base	Activos líquidos = Fondos disponibles + Inversiones líquidas	Índice de liquidez_{base} = Activos líquidos / Pasivos exigibles
Escenario moderado	Activos líquidos_{moderado} = Fondos disponibles + 50 % Inversiones líquidas	Índice de liquidez_{moderado} = Activos líquidos _{moderado} / Pasivos exigibles
Escenario severo	Activos líquidos_{severo} = Fondos disponibles	Índice de liquidez_{severo} = Activos líquidos _{severo} / Pasivos exigibles

Fuente: Banco Central del Ecuador

En un contexto de estabilidad económica, el índice de liquidez en el escenario base se calcula como los activos líquidos (fondos disponibles e inversiones) con los que cuenta una entidad para hacer frente a sus pasivos exigibles (depósitos a la vista y a plazo a 30 días). Se espera que las instituciones financieras gestionen eficientemente sus recursos para mantener la estabilidad operativa y cumplir con las demandas de sus clientes sin recurrir a medidas extraordinarias.

En un escenario moderado, caracterizado por cierta volatilidad económica, los pasivos exigibles serían cubiertos con sus fondos disponibles (activos más líquidos). Sin embargo, las inversiones no podrían liquidarse al 100 % de su valor, por lo que se les aplicaría un descuento que considere las recomendaciones de Basilea a la situación coyuntural del país. Esta estrategia busca garantizar la liquidez necesaria para afrontar esta situación.

En un escenario severo, caracterizado por condiciones económicas adversas, los pasivos exigibles únicamente podrían ser solventados con fondos disponibles. Esta medida refleja la gravedad del escenario y la necesidad de adoptar medidas drásticas para preservar la estabilidad operativa en un entorno financiero incierto.

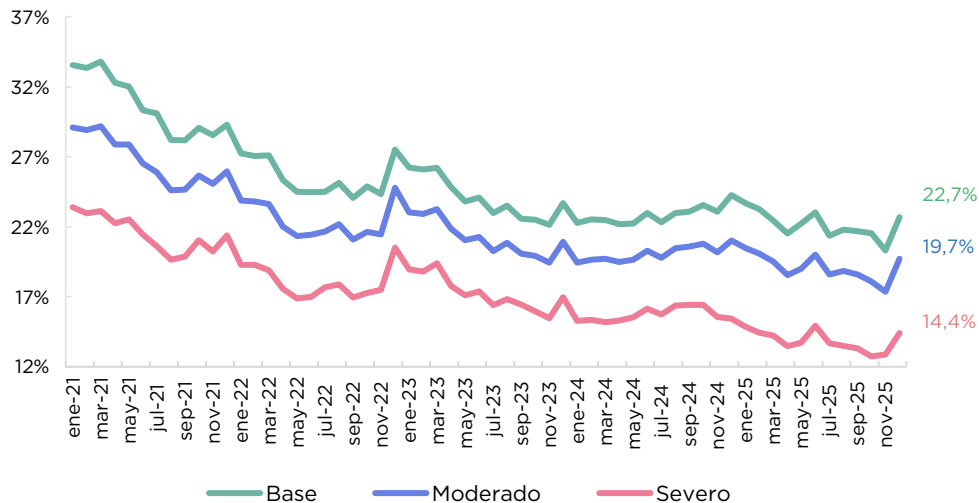
²⁷ Véase el documento «Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez» del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

6.1.2 Resultados de los escenarios de sensibilización de liquidez

De acuerdo con la simulación de los escenarios planteados, se observa que los bancos privados contarían con un índice de liquidez en el escenario base de 22,7 % a diciembre de 2025. Este indicador caería a 19,7 % en el escenario moderado, lo que representa un recorte de 3 puntos porcentuales y, finalmente, en el escenario severo, el índice se ubicaría en 14,4 %, lo que significa que, al sensibilizar el indicador, este se reduciría 8,3 puntos porcentuales respecto al escenario base.

Figura 63. Escenarios para el índice de liquidez bancos privados

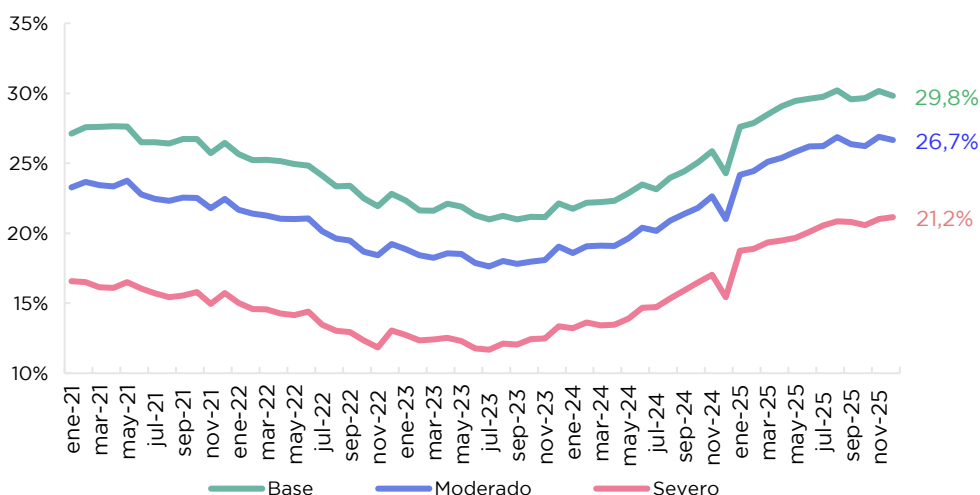
En porcentajes, ene. 2021-dic.2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

En la misma línea, en lo que corresponde al SFPS y aplicando los mismos escenarios para evaluar el riesgo de liquidez, se observa que en el escenario base el índice de liquidez alcanzaría el 29,8 %; en el moderado, el índice descendería a 26,7 %, y en el escenario severo marcaría 21,2 % ([figura 64](#)), con una disminución similar a la de bancos privados de 8,6 puntos porcentuales.

Figura 64. Escenarios en el índice de liquidez sector financiero popular y solidario
En porcentaje, ene.2021-dic.2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

Finalmente, en el caso de la banca pública se observa que, al aplicar los escenarios, la liquidez se ubicaría en 32,1 % en el escenario base; 23,3 % en el escenario moderado y caería a 13,2 % en el severo, con la disminución más severa de los subsistemas analizados, con 18,9 puntos porcentuales, frente a la reducción de 8,3 y 8,6 puntos porcentuales de bancos privados y el sector financiero popular y solidario, respectivamente.

Figura 65. Escenarios en el índice de liquidez sector financiero público
En porcentajes, ene.2021-dic.2025



Fuente: Superintendencia de Bancos

6.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se entiende como la posibilidad de que un deudor o contraparte incumpla total o parcialmente sus obligaciones financieras en los términos y plazos acordados, que, a su vez, ocasionarían pérdidas económicas a la entidad acreedora.

En este sentido, este apartado examina la calidad de la cartera a través del indicador de morosidad, con distintos escenarios que permiten obtener una visión más integral y precisa del deterioro del portafolio crediticio. Este enfoque facilita la identificación de riesgos subyacentes que no se reflejan plenamente en los indicadores tradicionales de mora.

Adicionalmente, se evalúa el riesgo de crédito a través de la metodología de pérdidas esperadas, la cual proporciona una estimación prospectiva de las pérdidas potenciales asociadas a la exposición crediticia de cada subsistema. Los resultados obtenidos se contrastan con los niveles de provisiones constituidas, con el fin de determinar la suficiencia de las coberturas y la capacidad de las entidades para absorber potenciales pérdidas derivadas de la materialización del riesgo crediticio.

6.2.1 Escenarios para evaluar el riesgo de crédito

Con el propósito de disponer de un análisis más robusto para evaluar el riesgo de crédito al que están expuestos los intermediarios, el BCE desarrolló un análisis de escenarios con base en el indicador tradicional de morosidad y se procedió a sensibilizarlo.

Tabla 17. Definición de escenarios para evaluar el riesgo de crédito

Escenario base	$\text{Cartera improductiva}_{\text{base}} = \text{Cartera que no devenga intereses} + \text{Cartera vencida}$	Índice de morosidad = $\text{Cartera improductiva} / \text{Cartera bruta}$
Escenario ampliado	$\text{Cartera improductiva}_{\text{ampliada}} = \text{Cartera improductiva}_{\text{base}} + \text{Pérdidas ocultas por cuentas por cobrar (cuenta 16 y 190245) y diferimiento de provisiones (740640)}$	Cobertura de provisiones = $\text{Provisiones} / \text{Cartera improductiva}$ Índice de morosidad = $\text{Cartera improductiva}_{\text{ampliada}} / \text{Cartera bruta}$
Escenario moderado	$\text{Cartera improductiva}_{\text{moderado}} = \text{Cartera improductiva}_{\text{base}} + \text{Cartera por vencer refinanciada y reestructurada de más de 180 días por alivio financiero}$	Cobertura de provisiones = $\text{Provisiones} / \text{Cartera improductiva}_{\text{ampliada}}$ Índice de morosidad = $\text{Cartera improductiva}_{\text{moderado}} / \text{Cartera bruta}$
Escenario severo	$\text{Cartera improductiva}_{\text{severo}} = \text{Cartera improductiva}_{\text{moderado}} + \text{Cuentas por cobrar relacionadas con crédito}$	Cobertura de provisiones = $\text{Provisiones} / \text{Cartera improductiva}_{\text{moderado}}$ Índice de morosidad = $\text{Cartera improductiva}_{\text{severo}} / \text{Cartera bruta}$

Fuente: Banco Central del Ecuador

En este sentido, el escenario base hace referencia al cálculo tradicional de la morosidad, es decir, la cartera improductiva (cartera que no devenga intereses más la cartera vencida) sobre la cartera bruta.

En el escenario ampliado se considera el cálculo de morosidad del escenario base y se incluye el concepto de pérdidas en diferentes cuentas para identificar posibles deterioros crediticios no reflejados plenamente en cartera²⁸. Este cálculo busca identificar posibles inconsistencias o deficiencias en las provisiones reportadas por las EFI. En el

²⁸ Se incluyen cuentas por cobrar (16), cuenta de fideicomisos de cuentas por cobrar (190245) y diferimiento de provisiones (740640).

caso de cuentas por cobrar, se utiliza un umbral computado a partir de la distribución de sus datos históricos de las cuentas por cobrar para determinar operaciones inusuales; esto con el objeto de identificar exclusivamente las operaciones vinculadas a la cartera deteriorada que se puede registrar en estas cuentas.

En el escenario moderado se incorporó la cartera de créditos por vencer refinanciada y reestructurada dentro de la cartera improductiva. Esto incluye a los créditos que se acogieron al proceso de refinanciamiento por COVID-19²⁹ y alivio financiero. Además, se consideró un rango del vencimiento futuro de las operaciones, cánones o cuotas superiores a 180 días. Los créditos refinanciados y reestructurados de mediano y largo plazo pueden implicar situaciones financieras complejas que derivan en un mayor riesgo de incumplimiento, debido al historial de pago anterior, las condiciones financieras deterioradas, posibles cambios en los términos del préstamo y posibles problemas de valoración de activos.

En el escenario severo se añadieron las cuentas por cobrar que mantienen las entidades financieras, incluidas aquellas que han sido entregadas en fideicomiso mercantil y la deficiencia de provisiones que se encuentra fuera de balance. Las cuentas por cobrar³⁰ componen los intereses provenientes de la cartera de crédito, los rendimientos de inversiones y de títulos valores, comisiones pendientes de cobro, facturas, garantías, subsidios y demás pagos pendientes de recuperación. La construcción de este escenario se basa en la tendencia observada en los últimos años, donde las cuentas por cobrar han mostrado un crecimiento importante. También se incluyó a las cuentas por cobrar que han sido titularizadas³¹, es decir, a aquellos instrumentos financieros creados por las entidades que se encuentran respaldados por estos activos y se venden en el mercado de capitales a inversionistas interesados en adquirirlos.

6.2.1.1 Resultados de los escenarios de sensibilización del riesgo de crédito

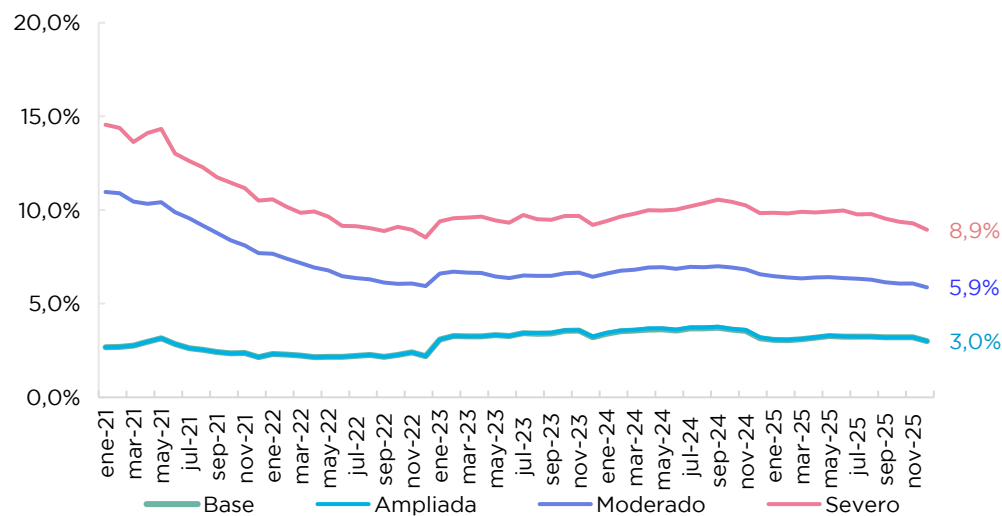
Con base en estos escenarios, los bancos obtuvieron un índice de morosidad de 3 % en los escenarios base y ampliado, es decir, no existió un monto de pérdidas en la cuenta 190245 que afecte la cartera improductiva. Si se considera el escenario moderado, la morosidad ascendería aproximadamente 3 puntos porcentuales y alcanzaría un 5,9 %. Finalmente, en un escenario severo, la morosidad estaría alrededor de 9 %.

²⁹ Registra las operaciones de cartera productiva, consumo, microcrédito en cualquiera de las modalidades, educativo, vivienda, inversión pública, que, en aplicación del Acuerdo Ministerial Nro. 126-2020 de 11 de marzo de 2020, con el que se declaró el estado de emergencia sanitaria en todo el país con el fin de impedir la propagación del COVID-19, y al Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020, con el cual el presidente de la república declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados, y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, se acogieron al proceso de refinanciamiento, conforme lo dispuesto en las disposiciones transitorias del capítulo «Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos», del Título II, del Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

³⁰ Corresponde a la cuenta 16 del Catálogo Único de Cuentas de las entidades financieras, bruto de provisiones.

³¹ Se incluye los saldos por derechos fiduciarios representativos de las cuentas por cobrar entregados en fideicomiso mercantil, contratados de conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, correspondiente a la cuenta 190245.

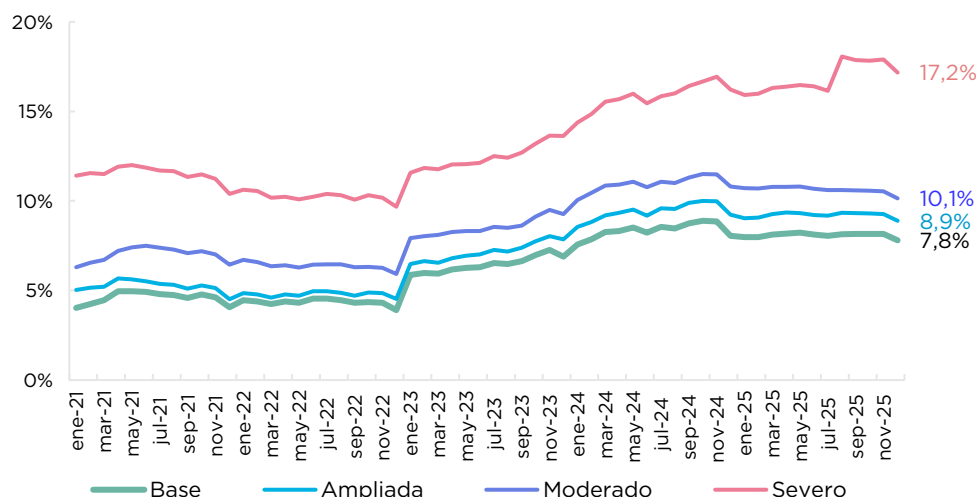
Figura 66. Escenarios para el índice de morosidad bancos privados
En porcentajes, ene. 2021-dic. 2025



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Con las mismas consideraciones que se plantearon para los bancos, se observa que a diciembre de 2025 el índice de morosidad calculado por el supervisor para las entidades del SFPS alcanzaría el 7,8 %; sin embargo, al considerar las pérdidas del escenario ampliado, este indicador subiría al 8,9 %. En el escenario moderado, es decir, cuando incluye la cartera por vencer refinanciada y reestructurada de más de 180 días, la morosidad alcanzaría el 10,1 %. Por último, en un escenario severo, la mora del SFPS se incrementaría hasta llegar al 17,2 %. Estos hallazgos subrayan la importancia de una gestión de riesgos sólida y una supervisión regulatoria efectiva para mantener la estabilidad del sector financiero popular y solidario en Ecuador.

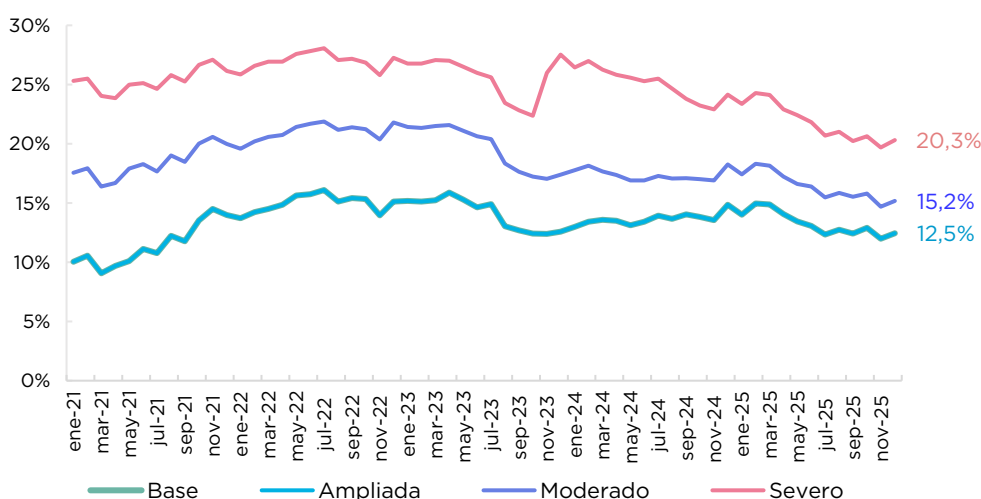
Figura 67. Escenarios en el índice de morosidad sector financiero popular y solidario
En porcentajes, ene. 2021-dic. 2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

Al aplicar los escenarios para el riesgo de crédito, se observa que los intermediarios financieros públicos pasarían a una morosidad de 12,5 % en el escenario base; a 15,2 %, en el moderado, y a 20,3 %, en el escenario severo, es decir, el índice más alto de los tres sectores analizados.

Figura 68. Escenarios en el índice de morosidad sector financiero público
En porcentajes, ene. 2021-dic. 2025



Fuente: Superintendencia de Bancos

6.3 Pérdida esperada

Con el propósito de realizar una adecuada medición y gestión del riesgo de crédito, uno de los enfoques ampliamente utilizados es el modelo de PE, el cual permite cuantificar de manera prospectiva las pérdidas promedio que una entidad podría enfrentar como resultado del riesgo crediticio. La utilidad del modelo de pérdidas esperadas radica en su capacidad para integrar información histórica, condiciones actuales y expectativas, lo que permite una evaluación completa y anticipada del riesgo. En este sentido, organismos internacionales como el Comité de Basilea (BCBS) han promovido su adopción para la gestión prudencial del riesgo, por su relevancia en la determinación de provisiones y requerimientos de capital (BCBS, 2006; 2017).

Asimismo, la implementación de esta metodología ha sido reforzada por estándares internacionales de contabilidad, específicamente a través de la norma IFRS 9³², que introduce un modelo de pérdidas esperadas basado en información prospectiva, lo que reemplaza el enfoque tradicional de pérdidas incurridas.

En este contexto, el BCE, la SB y SEPS, con el apoyo y asesoramiento técnico del FMI, desarrollaron una metodología de pérdidas esperadas que permite estimar el nivel de pérdida asociado a una cartera, así como identificar vulnerabilidades en la composición de provisiones de las entidades del sistema financiero nacional. Es importante mencionar que cada entidad desarrolló una metodología propia con ciertas diferencias en la forma de cálculo; estas diferencias obedecen al enfoque de riesgos y control prudencial que atienden tanto los supervisores como el BCE.

³² La norma IFRS 9 es el estándar contable internacional sobre instrumentos financieros, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) con el objetivo de establecer los principios de cómo clasificar, medir, reconocer y presentar activos y pasivos financieros.

La [tabla 18](#) presenta un resumen comparativo de las principales diferencias metodológicas entre los organismos de control en la estimación del riesgo de crédito. En relación con el cálculo de las pérdidas esperadas, el BCE clasifica la cartera expuesta en dos grupos: cartera buena³³ y cartera mala³⁴, asignando a esta última una probabilidad de incumplimiento (PD, por sus siglas en inglés) igual a uno, bajo el supuesto de que el evento de incumplimiento ya se ha materializado.

Tabla 18. Comparación metodologías PE

Criterio	SB	SEPS	BCE
Fórmula	$PE = EAD * PD * LGD$	$PE = EAD * PD * LGD + NPL * LGD$	$PE = EAD * PD * LGD + NPL * LGD$
Matrices de transición	Anual con frecuencia trimestral.	Trimestral con frecuencia trimestral.	Trimestral con frecuencia trimestral.
Probabilidad de incumplimiento (PD)	Cálculo considerando 90 o más días de mora acorde a la normativa actual.	• Cálculo considerando 90 o más días de mora con las normativas vigentes en cada período de tiempo. • Anualización de PDs con multiplicación iterativa hacia adelante 4 trimestres.	• Cálculo considerando 90 o más días de mora con las normativas vigentes en cada período de tiempo. • Se considera también las pérdidas registradas en las cuentas 190245 (fideicomisos). • Anualización de matrices de transición.
Severidad (LGD)	• Seguimiento de créditos impagos durante tres años. • Se calcula el valor de pérdida de la operación con el valor al final de los 3 años. • Se calcula la LGD como la suma de pérdidas obtenidas sobre el valor de las operaciones que se encuentran en incumplimiento y se toma el percentil 75% de los datos históricos para cada banco y segmento de crédito.	Se imputa el valor de la mediana de la LGD de los bancos medianos por segmento de crédito	• Para bancos se toma la severidad calculada por la SB. • Para cooperativas y mutualistas se imputa el valor de la mediana de la LGD de los bancos pequeños por segmento de crédito.
Efecto en solvencia	La diferencia entre la PE y las provisiones (específicas y genéricas voluntarias) se afecta al patrimonio técnico constituido.	• Para bancos se toma la severidad calculada por la SB. • Para cooperativas y mutualistas se imputa el valor de la mediana de la LGD de los bancos pequeños por segmento de crédito.	• Se calculan tasas de cura y la tasa <i>write off</i> a partir de las matrices de transición. • Se proyectan las PD, cartera y tasas de interés con modelos de panel. • Se toma en cuenta solo provisiones específicas. • Se proyecta el balance general por tipo de crédito y el estado de pérdidas y ganancias utilizando identidades contables. • Se estima el beneficio neto para determinar la afectación en la solvencia.

Fuente: Banco Central del Ecuador

³³ Cartera buena es aquella que tiene hasta 90 días de mora.

³⁴ La cartera mala es la que tiene más de 90 días de mora. Además, se consideró el valor de las cuentas por cobrar sin provisiones (cuentas: 16-1699) y la cuenta por cobrar de derechos fiduciarios (190245).

Respecto a la construcción de las matrices de transición, el BCE difiere de las metodologías empleadas por los organismos supervisores en el horizonte temporal utilizado para evaluar la migración de las operaciones entre categorías de riesgo. Estas diferencias metodológicas inciden directamente en la estimación de las probabilidades de incumplimiento. De hecho, la PD constituye uno de los componentes donde se observan las mayores divergencias entre metodologías, entre las cuales destaca el enfoque de la SEPS por generar estimaciones más conservadoras.

En cuanto a la pérdida dado el incumplimiento (LGD), la SB emplea una metodología que considera estimaciones diferenciadas por entidad financiera y segmento de crédito, que permiten capturar de manera más precisa las particularidades de cada portafolio. Por su parte, la SEPS utiliza parámetros referenciales de LGD, mientras que el BCE adopta las estimaciones proporcionadas por la SB para las entidades bajo su ámbito de análisis.

Finalmente, las metodologías también difieren en el alcance de la evaluación de solvencia. El BCE incorpora un enfoque más integral al proyectar los balances generales y estados de resultados de las instituciones financieras bajo distintos escenarios, lo que permite identificar de manera prospectiva aquellas entidades que podrían enfrentar deterioros patrimoniales o incumplimientos de los requerimientos de solvencia. Este enfoque amplía el análisis más allá de la cuantificación de pérdidas esperadas, al evaluar la capacidad de absorción de pérdidas y la resiliencia financiera de las entidades ante escenarios adversos.

En este contexto, las diferencias metodológicas entre los organismos pueden generar estimaciones heterogéneas del riesgo y dificultar su comparación, lo que constituye un desafío para la coordinación entre las entidades de regulación y supervisión. Por ello, fortalecer la simetría de información y la comprensión común de las metodologías empleadas resulta fundamental para facilitar la identificación oportuna de vulnerabilidades y contribuir al monitoreo de la estabilidad financiera³⁵.

A continuación, se explica de manera más detallada la metodología. Este enfoque se basa en la descomposición del riesgo en tres componentes fundamentales: PD, la severidad de la pérdida (LGD) y la exposición en el momento del incumplimiento (EAD), de manera que:

$$PE = EAD * PD * LGD$$

En el caso de la metodología desarrollada por el BCE se calcula la PD con matrices de transición con frecuencia trimestral³⁶, que consideran como incumplimiento aquellas operaciones con más de 90 días de morosidad. Por otra parte, para la LGD se utiliza el dato proporcionado por la SB, a través de su metodología que se enfoca en el seguimiento de las operaciones en una ventana de tres años. La exposición en el momento

³⁵ Actualmente, los diferentes entes de supervisión se encuentran en la etapa final del proceso de homologación metodológica, orientado a fortalecer su robustez y comparabilidad.

³⁶ Las matrices de transición utilizadas son remitidas por la Superintendencia de Bancos (SB) y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

del incumplimiento se divide en dos factores: cartera buena y préstamos morosos (NPL, por sus siglas en inglés)³⁷, de tal manera que la ecuación de la PE es:

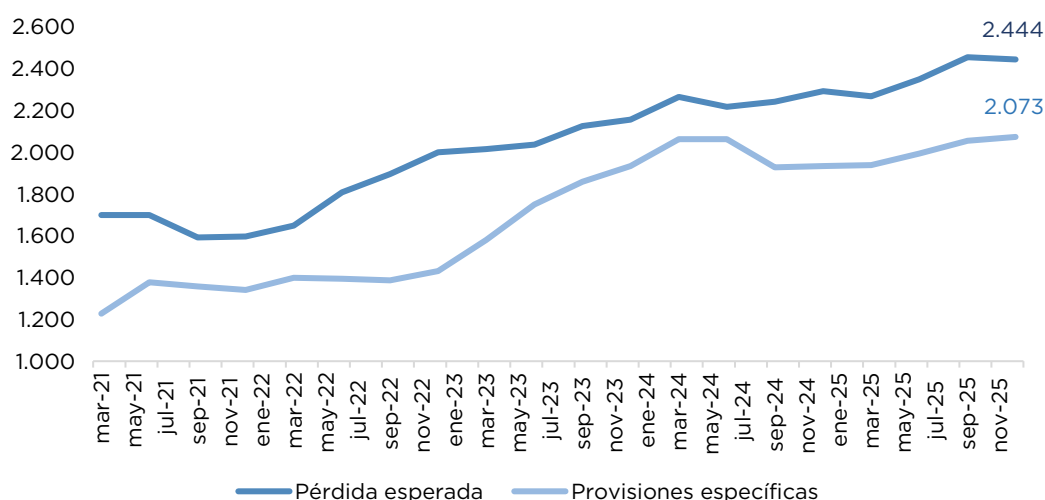
$$PE = EAD * PD * LGD + NPL * LGD$$

6.3.1 Bancos privados

De acuerdo con la metodología desarrollada por el BCE para el segmento de bancos privados, a diciembre de 2025 la pérdida esperada ascendió a USD 2.444 millones, lo que representa un crecimiento interanual de 6,6 %. Por su parte, las provisiones específicas alcanzaron USD 2.073 millones y una variación anual de 7,2 %. Estos resultados evidencian que, si bien las provisiones específicas han mostrado un ritmo de crecimiento similar al de la pérdida esperada, el nivel de cobertura aún resulta insuficiente para absorber completamente el riesgo crediticio estimado, por lo que estas entidades mantienen de forma agregada un déficit de provisiones de aproximadamente USD 370 millones. En este contexto, persiste una brecha entre las pérdidas esperadas y las provisiones constituidas, lo que refleja la necesidad de continuar en el proceso de fortalecimiento de los niveles de cobertura prudencial y la capacidad de absorción de pérdidas del sistema bancario.

No obstante, a nivel agregado, al incorporar las provisiones genéricas voluntarias, el déficit de cobertura desaparece, con lo cual se evidencia que el sistema financiero mantiene colchones adicionales para mitigar potenciales pérdidas crediticias. Sin embargo, bajo el enfoque metodológico aplicado en este análisis, se considera exclusivamente el componente de provisiones específicas, debido a que estas se encuentran directamente asociadas al deterioro identificado en las operaciones de crédito y permiten una evaluación más precisa del nivel de cobertura frente a la pérdida esperada.

Figura 69. Evolución PE y provisiones específicas bancos privados
En millones de USD, ene. 2021-dic. 2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

³⁷ Para el cálculo de la pérdida esperada se consideró el valor de las cuentas por cobrar sin provisiones (cuentas: 16-1699) y la cuenta por cobrar de derechos fiduciarios (190245). Esto se incluyó dentro de los préstamos morosos (NPL).

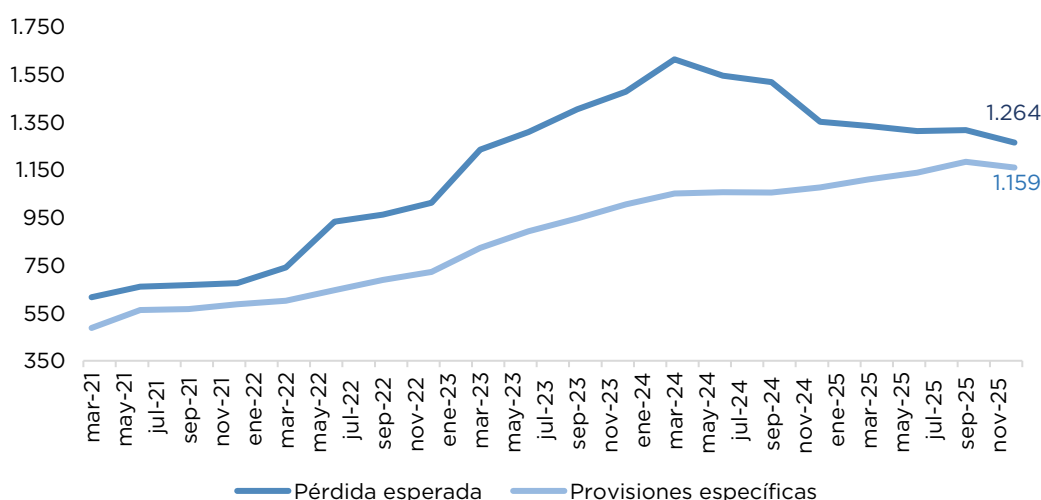
6.3.2 Sector financiero popular y solidario

Respecto a los resultados de pérdida esperada, en términos generales el sector financiero popular y solidario³⁸ evidencia una tendencia creciente a lo largo del horizonte analizado, lo cual muestra tanto un incremento en el riesgo crediticio estimado como en los niveles de cobertura constituidos por las entidades financieras. Específicamente, entre 2021 y 2023, la pérdida esperada registró un crecimiento más acelerado que las provisiones específicas.

Posteriormente, a partir de 2024, las provisiones evidenciaron un crecimiento sostenido, en contraste con la pérdida esperada (PE), que inició una trayectoria descendente. Esta dinámica contribuyó a reducir la brecha entre la PE y las provisiones; no obstante, al cierre de diciembre de 2025, las provisiones específicas alcanzaron aproximadamente USD 1.159 millones, frente a una PE de alrededor de USD 1.264 millones, determinándose un déficit de provisiones de aproximadamente USD 105 millones.

En términos interanuales, la PE registró una disminución de 6,4 %, mientras que las provisiones presentaron un crecimiento de 7,7 %. En consecuencia, si bien se observa una mejora en la cobertura de la pérdida esperada, persiste una brecha entre las provisiones constituidas y las pérdidas estimadas.

Figura 70. Evolución PE y provisiones sector financiero popular y solidario
En millones de USD, ene. 2021-dic. 2025



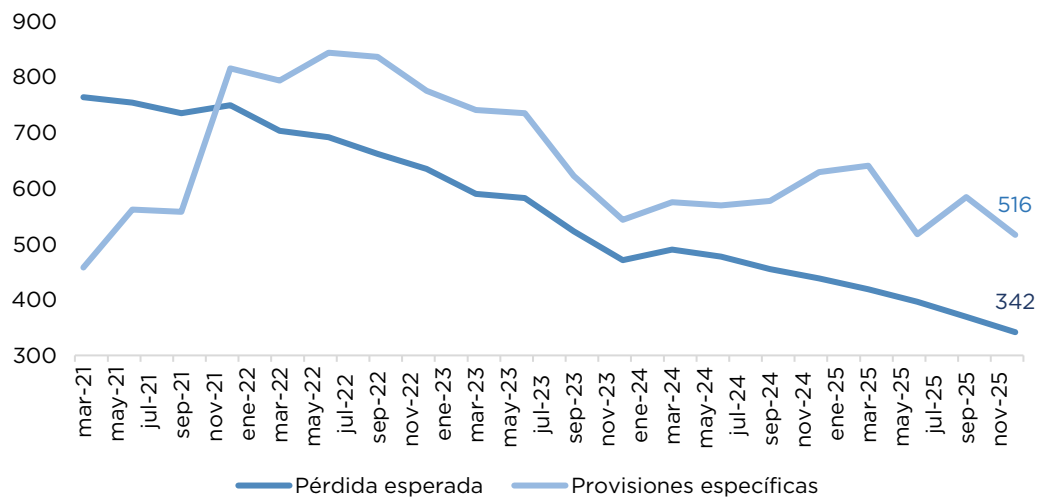
Fuente: Banco Central del Ecuador

6.3.3 Bancos públicos

Al observar la evolución de la pérdida esperada y las provisiones de los bancos públicos, a diferencia del resto de sectores, en este segmento se evidencia una tendencia decreciente de la pérdida esperada durante el horizonte analizado, lo que muestra una señal de mejora gradual en la calidad de la cartera y una reducción del riesgo de incumplimiento.

³⁸ Se consideran solamente las cooperativas del segmento 1 y mutualistas.

Figura 71. Evolución PE y provisiones sector financiero público
En millones de USD, ene. 2021-dic. 2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

En particular, la PE pasó de aproximadamente USD 438 millones en diciembre de 2024 a cerca de USD 355 millones en diciembre de 2025, al registrar una reducción interanual de 19,1 %. Este comportamiento sugiere una disminución de la exposición al riesgo crediticio. Por su parte, las provisiones específicas presentaron una evolución más volátil, que alcanzó niveles máximos durante 2022 y posteriormente una tendencia decreciente. No obstante, durante todo el período analizado, las provisiones se mantuvieron por encima de la pérdida esperada y se ubicaron en USD 516 millones al cierre de 2025, lo que representa un decrecimiento interanual de 17,9 %. Esto evidencia que la banca pública mantiene niveles de cobertura suficientes para absorber potenciales pérdidas crediticias, con una posición prudencial favorable en términos de gestión de riesgo crediticio.

6.4 Riesgo de solvencia

El riesgo de solvencia es la posibilidad de que una entidad financiera no cuente con la capacidad patrimonial suficiente para absorber pérdidas y cumplir adecuadamente con sus obligaciones financieras. Este riesgo constituye una preocupación fundamental en el ámbito financiero, ya que puede comprometer la estabilidad y continuidad de la entidad dentro del sistema financiero. Asimismo, sus efectos pueden extenderse más allá del patrimonio, al afectar las fuentes de fondeo al incrementar los costos de financiamiento o restringir el acceso a nuevos recursos, lo que a su vez puede deteriorar la posición patrimonial de la entidad.

En este contexto, la adecuada identificación, medición y gestión del riesgo de solvencia es esencial para preservar la viabilidad financiera de la institución y contribuir a la resiliencia del sistema financiero en su conjunto.

6.4.1 Escenarios para evaluar el riesgo de solvencia

Sobre la base de los escenarios planteados para la evaluación del riesgo de crédito, se incorporó el impacto en la solvencia de las entidades financieras. En la medida en que los intermediarios financieros registren déficit de provisiones, este reduce las utilidades y, por ende, el patrimonio técnico constituido. Si las provisiones son suficientes para cubrir la cartera improductiva, entonces el índice de solvencia no presenta cambios. Cabe indicar que, en el caso del escenario base, la deficiencia de provisiones ya se encuentra incorporada, por tanto, difiere del índice calculado por los supervisores.

Tabla 19. Definición de escenarios para evaluar el riesgo de solvencia

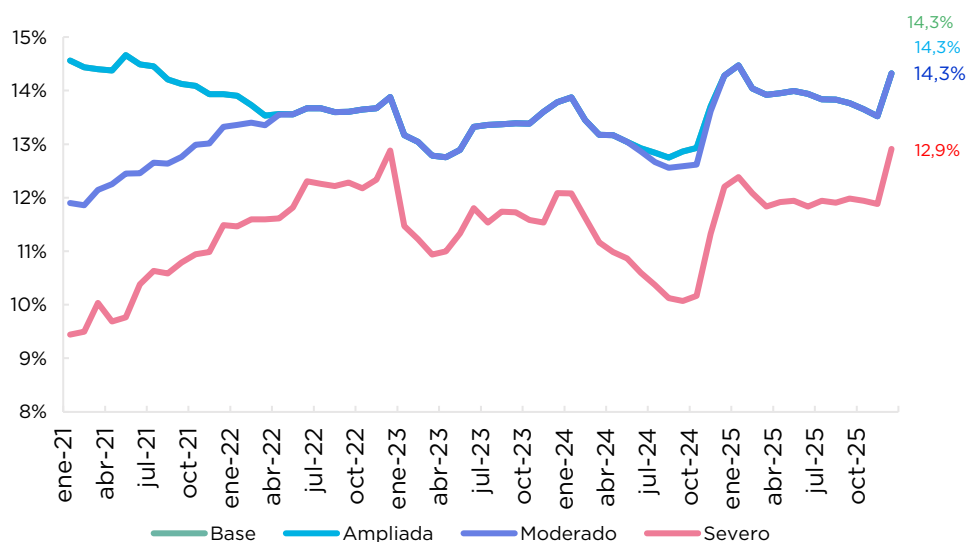
Escenario base	Deficiencia de provisiones _{base} = Provisiones crediticias < Cartera improductiva _{base}	Índice de solvencia = (PTC - Deficiencia de provisiones _{base}) / APR
Escenario ampliado	Deficiencia de provisiones _{ampliada} = Provisiones crediticias < Cartera improductiva _{ampliada}	Índice de solvencia = (PTC - Deficiencia de provisiones _{ampliada}) / APR
Escenario moderado	Deficiencia de provisiones _{moderado} = Provisiones crediticias < Cartera improductiva _{moderado}	Índice de solvencia = (PTC - Deficiencia de provisiones _{moderado}) / APR
Escenario severo	Deficiencia de provisiones _{severo} = Provisiones crediticias < Cartera improductiva _{severo}	Índice de solvencia = (PTC - Deficiencia de provisiones _{severo}) / APR

Fuente: Banco Central del Ecuador

6.4.2 Resultados de los escenarios de sensibilización de la solvencia

Con estas definiciones se observa que el índice de solvencia de los bancos privados se ubicó en 14,3 % a diciembre de 2025. Este indicador permanece inalterado en los escenarios base, ampliado y moderado. En el escenario severo, la solvencia se reduce en 0,7 puntos porcentuales, respecto al mismo mes del año pasado; sin embargo, se mantendría en un nivel superior al mínimo regulatorio en aproximadamente 4 puntos porcentuales.

Figura 72. Escenario en el índice de solvencia en los bancos privados
En porcentajes, ene. 2021-dic. 2025

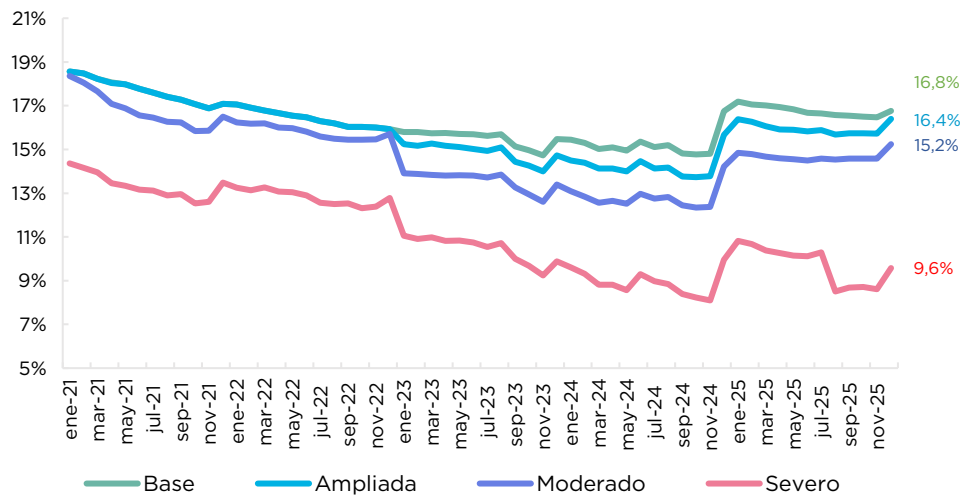


Fuente: Banco Central del Ecuador

Con base en las consideraciones de los escenarios planteados, la solvencia del SFPS es adecuada en el escenario base, pero sensible a escenarios de estrés. El índice de solvencia se ubicó en 16,8 % a diciembre de 2025. Este indicador se reduce a 16,4 % en el escenario ampliado, a 15,2 % en el escenario moderado y en el severo se perderían 5,7 puntos porcentuales adicionales al escenario anterior (9,6 %).

Figura 73. Escenarios en el índice de solvencia del sector financiero popular y solidario

En porcentajes, ene. 2021-dic. 2025

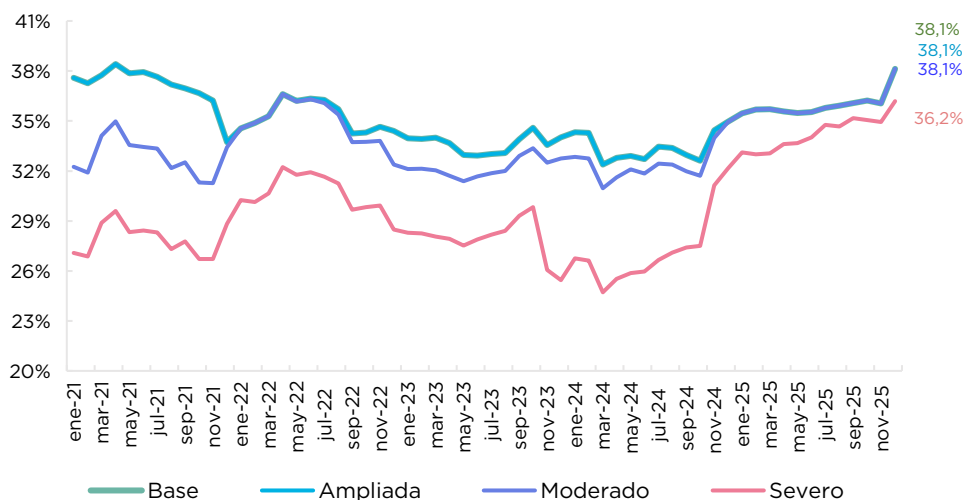


Fuente: Banco Central del Ecuador

El índice de solvencia de los intermediarios públicos se ubicó en 38,1 % en diciembre 2025, 3,2 puntos porcentuales más que en diciembre de 2024 (35,0 %). Al aplicar los escenarios se observa que este subsistema no tendría variación en las instancias base, ampliada y moderada; por tanto, su índice se mantendría en 38,1 %, únicamente al aplicar el escenario severo la solvencia se reduciría en aproximadamente 2 puntos porcentuales, hasta alcanzar 36,2 %.

Figura 74. Escenarios en el índice de solvencia del sector financiero público

En porcentajes, ene. 2021-dic. 2025



Fuente: Superintendencia de Bancos

6.5 Riesgo sistémico

El monitoreo permanente de la estabilidad del sistema financiero constituye un elemento importante para salvaguardar el desarrollo económico y la sostenibilidad macroeconómica de un país, debido a que eventuales disrupciones en dicho sistema pueden amplificar riesgos y generar impactos sobre la economía real. En este sentido, la identificación oportuna de entidades que por su tamaño o vinculaciones puedan comprometer la estabilidad del sistema constituye un insumo clave para el diseño e implementación de políticas prudenciales efectivas.

La extinta Junta de Política y Regulación Financiera, mediante Resolución Nro. JPRF-F-2024-0127, emitida el 29 de noviembre de 2024, estableció la «Metodología de Identificación de entidades financieras públicas y privadas de importancia sistémica y constitución de requerimiento adicional de patrimonio técnico primario por riesgo sistémico», con el propósito de fortalecer la resiliencia del sistema financiero frente a choques adversos y mitigar los riesgos derivados de la concentración, interconexión y tamaño de determinadas entidades.

El documento metodológico establece que la SB, hasta el 31 de diciembre de cada año, deberá comunicar a las entidades su grado de importancia sistémica y el respectivo requerimiento de capital primario adicional, así como publicar dicho resultado en la página web institucional.

En ese contexto, al corte de noviembre de 2025 y de conformidad con la nota metodológica expedida por la extinta Junta de Política y Regulación Financiera, los resultados fueron los siguientes:

Tabla 20. Entidades de importancia sistémica: bancos privados

Entidad financiera	Puntuación índice de importancia sistémica IIS (PBS)*	Grado de importancia sistémica
Banco Pichincha C. A.	2.382	II
Banco Guayaquil S. A.	1.322	IV
Banco del Pacífico S. A.	1.058	IV
Banco de la Producción S. A. Produbanco	943	V
Corporación Financiera Nacional B. P.	931	V
Banco Bolivariano C. A.	814	V
Banco Internacional S. A.	663	V

Notas: los resultados equivalen a la aplicación de la Resolución Nro. JPRF-F-2024-0127 del 29-nov-2024.

(*) IIS = Valores expresados en puntos básicos (PBS).

Fuente: Superintendencia de Bancos³⁹

En consecuencia, al aplicar los criterios establecidos en el numeral 12.12. del artículo 12 de la norma en referencia, para determinar el requerimiento adicional de patrimonio técnico primario, los resultados obtenidos sugieren que, a diciembre de 2025, dichas entidades mantienen niveles de patrimonio técnico primario que se encuentran dentro de los parámetros definidos en la norma en relación con sus activos ponderados por

³⁹ <https://www.superbancos.gob.ec/estadisticas/portalestudios/download/8961/>

riesgo, lo cual contribuye a la estabilidad y resiliencia del sistema financiero bajo el escenario analizado. Por lo tanto, ninguna entidad requirió constituir capital adicional por efecto de importancia sistémica, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

Por su parte, los resultados de la metodología aplicada para el sector financiero popular y solidario⁴⁰ al corte de diciembre de 2025 son:

Tabla 21. Entidades de importancia sistémica: sector financiero popular y solidario

Entidad financiera	Puntuación índice de importancia sistémica IIS (PBS)*	Grado de importancia sistémica
Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Limitada	1.363,7	II
Cooperativa de Ahorro y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista Limitada	1.152,6	III
Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Limitada	618,9	V
Caja Central FINANCOOP	434,2	V

Notas: los resultados equivalen a la aplicación de la Resolución Nro. JPRF-F-2024-0127 del 29-nov-2024.

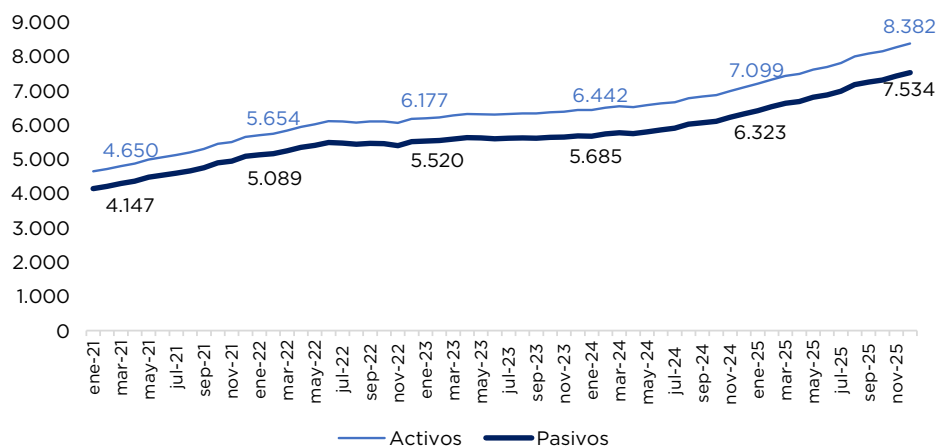
(*) IIS = Valores expresados en puntos básicos (PBS).

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria⁴¹

De acuerdo con el análisis realizado por la SEPS, ninguna de las entidades de importancia sistémica requirió constituir capital adicional para el año 2026. Las entidades de importancia sistémica del sector financiero popular y solidario muestran una trayectoria de crecimiento de sus principales rubros durante el período enero de 2021 hasta diciembre de 2025.

Figura 75. Activos y pasivos de las entidades de importancia sistémica del sector financiero popular y solidario

En millones de USD, dic. 2021-dic. 2025



Nota: las entidades financieras sistémicas fueron definidas de acuerdo con la metodología establecida por la SEPS, en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Nro. JPRF-F-2025-0141. A diciembre 2025, representan el 25,36 % de los activos del sector.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

⁴⁰ Resolución Nro. JPRF-F-2024-0127 emitida el 29 de noviembre de 2024 por la extinta Junta de Política y Regulación Financiera.

⁴¹ <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/entidades-de-importancia-sistemica-2025.pdf>

Por otra parte, al analizar los principales indicadores financieros de estas entidades, se observa una gestión orientada al fortalecimiento de la solvencia y la liquidez. Respecto al primero, alcanza su nivel máximo al cierre del período 2025, con un 17,31 %; mientras que la liquidez de segunda línea cierra en el nivel más alto del período analizado con 47,37 %. No obstante, este crecimiento coexiste con un incremento significativo en la morosidad ampliada, que escaló del 4,13 % al 6,64 %, lo que sugiere un entorno de mayor riesgo crediticio que ha sido mitigado mediante una postura financiera conservadora. Finalmente, los indicadores de rentabilidad (grado de absorción del margen financiero neto de 89,15 % y ROA de 0,51 %) mantienen márgenes positivos.

Tabla 22. Principales indicadores de solidez financiera de las entidades sistémicas del sector financiero popular y solidario
En porcentaje, dic. 2021-dic. 2025

Indicadores	Entidades sistémicas				
	Dic.-21	Dic.-22	Dic.-23	Dic.-24	Dic.-25
Liquidez primera línea	52,2	47,4	48,7	58,2	63,3
Liquidez segunda línea	39,7	34,6	33,8	42,0	47,4
Morosidad ampliada	4,1	4,3	6,23	7,0	6,6
Cobertura de cartera improductiva	134,2	127,0	108,8	116,7	133,4
Solvencia	15,0	14,6	15,5	16,9	17,3
Participación capital institucional	73,1	72,8	73,2	72,7	72,3
Proporción activos improductivos	6,3	3,9	4,3	4,8	4,9
Utilización pasivos con costo	92,8	93,5	93,7	94,4	94,0
Grado absorción MFN	97,3	95,9	84,3	96,6	89,2
ROA	0,3	0,4	0,7	0,5	0,5
Eficiencia institucional de colocación	4,7	4,5	4,7	5,2	4,9

Nota: no incluye a CONAFIPS.

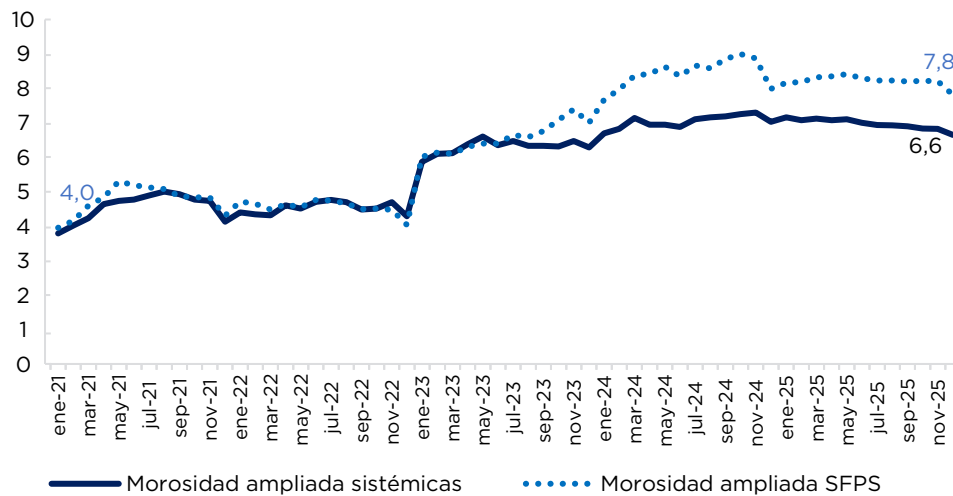
Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, información de estados financieros reportados por las entidades con corte a diciembre 2025

El indicador de morosidad ampliada ([figura 76](#)) muestra un deterioro progresivo en la calidad de la cartera entre 2021 y 2025, fruto del cambio de tendencia a partir de enero de 2023, provocado por el cambio normativo del PAR 30⁴², donde el indicador de las entidades sistémicas muestra un punto de quiebre sobre la estabilidad previa para situarse en 6,64 % al cierre del 2025.

Es notable la brecha que se abre respecto al SFPS, el cual presenta una vulnerabilidad mayor al alcanzar un 7,81 %, lo que sugiere que factores normativos, macroeconómicos o de gestión de riesgo han impactado con mayor fuerza al resto del sector. En conjunto, la figura alerta sobre una presión creciente en la recuperación de créditos, la cual se mantiene en niveles significativamente más altos que los registrados al inicio del período analizado.

⁴² Mediante Resolución Nro. JPRF-F-2022-030 emitida por la extinta Junta de Política y Regulación Financiera.

Figura 76. Evolución del indicador morosidad ampliada de las entidades sistémicas del sector financiero popular y solidario
En porcentaje, dic. 2021-dic. 2025

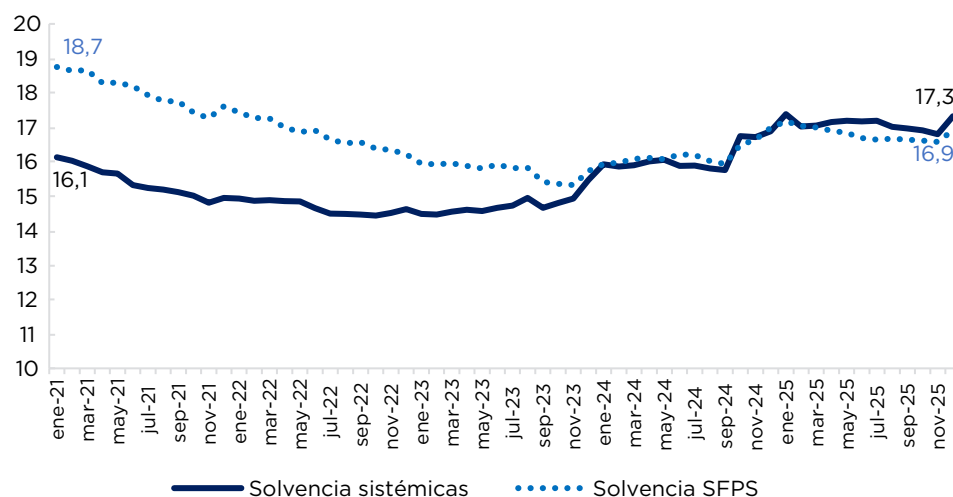


Nota: no incluye a CONAFIPS.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

En contraste con lo señalado en el párrafo anterior, la [figura 77](#) evidencia un fortalecimiento sostenido del indicador de solvencia de las entidades de importancia sistémica a partir de 2024, el cual alcanza un 17,31 % a diciembre de 2025. Por su parte, el indicador del SFPS muestra un comportamiento opuesto, al descender de un 18,74 % en enero de 2021 a un 16,91 % a diciembre de 2025. No obstante, ambos indicadores tienden a estabilizarse en niveles similares al cierre del 2025.

Figura 77. Evolución del indicador de solvencia de las entidades sistémicas del sector financiero popular y solidario
En porcentaje, dic.2021-dic.2025



Nota: no incluye a CONAFIPS.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

EXPOSICIONES INTERBANCARIAS Y CON EL EXTERIOR DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

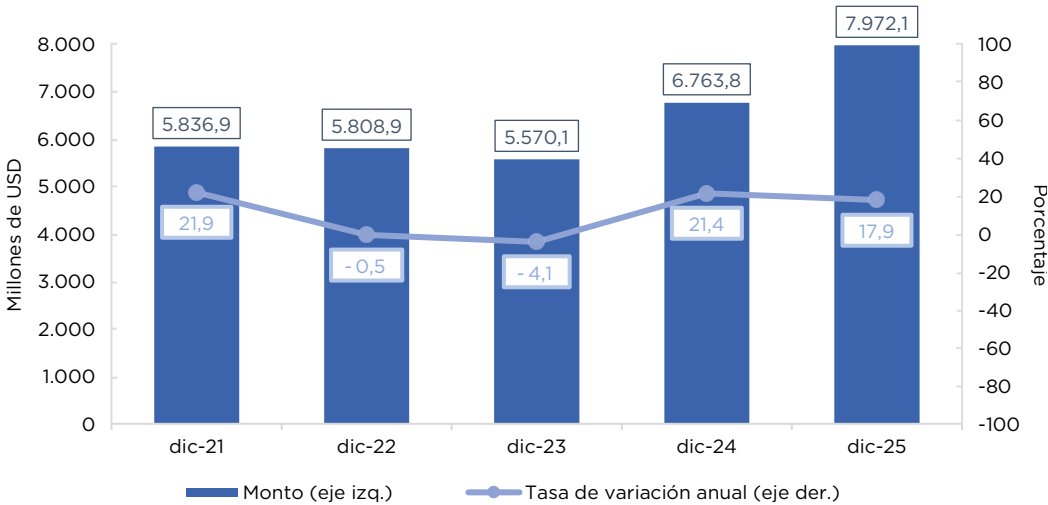
7 Exposiciones interbancarias y con el exterior del sistema financiero nacional

El riesgo sistémico derivado de las interdependencias en un sistema financiero o mercado hace referencia a «cualquier conjunto de circunstancias que amenazan a la estabilidad o confianza en el sistema financiero» (Billio, Getmansky, Lo, & Pelizzon, 2010). Este riesgo implica que el fallo de una entidad o grupo de entidades causaría un efecto de cascada y un posible desplome del sistema o mercado en su totalidad, como consecuencia de las interrelaciones de mercado.

En este apartado se analizan las interconexiones entre las entidades del SFPr, SFPS, SFPu y entidades del exterior. Las exposiciones interbancarias comprenden las relaciones de crédito y obligaciones financieras que existen entre los distintos bancos e intermediarios financieros dentro de un mismo sistema financiero nacional; es decir, son los préstamos, depósitos e inversiones que las entidades financieras hacen entre sí.

Durante el período de análisis, las exposiciones se mantuvieron en promedio en USD 6.390 millones, siendo diciembre de 2025 el mes en que se alcanzó el nivel máximo de exposición, con USD 7.972 millones. Los depósitos y las inversiones de las entidades del SFPr y el SFPS registraron una variación interanual de 17,9 % con respecto a diciembre de 2024 (figura 78).

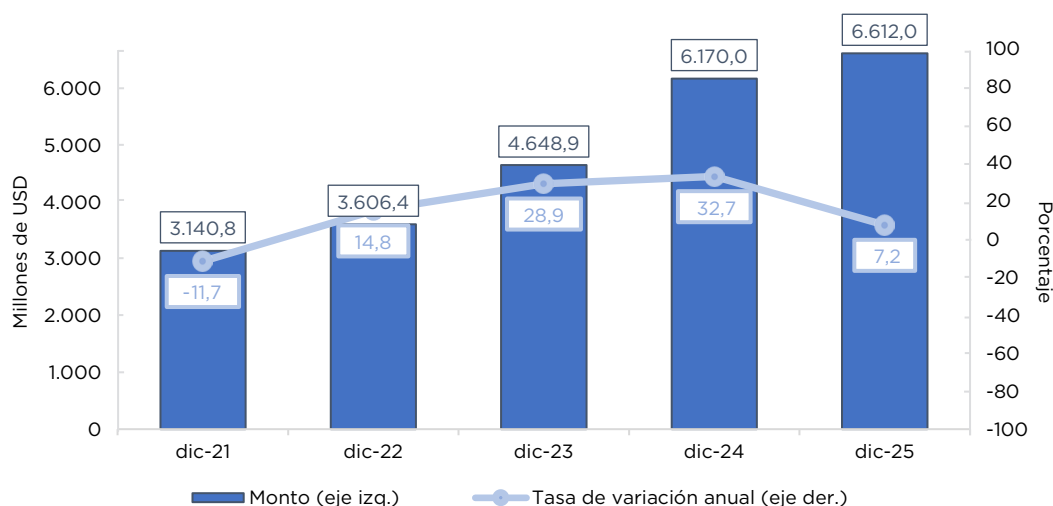
Figura 78. Exposiciones interbancarias del sistema financiero nacional
En millones de USD y porcentaje, 2021-2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

Los recursos que las entidades del SFN canalizan al exterior a través de fondos disponibles e inversiones se denominan exposiciones con el exterior⁴³. Estas exposiciones han experimentado un crecimiento sostenido en los últimos años, hasta alcanzar USD 6.612 millones en diciembre de 2025. Los recursos que las entidades que conforman el SFPr y el SFPS mantienen en el exterior presentaron una variación interanual de 7,2 % con respecto a diciembre de 2024⁴⁴ (figura 79).

Figura 79. Exposiciones con el exterior del sistema financiero nacional
En millones de USD y porcentaje, 2021-2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

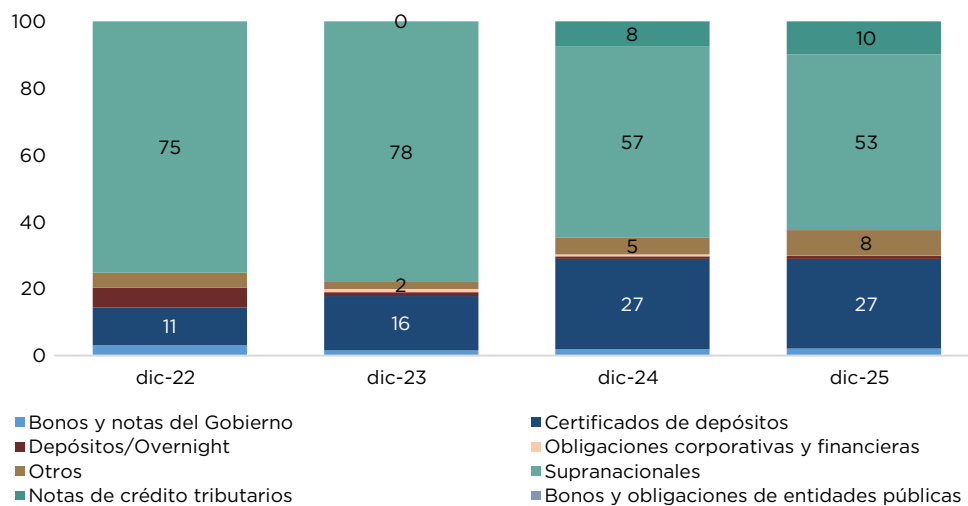
Adicionalmente, las entidades financieras direccionaron sus inversiones en el exterior en instrumentos de bajo riesgo, entre los cuales destacan los bonos supranacionales⁴⁵ y certificados de depósito, debido a que proporcionan mayor seguridad al estar respaldados por los gobiernos y tener buena calificación de riesgo. En el periodo de análisis, los supranacionales han tenido la participación mayoritaria respecto del total de inversiones (figura 80); sin embargo, su importancia ha disminuido entre 2024 y 2025 y se ha compensado por los certificados de depósito que alcanzaron una participación del 27 % en diciembre de 2025.

⁴³ Los montos corresponden al valor contable de las cuentas 110315 (fondos disponibles en bancos e instituciones financieras en el exterior), 1301 (inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados de entidades del sector privado), 1303 (inversiones disponibles para la venta de entidades del sector privado), 1305 (inversiones mantenidas hasta su vencimiento de entidades del sector privado) y 1307 (inversiones de disponibilidad restringida).

⁴⁴ Este comportamiento se entiende como una recomposición de las exposiciones al exterior: los depósitos registraron un crecimiento de 48,0 %, mientras que las inversiones disminuyeron un 1,1 %, respecto al año anterior.

⁴⁵ Los supranacionales son instrumentos financieros emitidos por organismos internacionales como instrumentos de deuda financiera, bonos y títulos de deuda, bonos verdes y sociales, entre otros.

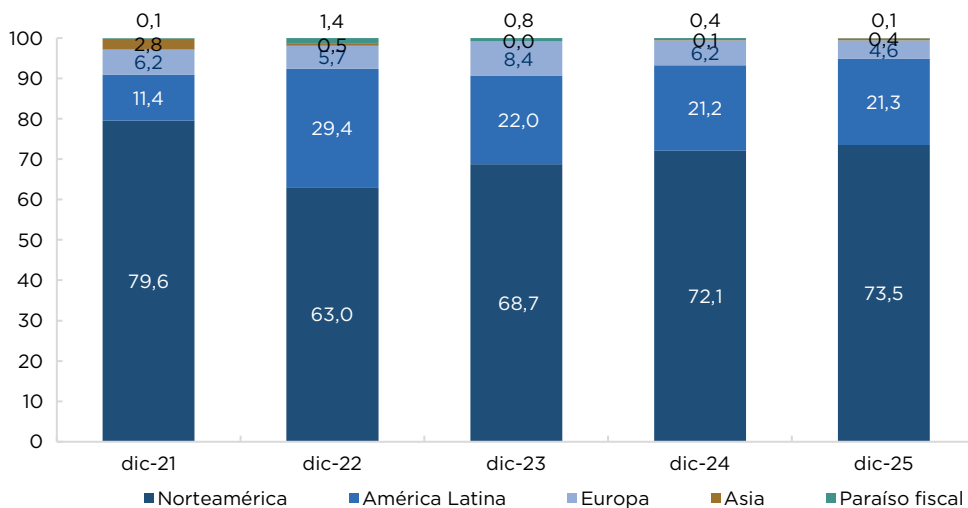
Figura 80. Inversiones en el exterior por instrumento
En porcentaje, 2022-2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

La participación de las distintas regiones⁴⁶ que se vinculan con las entidades nacionales revela que Norteamérica se ha mantenido como el principal destino de recursos, seguida de América Latina y, en tercer lugar, Europa. A diciembre de 2025, Norteamérica recibió el 73,5 % de recursos, América Latina el 21,3 % y Europa el 4,6 % (figura 81).

Figura 81. Participación de las regiones en las exposiciones
En porcentaje, 2021-2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

Al comparar las exposiciones canalizadas a las diferentes regiones entre diciembre 2024 y diciembre 2025, se evidencia un incremento en los fondos enviados a dos de las regiones principales. Norteamérica y América Latina muestran un aumento de USD 415 millones y USD 102 millones, respectivamente. Por su parte, Asia mostró el crecimiento más destacado en términos relativos, al pasar de USD 6 millones a USD 28 millones,

⁴⁶ El análisis de exposiciones en el exterior reporta los depósitos de las entidades financieras que son captados en cinco regiones: América Latina, Asia, Europa, Norteamérica y Paraíso fiscal. La definición de paraíso fiscal se verifica de acuerdo con la regulación [nac-dgercgc15-00000052](#) del SRI.

lo que equivale a una variación del 336,9 %, aunque su participación en el total sigue siendo marginal. En contraste, Europa registró una contracción del 19,9 %, al descender de USD 381 millones a USD 305 millones. La caída más pronunciada correspondió a los paraísos fiscales, cuyas exposiciones se redujeron en un 78,7 %, pasando de USD 27 millones a USD 6 millones, lo que podría reflejar una mayor cautela o restricciones en operaciones hacia esas jurisdicciones. En términos generales, la evolución de las exposiciones externas evidencia una reorientación hacia mercados regionales y emergentes, con una reducción de la presencia en destinos de mayor riesgo regulatorio (tabla 23).

Tabla 23. Exposiciones con el exterior por región de destino
En millones de USD y porcentaje, dic. 2024-dic. 2025

Región	Dic. 2024	Dic. 2025	Variación interanual
Norteamérica	4.447	4.862	9,3
América Latina	1.309	1.411	7,8
Europa	381	305	-19,9
Paraíso fiscal	27	6	-78,7
Asia	6	28	336,9
Total	6.170	6.612	7,2

Fuente: Banco Central del Ecuador

Respecto de los intermediarios financieros con mayor exposición con el exterior, destacan en primer lugar los bancos privados, que a diciembre 2025 concentran el 99,1 % de los fondos totales enviados, seguidos de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 con 0,9 % (tabla 24).

Tabla 24. Participación por región en las exposiciones con el exterior
En porcentaje, dic. 2024-dic. 2025

Región / Tipo de EFI	Dic. 2024				Dic. 2025			
	BP	CO	MU	Total	BP	CO	MU	Total
Norteamérica	71,80 %	0,6 %	0,0 %	61,6 %	59,6 %	0,7 %	0,0 %	60,3 %
América Latina	21,2 %	0,0 %	0,0 %	22,8 %	26,7 %	0,0 %	0,0 %	26,7 %
Europa	14,0 %	0,0 %	0,0 %	14,0 %	11,5 %	0,0 %	0,0 %	11,5 %
Paraíso fiscal	1,3 %	0,2 %	0,0 %	1,5 %	1,0 %	0,2 %	0,0 %	1,3 %
Asia	0,1 %	0,0 %	0,0 %	0,1 %	0,3 %	0,0 %	0,0 %	0,3 %
Total enviado	99,2 %	0,8 %	0,0 %	100,0 %	99,1 %	0,9 %	0,0 %	100,0 %

Nota: BP corresponde a bancos privados; CO corresponde a cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1; y MU son mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

Fuente: Banco Central del Ecuador

El índice de riesgo de transmisión (IDT) es un indicador que permite identificar la vulnerabilidad de exposición de las entidades del sistema financiero en función de la proporción del capital de una entidad financiera que podría cubrir su exposición con otra entidad con la cual tienen vínculos, en términos de depósitos e inversiones, su grado de centralidad y de posición en la red (anexo 2). El IDT clasifica a las entidades en cuatro categorías (vulnerables y transmisoras; vulnerables; inmunes, y transmisoras).

A diciembre de 2025, los resultados del índice de transmisión (IDT) identificaron a once (11) instituciones financieras (nueve cooperativas y dos bancos) como vulnerables y transmisoras. Este grupo se caracteriza por un riesgo bidireccional: son sensibles ante choques de sus contrapartes y a su vez tienen una capacidad potencial de esparcir la perturbación al resto del sistema si estas presentan problemas para cubrir sus obligaciones. En su mayoría tienen un riesgo de transmisión medio y bajo.

Por otra parte, se determinaron treinta (30) entidades clasificadas como vulnerables. Es decir, tienen un nivel de capital limitado para absorber pérdidas ante el incumplimiento de sus colaterales. En cuanto a su nivel de transmisión de riesgo, presentan un comportamiento de transmisión bajo o nulo.

Los análisis de exposiciones con el exterior, así como las vinculaciones locales entre los intermediarios financieros, aunado a los análisis de pruebas de estrés y vulnerabilidad financiera, forman parte de las metodologías de evaluación del sistema financiero. Esto a su vez constituye uno de los pilares fundamentales de la estabilidad financiera. En conjunto, los resultados muestran un sistema financiero con mayor interconexión, concentración y centralidad en determinados nodos, lo que incrementa la relevancia del monitoreo continuo de las entidades con IDT alto y de aquellas con exposiciones relativas significativas. Si bien no se evidencian señales de inestabilidad inmediata, la configuración actual de la red interbancaria sugiere una mayor susceptibilidad a efectos de contagio ante eventos idiosincráticos o *shocks* externos.



SEGURO DE DEPÓSITOS

PARA EL SECTOR FINANCIERO PRIVADO Y POPULAR Y SOLIDARIO

8 Seguro de depósitos para el sector financiero privado y popular y solidario

De conformidad con la normativa vigente, el seguro de depósitos busca proteger de forma limitada los depósitos efectuados en las entidades de los sectores financieros privado y popular y solidario autorizadas por los respectivos organismos de control, bajo la forma de cuentas corrientes, de ahorros, depósitos a plazo fijo u otras modalidades legalmente aceptadas, de acuerdo con las condiciones que establece el COMF para el pago del seguro.

El seguro de depósitos de los sectores financieros privado y popular y solidario es administrado por la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE).

Las entidades de los sectores financieros privado y popular y solidario están obligadas a participar con las contribuciones y aportes al Seguro de Depósitos y Fondo de Liquidez, así como con los mecanismos de garantía. El Seguro de Depósitos se fondea con los siguientes recursos, en lo que a cada sector financiero corresponda:

- Las contribuciones que realizarán las entidades de los sectores financieros privado y popular y solidario;
- El rendimiento de las inversiones y las utilidades líquidas de cada ejercicio anual del Seguro de Depósitos;
- Las donaciones que reciban;
- Los provenientes de préstamos o líneas contingentes obtenidos para el financiamiento de sus actividades;
- Los provenientes de préstamos entre los fideicomisos del seguro de depósitos, y
- Los remanentes a los que hace referencia el artículo 315 del COMF.

Los recursos del Seguro de Depósitos se gestionan a través de fideicomisos independientes administrados por el BCE⁴⁷, cuyo constituyente es la COSEDE. Los mencionados fideicomisos son el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector

⁴⁷ El BCE, de conformidad con su Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional, aprobado mediante Resolución Nro. JPRM-2025-007-G, de 16 de julio de 2025 de la ex Junta de Política y Regulación Monetaria y resolución JPRFM-2026-031-A, de 17 de julio de 2026, gestiona los pagos de seguro de depósitos y el control de las acreencias de las entidades financieras en liquidación que accedieron al Seguro de Depósitos.

Financiero Privado y el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.

Los recursos del Seguro de Depósitos deberán invertirse bajo principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad, con sujeción a las políticas de inversión aprobadas por la JPRFM.

El monto protegido por el Seguro de Depósitos para cada persona natural o jurídica es diferenciado por cada uno de los sectores financieros asegurados, los cuales son⁴⁸:

Tabla 25. Monto protegido por el seguro de depósitos
En USD, 2025

Entidad	Valor en USD
Bancos	32.000
COACS segmento 1 y mutualistas de ahorro y crédito	32.000
COACS segmento 2	11.290
COACS segmento 3	5.000
COACS segmento 4	1.000
COACS segmento 5	1.000

Fuente: Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

El derecho al pago del Seguro de Depósitos se hace efectivo a partir de la fecha en que el organismo de control notifica la resolución que declara la liquidación forzosa de las entidades. La COSEDE se subrogará en los derechos de cobro respecto de los valores cubiertos por el Seguro de Depósitos.

8.1 Contribuciones al Seguro de Depósitos

Los recursos del Seguro de Depósitos son de naturaleza pública, no forman parte del Presupuesto General del Estado, son inembargables y no pueden ser afectados por las obligaciones de los contribuyentes. La gestión de sus fideicomisos está exenta de toda clase de tributos. Los acreedores por préstamos o líneas de crédito contingente no pueden hacer efectivos sus créditos contra los contribuyentes, cuya responsabilidad se limita a sus contribuciones.

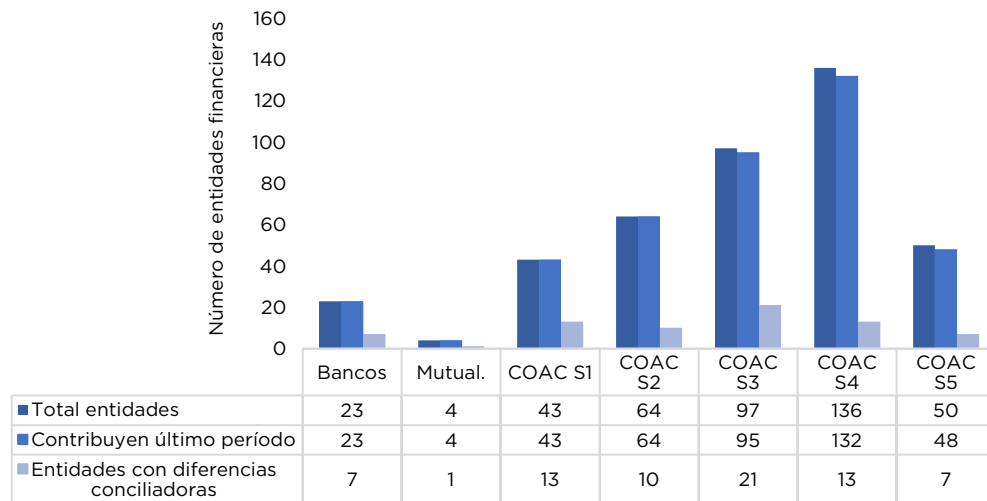
Las contribuciones al Seguro de Depósitos y la periodicidad de su pago por parte de las entidades de los sectores financieros privado y popular y solidario son determinadas por la JPRFM. Las contribuciones se encuentran diferenciadas por cada sector financiero y entidad, y se componen de una prima fija y una prima variable, diferenciadas por el riesgo de la entidad.

⁴⁸ Véase la Resolución Nro. 648-2021-F de la extinta Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial Nro. 432 del 15 de abril de 2021.

A diciembre de 2025, 417 entidades financieras contribuyeron al Seguro de Depósitos, de las cuales 23 son bancos privados, cuatro mutualistas de ahorro y crédito y 390 cooperativas de ahorro y crédito.

Figura 82. Entidades contribuyentes al seguro de depósitos

En valores absolutos, ene.-dic. 2025



Fuente: Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

El último período conciliado de las cooperativas de los segmentos del 1 al 3 corresponde únicamente a diciembre de 2025, mientras que para las entidades de los segmentos 4 y 5 es del período julio a diciembre de 2025, en el cual se refleja la contribución pendiente del período 2025 para estos segmentos.

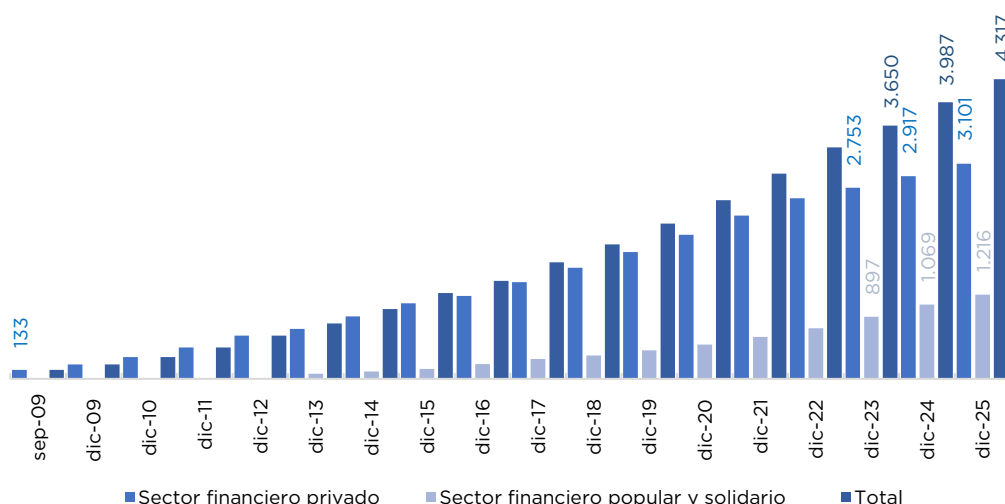
Se debe señalar que existen entidades que mantienen diferencias determinadas como resultado de los procesos de conciliación. Dichas diferencias son gestionadas mediante acciones de cobro persuasivo, a través de llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos y/o envío de oficios a los organismos de control, con la finalidad de reducir la brecha de contribuciones pendientes de pago, especialmente aquellas que responden a diferencias conciliatorias.

8.2 Evolución del patrimonio del Seguro de Depósitos

El patrimonio consolidado de los dos fideicomisos del Seguro de Depósitos ha crecido de forma sostenida desde septiembre de 2009 hasta alcanzar USD 4.317 millones a diciembre 2025, lo que representa un incremento de 32 veces respecto del valor registrado en 2009 (USD 133 millones), lo que permite que el Seguro de Depósitos brinde un mejor nivel de cobertura.

De este total, USD 3.101 millones (72 %) corresponden al sector financiero privado y USD 1.216 millones (28 %) al sector financiero popular y solidario.

Figura 83. Patrimonio de los Fideicomisos del Seguro de Depósitos
En millones de USD, sep. 2009-dic. 2025



Fuente: Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

8.3 Cobertura del Seguro de Depósitos

8.3.1 Sector financiero privado

Conforme lo establece la normativa legal vigente, el monto asegurado de los depósitos de las entidades del sector financiero privado⁴⁹ es igual a dos veces la fracción exenta vigente del impuesto a la renta, pero en ningún caso inferior a USD 32.000⁵⁰.

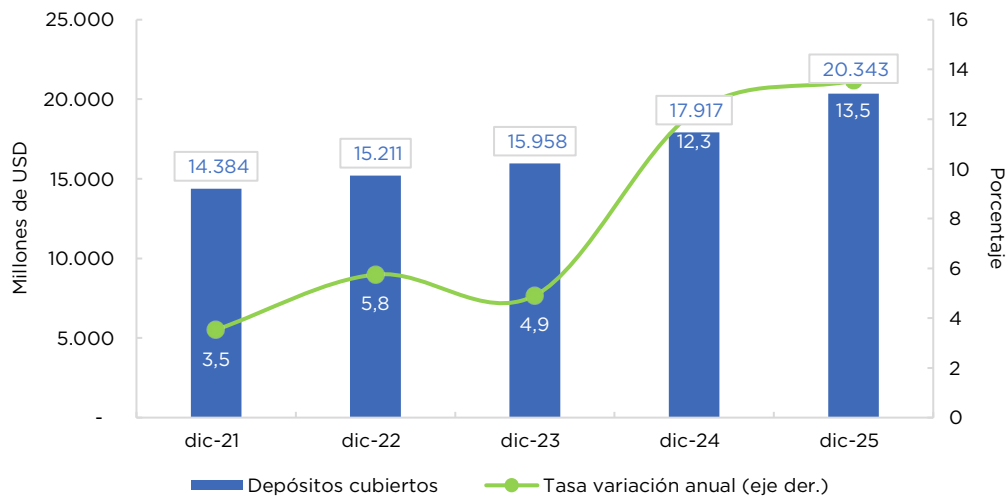
De acuerdo con su comportamiento histórico, los depósitos cubiertos crecieron en USD 5.960 millones, al pasar de USD 14.384 millones en diciembre 2021 a USD 20.343 millones en diciembre 2025, con una tasa de variación interanual promedio de 8,0 %.

⁴⁹ Al 31 de diciembre de 2025, el sector financiero privado está integrado por 23 bancos privados. De acuerdo con la naturaleza de sus operaciones, estas entidades se dividen de la siguiente manera: bancos privados múltiples o especializados (22 entidades nacionales y 1 entidad extranjera).

⁵⁰ El artículo 328 del COMF relacionado con el monto protegido de los depósitos, en su parte pertinente, establece: «El monto asegurado de los depósitos en las entidades financieras privadas y populares y solidarias, segmento 1, será igual a dos veces la fracción básica exenta vigente del impuesto a la renta, pero en ningún caso inferior a USD 32.000,00 (treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América)».

Figura 84. Evolución de la cobertura del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado (depósitos cubiertos)

En millones de USD y porcentaje, 2021-2025



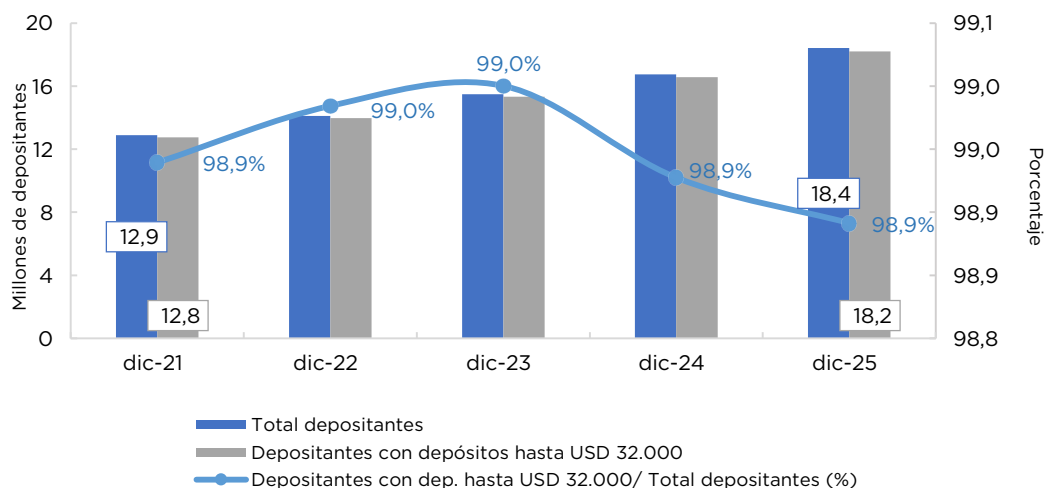
Fuente: Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

En relación con lo expuesto, a diciembre de 2025, se registraron más de 18 millones de depositantes en el sector financiero privado, lo que refleja un crecimiento mayor a 5 millones de depositantes respecto de diciembre de 2021. Este resultado equivale a una tasa promedio anual de 8,9 % en los últimos cinco años.

En cuanto a la estructura de los depositantes, se observa que, en promedio, el 98,9 % mantuvo depósitos de hasta USD 32.000, lo que confirma una elevada cobertura del sistema en términos de número de depositantes.

Figura 85. Número de depositantes del sector financiero privado

En millones de depositantes y porcentaje, 2021-2025

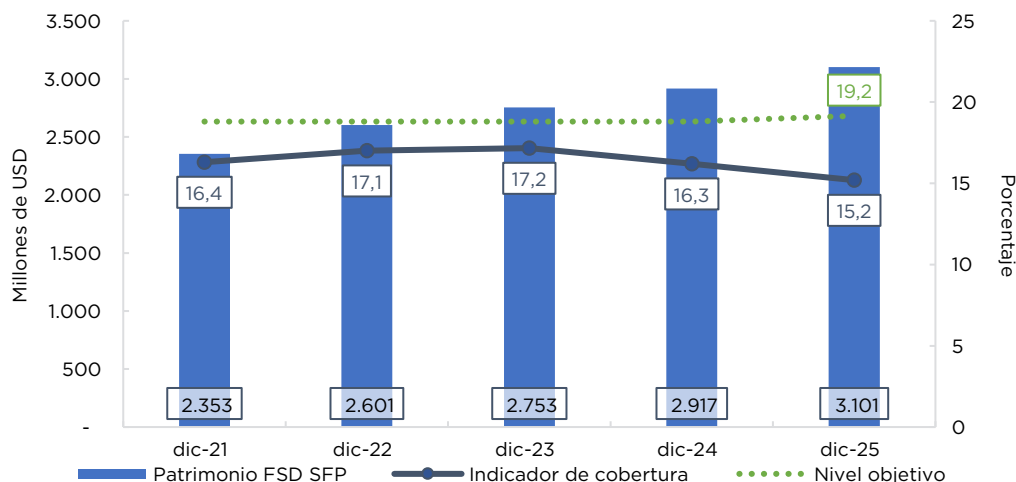


Fuente: Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

La evolución del patrimonio del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado y los depósitos cubiertos ha determinado que el indicador de cobertura,

medido a través de la relación patrimonio del fideicomiso sobre los depósitos cubiertos, pase de 16,4 % en diciembre 2021 a 15,2 % en diciembre 2025.

Figura 86. Evolución anual del patrimonio del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado, indicador de cobertura y nivel objetivo
En millones de USD y porcentaje, 2021-2025

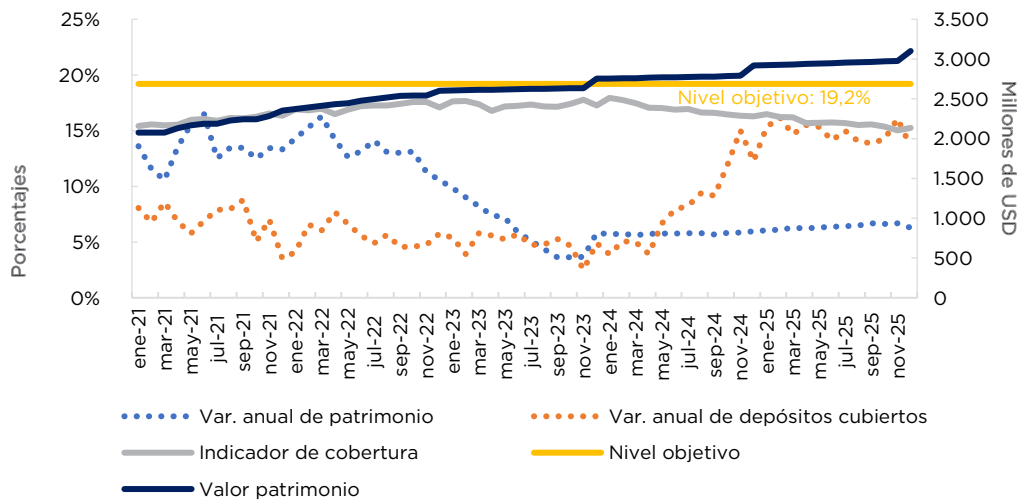


Fuente: Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

La disminución de 1,2 puntos porcentuales en el indicador de cobertura responde al cambio introducido por la Resolución Nro. JPRF-F-2022-038, de 29 de septiembre de 2022, mediante la cual la prima de contribución del sector financiero privado se redujo del 0,6 % al 0,06 % anual. Esta reforma limitó la capacidad de acumulación del fondo durante 2023.

Para el bienio 2024-2025, el ajuste de las contribuciones al 0,09 % generó una leve recuperación patrimonial que, no obstante, resultó insuficiente frente al crecimiento de los depósitos cubiertos. Adicionalmente, desde el segundo semestre de 2024, se observó una aceleración en el crecimiento de los depósitos cubiertos, cuyo ritmo de crecimiento supera ampliamente la recuperación del patrimonio del fondo. Como resultado, se amplía la brecha entre el indicador de cobertura y el nivel objetivo del fondo.

Figura 87. Dinámicas del patrimonio del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado, depósitos cubiertos, indicador de cobertura y nivel objetivo
En millones de USD y porcentaje, 2021-2025



Fuente: Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

En este contexto, resulta necesario implementar incrementos escalonados en la prima fija de contribución de las entidades financieras, a fin de fortalecer progresivamente la capitalización del fondo y alcanzar, en el mediano plazo, el nivel objetivo de cobertura del 19,2 %⁵¹, con sustento en los correspondientes estudios técnicos y jurídicos.

8.3.2 Sector financiero popular y solidario

En lo que respecta al sector financiero popular y solidario, el monto de cobertura es diferenciado en función del segmento^{52, 53}.

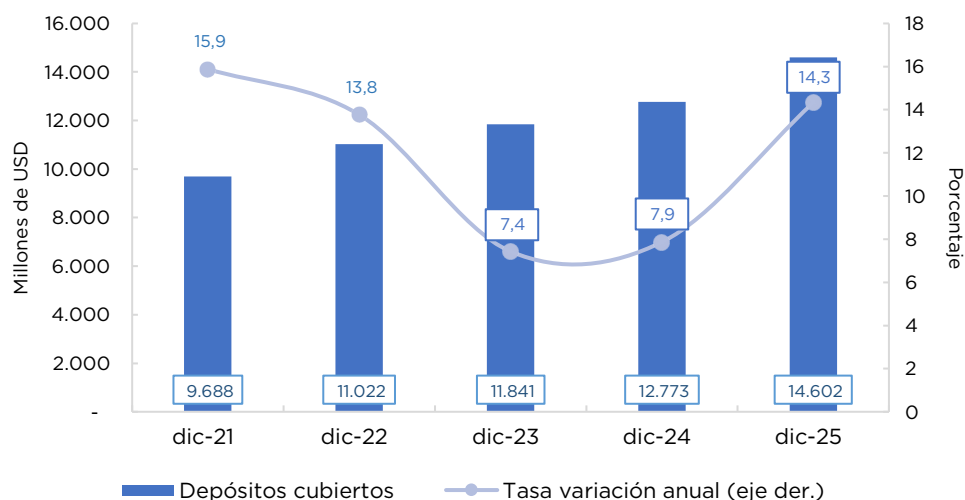
A diciembre de 2025, los depósitos cubiertos de este sector alcanzaron los USD 14.602 millones, lo que representa un crecimiento de 1,51 veces el valor registrado a diciembre de 2021 (USD 9.688 millones).

⁵¹ Establecido mediante Resolución Nro. JPRFM-2025-019-F del 31 de diciembre de 2025.

⁵² Con Resolución Nro. 038-2015-F de 23 de febrero de 2015 se expide la Norma para la Segmentación de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.

⁵³ Con Resolución Nro. 344-2017-F de 15 de marzo de 2017, se determina la cobertura para las entidades pertenecientes a los segmentos 2, 3, 4 y 5.

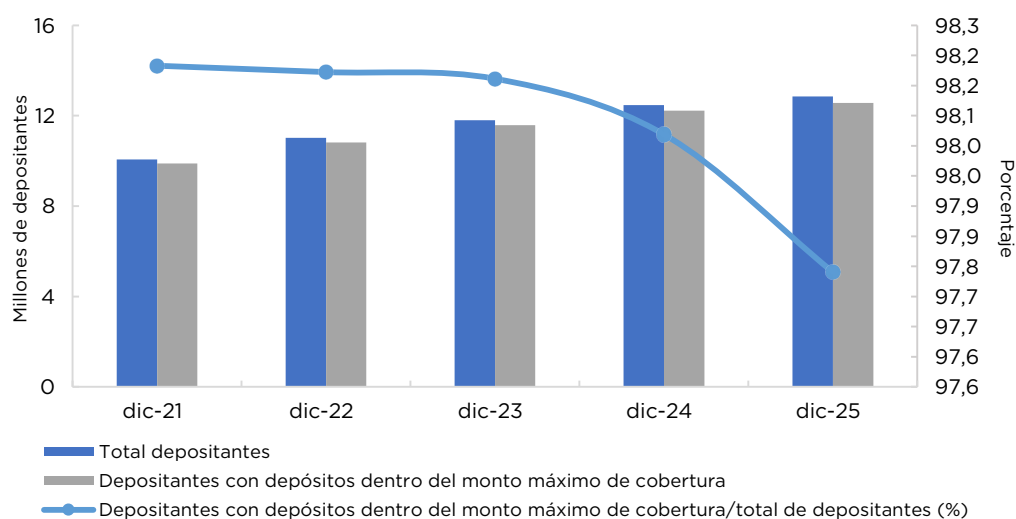
Figura 88. Evolución de la cobertura del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario
En millones de USD y porcentaje, 2021-2025



Fuente: Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

En cuanto al número de depositantes, a diciembre de 2025, el sector superó los 12 millones, cifra superior en casi 3 millones a la observada en diciembre de 2021. Respecto de la estructura de los depositantes, se observa que el 97,8 % mantiene depósitos inferiores o iguales al monto máximo de cobertura, mientras que el 2,2 % restante registra depósitos superiores a dicho límite. No obstante, en términos de distribución del monto asegurado, el grupo de depositantes con saldos dentro del límite de cobertura concentra el 33,4 %, mientras que aquellos con saldos superiores al límite concentran el 66,6 %.

Figura 89. Número de depositantes del sector financiero popular y solidario
En millones de depositantes y porcentaje, 2021-2025



Fuente: Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

En cuanto al depósito promedio cubierto, este ascendió a USD 885 en el segmento 1; USD 328 en el segmento 2; USD 179 en el segmento 3; USD 64 en el segmento 4; USD 50 en el segmento 5, y USD 819 en las mutualistas. Por otro lado, dentro del grupo de

depositantes con saldos superiores al monto máximo de cobertura, el depósito promedio total ascendió a USD 92 mil en el segmento 1; USD 43 mil en el segmento 2; USD 26 mil en el segmento 3; USD 9 mil en el segmento 4, y USD 11 mil en el segmento 5. En el caso de mutualistas, el depósito promedio fue de USD 103 mil.

Esta diferencia evidencia una alta concentración de depósitos en un reducido grupo de depositantes, lo que refleja que una proporción relevante de los recursos del sistema se mantiene por encima de los límites de cobertura.

Tabla 26. Cobertura máxima, depósitos asegurados y cubiertos para el sector financiero popular y solidario

En millones de USD, número de depositantes y porcentajes, dic. 2025

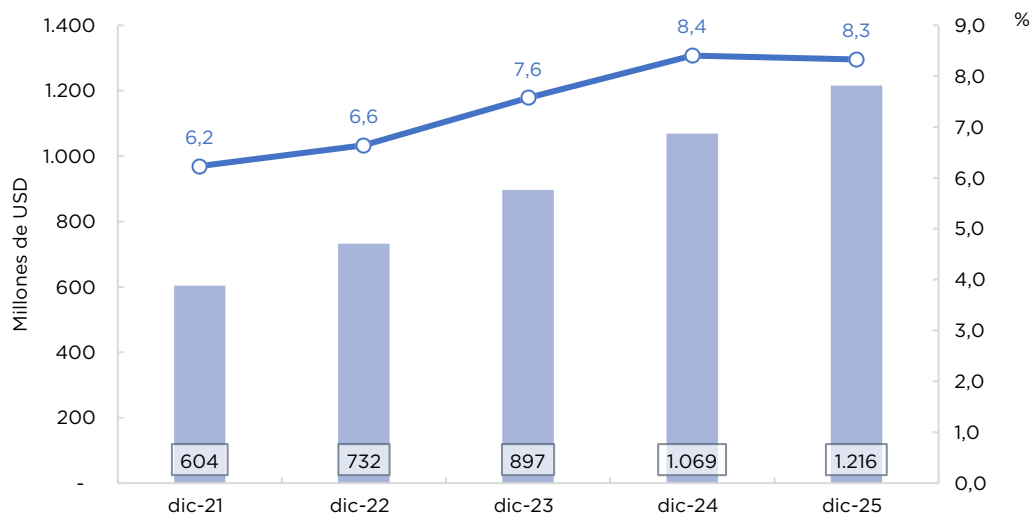
Entidades clasificadas por tipo de cobertura ⁽¹⁾	Nº. entidades	Depósitos totales asegurados	Total de depositantes	Cobertura de depósitos				Dep. cubiertos como % de Dep. totales
				Menores o iguales al monto máximo de cobertura		Mayores al monto máximo de cobertura		
				Depósitos	Depositantes	Depósitos	Depositantes	
COAC cobertura 32.000	43	20.911.350.346	8.861.129	7.718.761.222	8.718.090	4.577.248.000	143.039	58,8 %
COAC cobertura 11.290	64	2.965.276.421	2.007.066	641.015.633	1.952.927	611.229.310	54.139	42,2 %
COAC cobertura 5.000	97	1.144.262.442	935.717	160.994.013	898.176	187.705.000	37.541	30,5 %
COAC cobertura 1.000	186	424.219.551	593.606	34.173.209	552.580	41.026.000	41.026	17,7 %
MUT cobertura 32.000	4	1.225.943.472	450.074	361.930.621	441.697	268.064.000	8.377	51,4 %
TOTAL SFPS	394	26.671.052.232	12.847.592	8.916.874.697	12.563.470	5.685.272.310	284.122	54,7 %

Nota: ⁽¹⁾ De conformidad con lo que establece el artículo 328 —monto protegido—, de la sección 15, Del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, del capítulo 3, Disposiciones comunes para el sistema financiero nacional, del título II, Sistema Financiero Nacional, y la Décima Cuarta Disposición Transitoria del COMF.

Fuente: Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

En cuanto al indicador de cobertura alcanzado por el Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, a diciembre 2025, fue de 8,3 %, es decir, 2,1 puntos porcentuales superior al registrado en similar mes de 2021 (6,2 %).

Figura 90. Evolución del patrimonio del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, indicador de cobertura
En millones de USD y porcentaje, 2021-2025

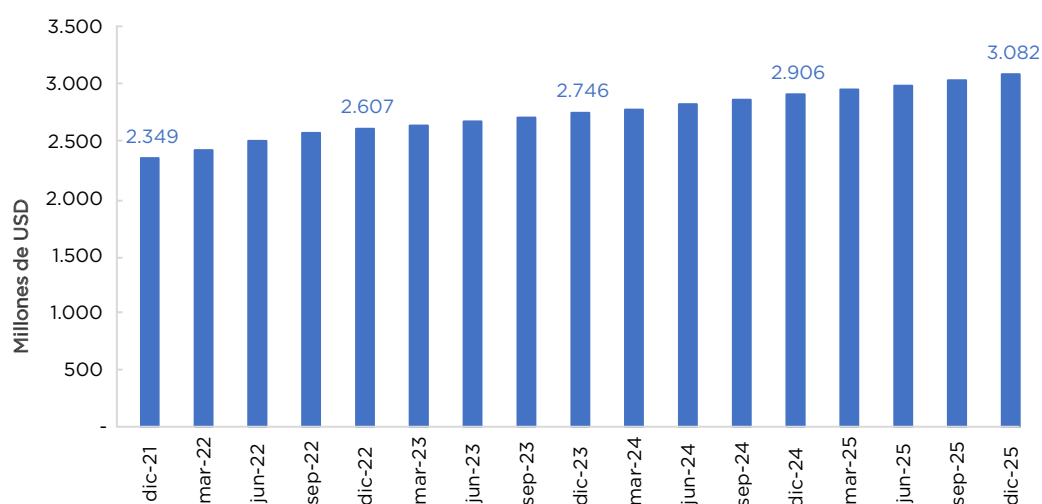


Fuente: Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

8.4 Estrategia de inversión del portafolio de fideicomisos del Seguro de Depósitos

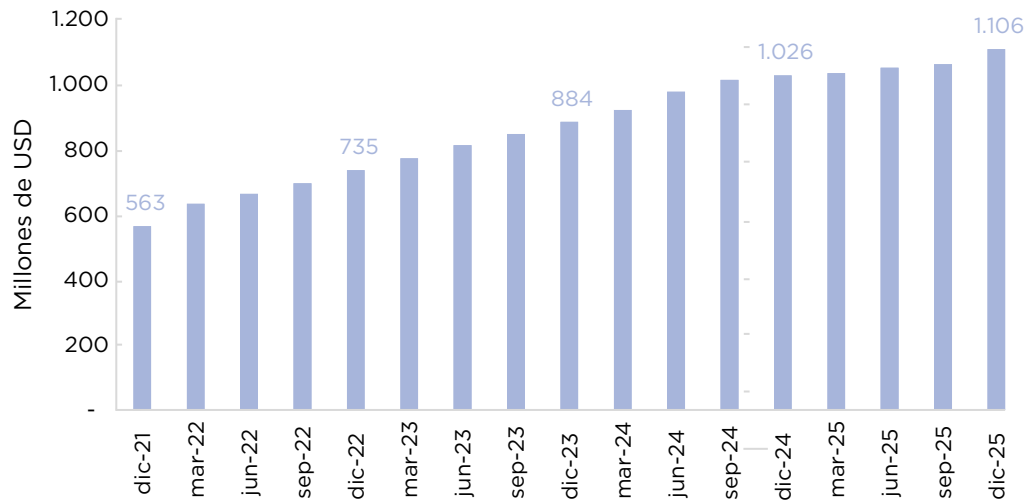
Al 31 de diciembre de 2025, el portafolio de los fideicomisos del Seguro de Depósitos alcanzó un monto total de USD 4.188 millones, de los cuales USD 3.082 millones corresponden al sector financiero privado y USD 1.106 millones al sector financiero popular y solidario.

Figura 91. Evolución del portafolio del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado
En millones de USD, dic. 2021-dic. 2025



Fuente: Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

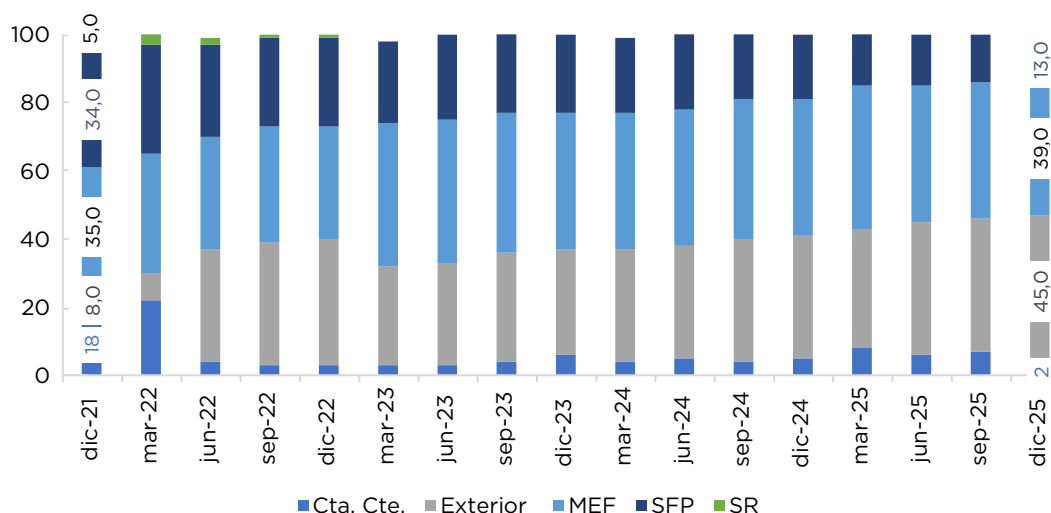
Figura 92. Evolución del portafolio del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario
En millones de USD, dic.2021-dic.2025



Fuente: Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

En lo que respecta a la composición del portafolio, se ha implementado una estrategia de inversión orientada a privilegiar activos de alta calidad y liquidez. En este sentido, se ha priorizado la inversión en organismos internacionales, en concordancia con las políticas de inversión aplicables a los fideicomisos del Seguro de Depósitos. Esta estrategia contribuye a mantener la disponibilidad de recursos en el corto plazo para atender eventuales requerimientos de liquidez y fortalecer la capacidad de respuesta del esquema, como se presenta en el gráfico siguiente:

Figura 93. Composición del portafolio de los fideicomisos del Seguro de Depósitos, por emisor
En porcentaje, dic. 2021-dic. 2025, corte trimestral



Fuente: Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

Cabe señalar que, en 2019, la COSEDE participó en el Programa de Asistencia Técnica para Autoevaluación (SATAP, por sus siglas en inglés) efectuado por la IADI, mediante el cual se evaluó el nivel de cumplimiento de los principios básicos de seguros de

depósitos eficaces por parte de la COSEDE. Respecto del principio 9, dicho informe recomendó: «Dirigir gradualmente más inversiones de fondos de entidades públicas a instrumentos líquidos supranacionales libres de riesgo para asegurar el acceso a los fondos en caso de una crisis o de una gran resolución».

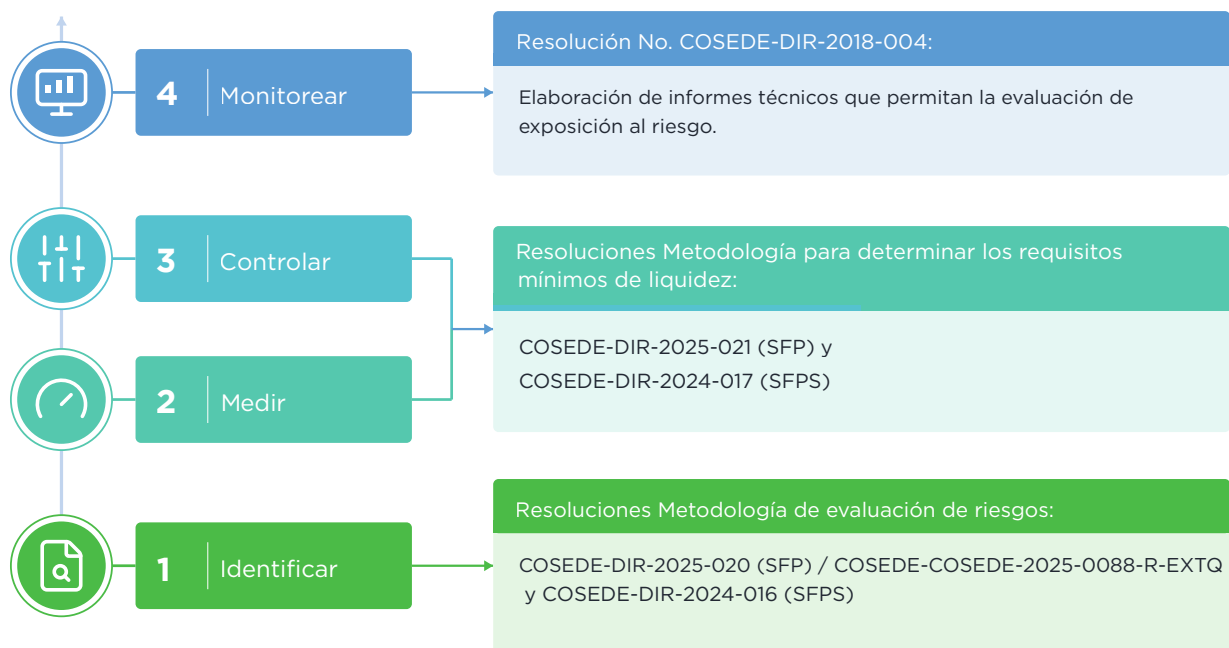
Por lo tanto, se ha priorizado la inversión en emisores supranacionales y multilaterales de gran trayectoria, de alta calidad crediticia, elevada liquidez y sólida estabilidad financiera. Como resultado, la exposición a este tipo de emisores pasó de 8,0 % del total del portafolio en diciembre 2021 a 45 % en diciembre de 2025.

8.5 Sostenibilidad del Seguro de Depósitos

A fin de cumplir su función de administrar el Seguro de Depósitos de los sectores financiero privado y financiero popular y solidario, así como los recursos que lo constituyen, y efectuar el pago del seguro de depósitos cuando corresponda, COSEDE ha desarrollado metodologías diferenciadas según el perfil financiero de cada sector. Estas herramientas le permiten gestionar los recursos bajo un enfoque integral de riesgos.

Figura 94. Fondo del Seguro de Depósitos de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario

Esquema de gestión de riesgos y aplicación de metodologías



Fuente: Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

La aplicación de las metodologías al Fondo de Seguro de Depósitos de los Sectores Financieros Privado y Popular y Solidario constituye una pieza fundamental para la toma de decisiones de COSEDE.

8.5.1 Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado

8.5.1.1 Situación actual: escenarios de resistencia

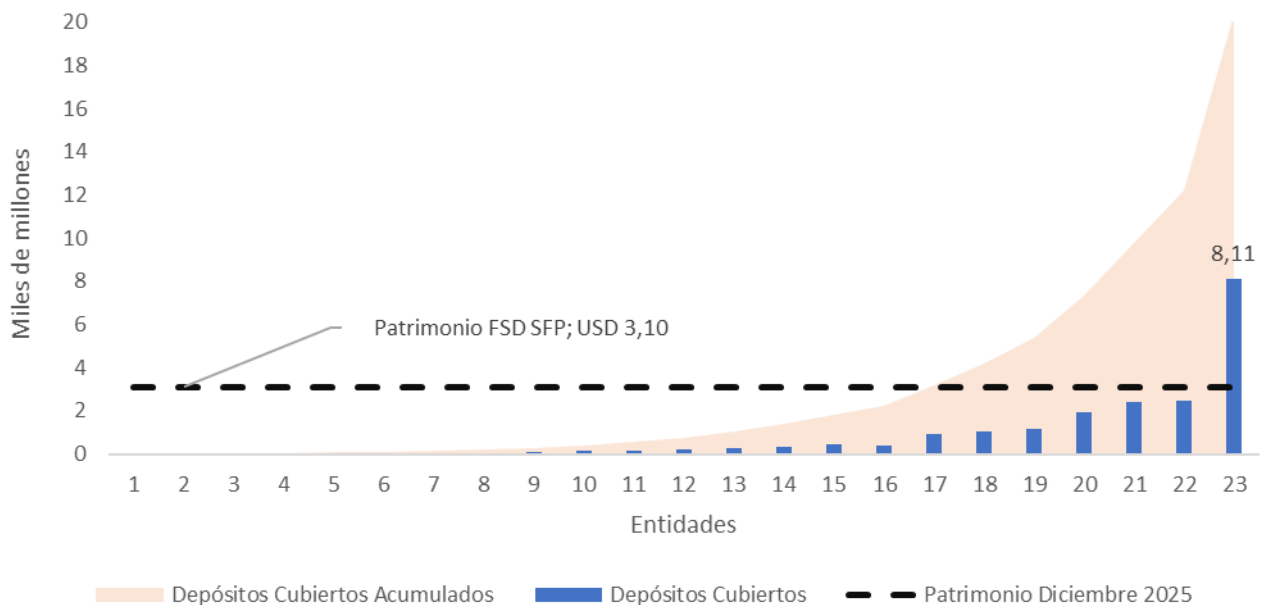
A diciembre de 2025, la COSEDE realizó un análisis de suficiencia del patrimonio del Seguro de Depósitos para el Sector Financiero Privado, cuyo valor asciende a USD 3.101 millones. Mediante una metodología de cobertura acumulada por tamaño de entidad, se determinó que el fondo tiene la capacidad de cubrir simultáneamente el costo contingente de 16 de los 23 bancos del sector, es decir, el 69,6 % de las instituciones.

Bajo un escenario de estrés acumulado, el uso de los recursos alcanzaría el 72,0 % del patrimonio total del fideicomiso. Esto evidencia una capacidad de respuesta significativa frente a la mayor parte de las entidades del sistema y permite identificar el punto a partir del cual las obligaciones de los siete bancos restantes superarían la reserva disponible.

En términos individuales, el Seguro de Depósitos garantiza el 100,0 % de los depósitos cubiertos en 22 bancos privados. Esto implica que únicamente una entidad del sistema financiero privado no cuenta con cobertura total, debido a que sus depósitos cubiertos superan el patrimonio del fideicomiso. En este caso, la relación entre el patrimonio del fideicomiso y los depósitos cubiertos de la entidad equivale a 38,2 %.

Figura 95. Patrimonio del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado vs. depósitos cubiertos

En miles de millones de USD, a diciembre 2025



Nota: Las entidades se ordenan según el monto de depósitos cubiertos, de menor a mayor

Fuente: Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

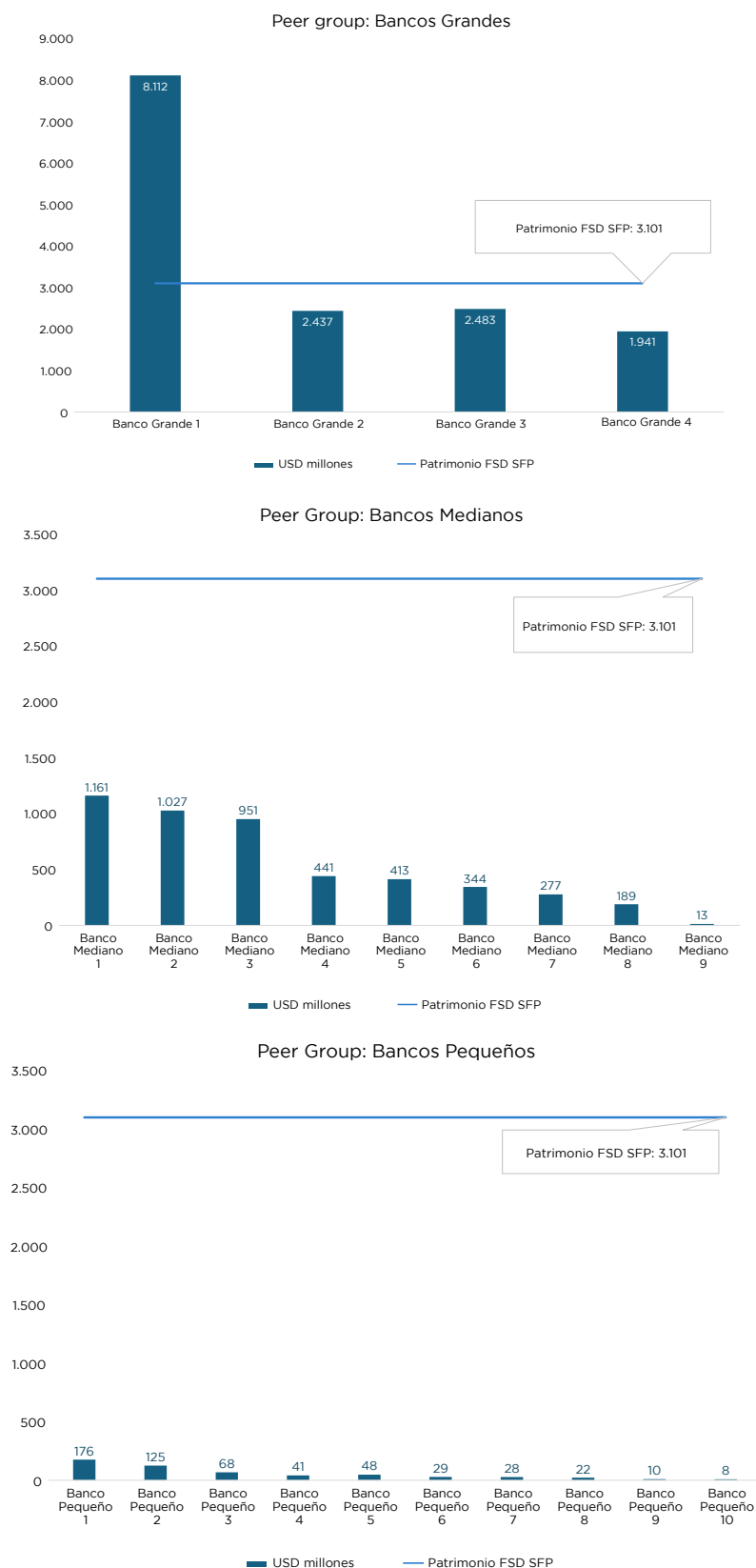
Complementariamente, se pueden considerar distintos escenarios de resistencia en función del costo contingente registrado por cada entidad financiera. Así, al ordenar las entidades por el monto de depósitos cubiertos de menor a mayor, el fondo podría cubrir, en forma conjunta, a 1 de los 4 bancos grandes, a 7 de los 9 bancos medianos y a todos los bancos pequeños.

En este sentido, la capacidad del fondo para hacer frente a la liquidación simultánea de varias entidades financieras dependerá del tamaño del costo contingente de cada una de ellas. Existen, por lo tanto, escenarios en los que el patrimonio del Seguro de Depósitos podría cubrir por completo una liquidación simultánea de dichas entidades.

Si se supone la liquidación forzosa de los bancos medianos de mayor tamaño, cuyo costo contingente es inferior al valor del patrimonio del Seguro de Depósitos, el fondo podría cubrir íntegramente la liquidación simultánea de estas entidades. Adicionalmente, el fideicomiso contaría con recursos suficientes para otorgar cobertura a todos los bancos pequeños, cuyo depósito cubierto promedio por entidad asciende a USD 55,5 millones.

Es importante destacar que la capacidad del patrimonio para cubrir las entidades liquidadas depende principalmente de dos factores: i) el crecimiento del patrimonio (mayores contribuciones e ingresos por inversiones), y ii) la evolución del costo contingente. Ambos factores están estrechamente relacionados con el comportamiento de los depósitos, que constituyen la base de cálculo tanto para la recaudación de primas como para la estimación del costo contingente.

Figura 96. Escenarios de resistencia del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado
En millones de USD, a diciembre de 2025



Fuente: Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

Finalmente, bajo un escenario que incorpora la sensibilidad al riesgo de las entidades del sistema, conforme al último monitoreo realizado por la COSEDE a diciembre de 2025, se

identificó un banco con nivel de riesgo alto, con un costo contingente de USD 29 millones; siete bancos con riesgo medio alto, con un costo contingente de USD 582 millones; siete bancos con riesgo medio, con un costo contingente de USD 7.002 millones; seis bancos con riesgo medio bajo, con un costo contingente de USD 1.278 millones, y dos bancos con riesgo bajo, cuyo costo contingente asciende a USD 454 millones.

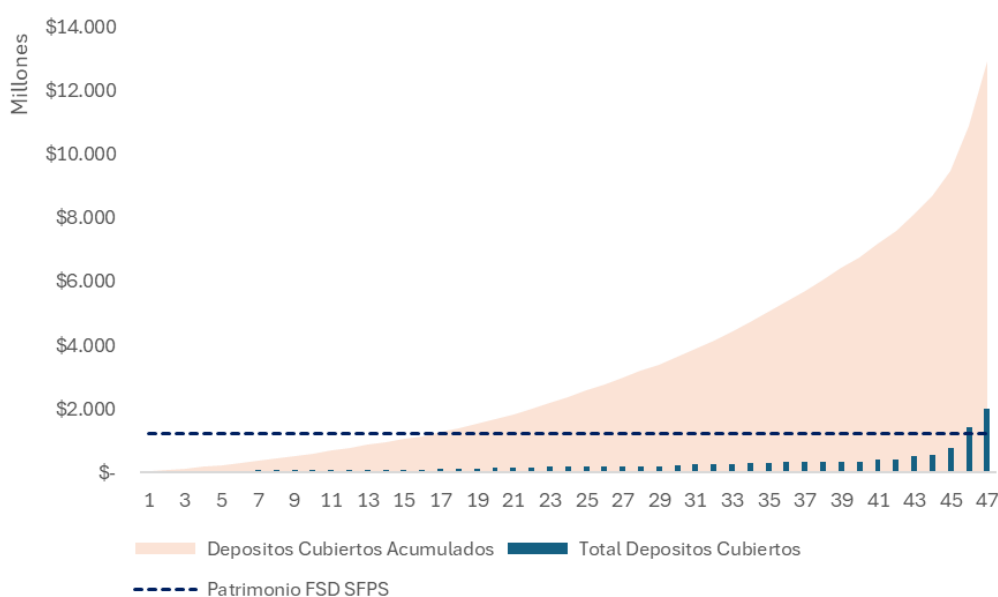
Al estratificar el sector financiero privado según su nivel de riesgo, se determinó que el patrimonio del Seguro de Depósitos a diciembre de 2025 (USD 3.101 millones) cuenta con la robustez necesaria para garantizar la cobertura total y simultánea de todas las instituciones calificadas en los estratos de riesgo determinados como alto y medio alto e inclusive la capacidad de absorber las obligaciones de las dos primeras entidades del segmento de riesgo medio. Este conjunto de instituciones de mayor vulnerabilidad representa un costo contingente acumulado equivalente al 55,0 % del patrimonio del fondo. En este contexto, el 45,0 % restante constituye una reserva estratégica con capacidad para cubrir el costo contingente de los depósitos asegurados correspondientes al estrato de riesgo medio bajo.

8.5.2 Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario

8.5.2.1 Situación actual: escenarios de resistencia

A diciembre de 2025, el patrimonio del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario ascendió a USD 1.216 millones. Con este nivel de recursos, el fondo puede cubrir de manera conjunta los depósitos cubiertos de 330 entidades, distribuidas de la siguiente manera: 47 entidades (14,2 %) del segmento 2; 97 (29,4 %) del segmento 3; 136 (41,2 %) del segmento 4; y 50 (15,2 %) del segmento 5.

Figura 97. Patrimonio del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario vs. depósitos cubiertos
En millones de USD, a diciembre de 2025



Fuente: Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

A nivel agregado por segmento, el patrimonio neto del fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario cubre el 9,9 % de los depósitos cubiertos de las cooperativas del segmento 1, con una cobertura máxima de hasta USD 32.000; el 97,1 % de los depósitos cubiertos de las cooperativas del segmento 2, con una cobertura máxima de hasta USD 11.290; el 348,7 % de los depósitos cubiertos de las cooperativas del segmento 3, con una cobertura máxima de hasta USD 5.000; y el 1.616,8 % de los depósitos cubiertos de las cooperativas de los segmentos 4 y 5, con una cobertura máxima de hasta USD 1.000. En el caso de las mutualistas, el patrimonio cubre el 193,0 % de los depósitos cubiertos, con una cobertura máxima de hasta USD 32.000.

REGULACIÓN

EMITIDA EN LOS
ÁMBITOS FINANCIERO,
MONETARIO, VALORES
Y SEGUROS



9 Regulación emitida en los ámbitos financiero, monetario, valores y seguros

La Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Monetario y Financiero, publicada en el Sexto Suplemento del Registro Oficial Nro. 142, de 13 de octubre de 2025, introdujo reformas sustanciales al Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF). Entre los cambios más relevantes, dispuso la extinción de la Junta de Política y Regulación Financiera (JPRF) y de la Junta de Política y Regulación Monetaria (JPRM), y creó en su lugar la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria (JPRFM), organismo que asume de manera unificada las competencias anteriormente distribuidas entre ambas entidades.

Antes de la reforma, el diseño institucional preveía la existencia de dos órganos con competencias claramente diferenciadas. La extinta Junta de Política y Regulación Financiera, dotada de personalidad jurídica de derecho público con autonomía administrativa, financiera y operativa, tenía a su cargo la formulación de la política y regulación en materia crediticia, financiera, de valores, seguros y servicios de atención integral de salud prepagada. Por su parte, la extinta Junta de Política y Regulación Monetaria, en su calidad de integrante de la función Ejecutiva, era responsable de la formulación de la política monetaria y ejercía la máxima autoridad de gobierno del Banco Central del Ecuador, entidad encargada de instrumentarla.

En consecuencia, las atribuciones en los ámbitos monetario, crediticio, financiero, de valores, seguros y servicios de atención integral de salud prepagada, se encontraban distribuidas entre dos instancias separadas, cuyas competencias han sido hoy integradas en un único órgano.

En cumplimiento de las funciones establecidas en el COMF, durante 2025 la extinta JPRF desarrolló un trabajo articulado y colaborativo con los organismos de control y demás actores públicos y privados vinculados al sistema financiero nacional, al sector de valores, al sector de seguros y a los servicios de atención integral de salud prepagada. En ejercicio de sus atribuciones, emitió resoluciones sustentadas en informes técnicos y jurídicos, orientadas a fortalecer la integralidad, solidez, sostenibilidad y estabilidad del sistema financiero en su conjunto, así como a promover la homogeneidad regulatoria y reducir el arbitraje normativo que pudiera derivarse de las disposiciones vigentes. Por su parte, la extinta JPRM expidió regulaciones en materia monetaria y de gobernanza

institucional, dirigidas a asegurar el adecuado funcionamiento del Banco Central del Ecuador (BCE).

En los siguientes apartados se presentan las regulaciones emitidas durante el año, organizadas por ámbito temático: sistema financiero nacional, sector valores, sector de seguros y de servicios de atención integral de salud prepagada y sector monetario.

9.1 Regulaciones para el sector financiero

La extinta JPRF formuló e implementó políticas y regulaciones para el sistema financiero nacional, en concordancia con estándares internacionales. Estas acciones impulsaron la reforma financiera orientada a la convergencia hacia Basilea III, cuyo propósito central era fortalecer la resiliencia del sector financiero frente a choques y riesgos que pudieran amenazar la estabilidad financiera y la capacidad de intermediación crediticia. De esta manera, se buscó promover el desarrollo económico del país y el bienestar de la población mediante el acceso y uso de servicios financieros de calidad, en línea con la Política Nacional de Inclusión Financiera.

Dentro de este contexto, constituye un importante desafío la regulación financiera en el marco de industrias nacientes en el sector financiero como son las entidades financieras de servicios financieros tecnológicos denominadas fintech (finanzas tecnológicas), cuya contribución a la expansión de servicios financieros debe efectuarse bajo estándares prudenciales que resguarden la confianza del mercado en estos nuevos proveedores de servicios financieros, observando los derechos del consumidor de servicios financieros.

Asimismo, la regulación financiera ha respondido a choques o riesgos que puedan afectar la cartera de crédito de manera temporal por efecto de la crisis energética que el país tuvo que afrontar en el último trimestre de 2024, siendo las medidas de alivio financiero un mecanismo para contener el riesgo potencial de impago debido a un descenso de la actividad económica, mientras esta recupera su dinámica, respaldado en la solvencia y solidez del sector financiero.

Para el efecto, la gestión se ha sustentado en una exhaustiva evaluación técnica y elaboración de estudios especializados que han permitido desarrollar regulación financiera a través de la emisión de resoluciones y la atención de consultas para los sectores financieros privado, público y popular y solidario. Este trabajo constituye un pilar fundamental para, desde una perspectiva macroprudencial, aumentar la resiliencia y resistencia del sector financiero en beneficio de la estabilidad financiera considerando la coyuntura y riesgos del mercado financiero ecuatoriano, así como aspectos que involucran a la implementación de la Política Nacional de Inclusión Financiera.

Bajo tales perspectivas, se emitieron 21 resoluciones para el sistema financiero nacional, entre las que se detallan las siguientes:

- La Corporación Financiera Nacional B. P. (CFN) experimentó un cambio estructural fundamental a partir del Decreto Ejecutivo Nro. 291, del 13 de junio de 2024, mediante el cual se transformó de banca de primer piso a entidad financiera de segundo piso.

Esta modificación exigió alinear la política pública institucional con los lineamientos establecidos en dicho decreto, lo que derivó en la reforma del programa de inversión, crédito y financiamiento para actividades productivas de apoyo al desarrollo económico, formalizada mediante la Resolución Nro. JPRF-F-2025-0138 del 24 de febrero de 2025.

- Como parte del proceso de homologación normativa entre el sector financiero público y privado y el sector financiero popular y solidario, se unificó la regulación aplicable para determinar los días a partir de los cuales un deudor incurre en mora, con independencia del sector del sistema financiero nacional al que pertenezca, aclarando que la contabilización de dichos días de morosidad se efectúa en función de la antigüedad de las cuotas pactadas. Asimismo, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 450 del COMF —que establece los cupos de crédito aplicables a los miembros de los consejos, gerencias, empleados con capacidad de decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones de las cooperativas de ahorro y crédito, así como a sus cónyuges, convivientes y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad—, la reforma tiene por objeto garantizar que el tratamiento del castigo de activos respete dicha disposición, asegurando que las operaciones otorgadas dentro del cupo permitido sean administradas en estricto apego a la normativa vigente (Resolución Nro. JPRF-F-2025-0139 del 24 de febrero de 2025).
- Con la finalidad de fomentar la estabilidad financiera y apoyar el fortalecimiento patrimonial de las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, se incluyeron las operaciones de crédito novadas en el cálculo del aporte para el Fondo Irrepartible de Reserva Legal. De esta manera, la aportación se calcula únicamente sobre los recursos adicionales desembolsados, evitando duplicidades y garantizando proporcionalidad (Resolución Nro. JPRF-F-2025-0140 del 24 de febrero de 2025).
- Para fortalecer el sistema financiero acercando sus regulaciones a las mejores prácticas internacionales, se estableció la metodología para identificar las entidades financieras de importancia sistémica del sistema financiero popular y solidario, con el fin de constituir los respectivos requerimientos adicionales de patrimonio técnico primario por riesgo sistémico, precautelando la solidez de las instituciones (Resolución Nro. JPRF-F-2025-0141 del 19 de marzo de 2025).
- Con la finalidad de mantener homologado el marco normativo en los sectores financieros público y privado, y popular y solidario, respecto a la constitución de provisiones de activos de riesgos, se emitió la Resolución Nro. JPRF-F-2025-0142, de 19 de marzo de 2025, a través de la cual se eliminó la disposición que autorizaba a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria establecer un cronograma para la constitución de provisiones cuyo plazo no supere al programa de supervisión intensiva de las entidades del segmento 1. Por tanto, se mantiene la disposición que regula el mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones de todas aquellas entidades financieras cuyos sectores estén atravesando por crisis temporales o se encuentren afectadas por contingencias de carácter natural.
- Mediante la revisión de la normativa secundaria emitida por la Superintendencia de Bancos, se identificó la necesidad de otorgar un tratamiento uniforme para mismas categorías de activos financieros (valores emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas), considerando la naturaleza del emisor y el nivel de riesgo, con el fin de

mantener coherencia técnica y regulatoria en el cálculo de los activos ponderados por riesgo y la solvencia regulatoria de las entidades financieras (Resolución Nro. JPRF-F-2025-0143 del 19 de marzo de 2025).

- Con base en los informes técnicos sobre la situación de los portafolios de inversiones del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Fideicomiso del Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, se evidenció la necesidad de reformar la política de inversión del Seguro de Depósitos para fortalecer la seguridad y liquidez del fondo, diversificar las inversiones y alinearlas con estándares internacionales. Debido a la alta concentración de inversiones en el sector público nacional, especialmente en el Ministerio de Economía y Finanzas, podría incrementarse la exposición del fondo a riesgos sistémicos y de liquidez, particularmente en escenarios de crisis económicas o fiscales. Por tanto, dado el carácter contingente del Seguro de Depósitos, se requiere una estrategia de inversión orientada a activos seguros y de alta liquidez.

Consecuentemente, con la Resolución Nro. JPRF-F-2025-0144 del 21 de marzo de 2025, se expidió la reforma a las políticas de inversión de los recursos del Seguro de Depósitos, a través de la cual se redefinen los emisores elegibles, excluyendo al sector real y al sector financiero público, e incluyendo nuevos emisores como gobiernos extranjeros, bancos centrales de otros países y organismos multilaterales y supranacionales con alta calificación crediticia. Esta medida busca minimizar la exposición a crisis fiscales o restricciones de liquidez.

Asimismo, para fortalecer la seguridad de las inversiones, con la reforma se establece un enfoque de calificación de riesgo en dos niveles: i) calificación de riesgo soberano, y ii) calificación de custodios, *brokers* y *dealers*. Además, se reduce el plazo máximo de las inversiones de 1.080 a 540 días, con el fin de mejorar la liquidez del fondo y optimizar la gestión del riesgo de mercado. Sin embargo, se reconoce que la liquidez de un activo no solo depende de su plazo, sino también de su naturaleza. Por ello, se establece que los depósitos a plazo fijo solo podrán realizarse con un plazo máximo de 91 días, mientras que los títulos altamente líquidos por su seguridad y por contar con mercados secundarios activos, podrán mantenerse sin restricciones innecesarias en su vencimiento. Finalmente, se eliminaron los límites máximos de colocación, permitiendo una gestión de inversiones más flexible, basada en criterios de seguridad y liquidez en lugar de restricciones rígidas, fortaleciendo la diversificación del portafolio.

Debido a la composición actual del portafolio, se debe contar con un período de transición para la aplicación de la nueva política de inversiones, por lo que a través de una disposición transitoria se instruye a la COSEDE el diseño de un plan de desinversión en coordinación con la banca pública y el Ministerio de Economía y Finanzas, con el fin de mitigar impactos en la tesorería de las instituciones financieras estatales y en el financiamiento público.

De otra parte, resulta necesario corregir la referencia al tratamiento del exceso en los límites de inversión dentro de las disposiciones sobre la inversión de recursos en procesos de exclusión y transferencia de activos y pasivos, garantizando coherencia normativa y la correcta aplicación del marco regulatorio vigente.

- Con fecha de 10 de marzo de 2025, se publicó en el Registro Oficial Nro. 758 la Ley Orgánica para impulsar la Economía de las Mujeres Emprendedoras en el Ecuador, cuyo objetivo es fortalecer y promover la participación económica de las mujeres emprendedoras en el país. En la Disposición Transitoria Décima de la precitada Ley, se dispone que las instituciones del sector financiero nacional aplicarán alternativas de alivio financiero en favor de sus deudores, estableciendo programas de diferimiento extraordinario de las obligaciones financieras por seis meses, para lo cual establece que estos programas serán regulados por la extinta JPRF a partir del 31 de marzo de 2025.

En cumplimiento de lo establecido en el citado cuerpo legal, y tomando en cuenta que la extensión de las medidas de diferimiento extraordinario de obligaciones financieras, permitiría otorgar a los deudores un plazo adicional para recuperar su capacidad de pago, en consonancia con las circunstancias transitorias derivadas de shocks externos (como la crisis energética, violencia y criminalidad), coadyuvando de esta forma a su recuperación y en consecuencia a su reactivación económica, se resolvió ampliar a seis meses a partir del 31 de marzo de 2025 la aplicación de los programas de diferimiento extraordinario y temporal de obligaciones financieras (Resolución Nro. JPRF-F-2025-0145 del 31 de marzo de 2025).

- La evolución de las tasas de interés pasivas referenciales por plazo, a partir del tercer trimestre de 2024 y primer trimestre de 2025, reflejó una disminución que estaría vinculada al aumento de la liquidez debido al incremento significativo de los depósitos en dicho período. Este impulso a la liquidez fomentaría la recuperación económica, ya que podría abaratar el endeudamiento en razón de la reducción de una de sus fuentes de costo (de financiamiento), lo que puede estimular la inversión y el consumo. No obstante, persisten riesgos como la incertidumbre y la inseguridad que podrían afectar la confianza del inversionista y, en consecuencia, la demanda por instrumentos de ahorro a largo plazo.

Sobre la base de las condiciones actuales del mercado financiero y su impacto en la sostenibilidad del sistema de garantías, se consideró relevante evaluar una propuesta de tasas para las personas jurídicas autorizadas a otorgar garantías, ya que permitiría incrementar el rendimiento de sus inversiones en un entorno de tasas volátiles y adaptarse a las condiciones del mercado, tomando en cuenta que se reformó el Sistema de Garantía Crediticia en junio de 2024 para fomentar el uso de garantías y promover la inclusión financiera, mediante mecanismos que permitan dar soluciones a las limitaciones de acceso al crédito de respaldos adecuados, con base a las mejores prácticas internacionales. Por lo tanto, con Resolución Nro. JPRF-F-2025-0150 de 29 de abril de 2025, se estableció que «para las inversiones o depósitos en el sistema financiero nacional efectuados por las personas jurídicas públicas autorizadas para otorgar garantías, incluidos los recursos públicos transferidos a fideicomisos, la tasa de interés pasiva efectiva no será superior a la tasa de interés pasiva efectiva referencial por plazo de captación, publicada por el Banco Central del Ecuador, aplicable para el mes correspondiente».

- Se regulan las cajas y bancos comunales, lo que incluye disposiciones para que cuenten con registro y supervisión por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, así como la declaración de una moratoria para su constitución, con el fin de proteger al sistema del posible riesgo asociado a su proliferación y

crecimiento desordenado y descontrolado (Resolución Nro. JPRF-F-2025-0154 del 20 de mayo de 2025).

- Se regula la constitución, calificación y operación de las entidades fintech dedicadas a la administración de finanzas personales y asesoría financiera, diferenciándolas en función del riesgo de cada actividad y responsabilidades en la gestión de flujos financieros, para lo cual se consideran aspectos diferenciados relacionados a la supervisión y control de estas entidades. De esta forma, se promueve la transparencia y la protección de los usuarios al disponer que las entidades de administración de finanzas personales la adopción de principios éticos, obligaciones de información y seguros de responsabilidad civil ante eventos de riesgo operativo atribuibles a la gestión de estas entidades. Asimismo, se fortalece la estabilidad y solidez del sector al exigir planes de gestión de riesgos, así como la creación de comités internos de control y el diseño de planes de continuidad de negocio que anticipen eventuales contingencias (Resolución Nro. JPRF-F-2025-0155 del 20 de mayo de 2025).
- En el marco del proceso de revisión de la normativa vigente y de homologación regulatoria, cuyo objetivo es mitigar el riesgo de arbitraje normativo entre los marcos aplicables al sector financiero público y privado y al sector financiero popular y solidario, y como resultado del análisis comparativo de la regulación relativa a los convenios de asociación entre entidades que integran el sistema financiero nacional, se emitió una norma homologada para la suscripción o renovación de convenios de asociación entre las entidades intervinientes, permitiendo así consolidar un marco jurídico común, que promueve la coherencia normativa, la eficiencia regulatoria y la seguridad jurídica para las entidades financieras y sus órganos de control (Resolución Nro. JPRF-F-2025-0163 del 20 de agosto de 2025).
- Debido a la necesidad de fortalecer el Fondo de Liquidez como una herramienta eficaz de respaldo ante episodios de iliquidez de las entidades aportantes y mitigar la presentación de riesgos sistémicos por este efecto, se resolvió revisar y armonizar el marco regulatorio aplicable en materia de la operación de fideicomisos y fondos de liquidez para robustecer su diseño técnico, promover su uso y sostenibilidad en el tiempo y velar por la transparencia y confianza en su gestión dentro del sistema financiero nacional (Resolución Nro. JPRF-F-2025-0164 del 2 de septiembre de 2025).
- A fin de adecuar la normativa relacionada con la aplicación de una tasa de mora en caso de incumplimiento de obligaciones tributarias conforme lo dispuesto en el artículo 21 del Código Tributario, se reformó el tratamiento de intereses por mora en contratos celebrados con instituciones del sector público para garantizar la continuidad administrativa y funcional, evitar vacíos institucionales y preservar la estabilidad del sistema monetario y financiero (Resolución Nro. JPRF-F-2025-0167 del 11 de septiembre de 2025).
- De la revisión de la normativa que regula la revocatoria de la autorización para el ejercicio de actividades financieras por las causales previstas en el artículo 145 del COMF, se reformaron las disposiciones que se contraponían con las competencias del organismo de control y supervisión para la definición de estas causales, mitigando el riesgo legal y precautelando la estabilidad del sistema financiero nacional con la finalidad de propender a la sostenibilidad y buen funcionamiento de las entidades financieras que lo conforman en beneficio de sus clientes y usuarios (Resolución Nro. JPRF-F-2025-0171 del 16 de septiembre de 2025).

- Para proteger al usuario financiero y flexibilizar el pago de obligaciones a través de mecanismos de alivio financiero temporal y extraordinario aplicable a los sectores financieros público, privado y popular y solidario, así como a personas jurídicas no financieras que otorguen crédito, se expidió la Resolución Nro. JPRFM-2025-004-F del 29 de octubre de 2025, que permitió diferir hasta por noventa (90) días las cuotas por vencer, así como reestructurar o refinanciar créditos sin generar intereses por mora, gastos ni recargos, pudiendo acogerse a estas medidas hasta el 30 de diciembre de 2025.

La implementación de esta normativa obedeció al cumplimiento de la disposición establecida a través del Decreto Ejecutivo Nro. 192, de 27 de octubre de 2025, a través del cual se dispuso que las entidades de los sectores financiero público, privado y popular y solidario podrán implementar mecanismos extraordinarios y temporales de diferimiento de obligaciones crediticias a favor de clientes con domicilio civil o tributario en las provincias específicas donde se concentraron los mayores efectos del paro nacional ocurrido entre el 22 de septiembre al 22 de octubre de 2025, como Carchi, Imbabura y Pichincha (en particular los cantones Cayambe, Pedro Moncayo y las parroquias de Guayllabamba y Calderón del cantón Quito).

- Con el propósito de regular el proceso de transición de la administración de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC) a sus partícipes y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Fortalecimiento y Sostenibilidad Crediticia, se expidió la norma que establece el régimen jurídico y operativo aplicable a dicha transición, fija un plazo máximo de cuatro meses para su ejecución y dispone la convocatoria obligatoria a asamblea de partícipes, quienes decidirán entre continuar bajo administración privada, fusionar los fondos o proceder a su liquidación. Asimismo, regula la conformación de un consejo de administración temporal y los procedimientos para la designación del representante legal mediante concurso de méritos y oposición, estableciendo los requisitos técnicos y de idoneidad aplicables a los administradores.

La regulación también define el contenido del acta de entrega-recepción a suscribirse entre los FCPC y el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), estableciendo criterios de supervisión a cargo de la Superintendencia de Bancos, imponiendo medidas de austeridad durante la transición, suspendiendo temporalmente la distribución de rendimientos y derogando el régimen anterior de administración a cargo del BIESS. De esta manera, consolida un nuevo marco normativo obligatorio para la reorganización y gobierno de los mencionados fondos (Resolución Nro. JPRFM-2025-005-F del 31 de octubre de 2025).

- En atención a la reforma legal establecida por la Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Monetario y Financiero publicada el 13 de octubre de 2025, y con el objeto de garantizar la coherencia normativa y el principio de jerarquía normativa, se produjo una modificación sustancial del marco de atribuciones de la JPRFM en materia presupuestaria respecto de las entidades del sector financiero público, en el sentido de que no es competencia de la Junta aprobar anualmente el presupuesto de estas entidades así como regular su ejecución. También se establecieron disposiciones transitorias para que los procesos presupuestarios en trámite sean concluidos por los respectivos órganos de gobierno de las entidades del sector financiero público, de conformidad con las competencias que les otorga el ordenamiento jurídico vigente (Resolución Nro. JPRFM-2025-012-F del 27 de noviembre de 2025).

- Con la finalidad de fortalecer la capacidad del Fondo de Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado para absorber pérdidas bajo escenarios de tensión financiera y de alinearlo con estándares internacionales prudenciales, se resolvió: establecer la prima fija aplicable para el año 2026 y fijar el nivel objetivo de dicho fondo, considerando parámetros de suficiencia patrimonial, cobertura y sostenibilidad del esquema de protección. Dicho nivel será objeto de revisión anual, a fin de garantizar su adecuada correspondencia con las condiciones del sistema financiero y los principios de estabilidad y prudencia financiera (Resolución Nro. JPRFM-2025-019-F del 31 de diciembre de 2025).

De igual manera, para el Fondo de Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario se resolvió actualizar la base de cálculo de las contribuciones correspondientes a las primas de este Fondo, con el fin de garantizar la sostenibilidad y eficacia del esquema de protección (Resolución Nro. JPRFM-2025-020-F del 31 de diciembre de 2025).

- En ejercicio de la atribución de establecer las excepciones a los límites aplicables a las operaciones activas y contingentes previstos en el artículo 210 del COMF, se resolvió establecer la excepción correspondiente, mediante la cual las entidades financieras privadas podrán otorgar operaciones de crédito respaldadas por un colateral o garantía del cien por ciento (100 %) en títulos emitidos por el Estado ecuatoriano o por el Banco Central del Ecuador, con entidades del sector financiero público, siempre que el conjunto de estas operaciones no exceda el cincuenta por ciento (50 %) del patrimonio técnico total de la entidad otorgante. La excepción deberá reflejarse también en el cómputo sobre el patrimonio técnico consolidado del grupo financiero, de ser el caso, garantizando la correcta contabilización y supervisión de las operaciones dentro del marco regulatorio vigente. La expedición de esta normativa contribuye a fortalecer la claridad normativa y a reducir la incertidumbre regulatoria, manteniendo el objetivo prudencial de limitar el riesgo de concentración crediticia y preservar la estabilidad financiera. (Resolución Nro. JPRFM-2025-021-F del 31 de diciembre de 2025).

9.2 Regulaciones para el sector monetario

En el ámbito de competencias de la extinta JPRM, se emitieron resoluciones orientadas a fortalecer la gobernanza y el buen funcionamiento del BCE para la preservación de la estabilidad monetaria. En este sentido se detallan las siguientes:

- Con la finalidad de asegurar la continuidad en la provisión de especies monetarias para el normal desarrollo de las actividades económicas del país, para la sostenibilidad del sistema monetario, se resolvió establecer que, para los procesos de contratación pública relacionados a la transportación y custodia de valores en el territorio nacional, será aplicable el procedimiento de régimen especial de contratación del Banco Central del Ecuador, previsto en el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Asimismo, se determinó que estos procesos de contratación tendrán el carácter de reservados y confidenciales, por lo cual no serán publicados en el Portal de Compras Públicas (Resolución Nro. JPRM-2025-003-G del 13 de marzo de 2025).
- El BCE, en el marco de su mandato de preservar la integridad de la dolarización, fomentar la estabilidad del sistema monetario y coadyuvar a la estabilidad financiera,

así como de generar información económica confiable (artículos 303 de la Constitución de la República del Ecuador y 32 del COMF), puso a consideración de la extinta JPRM el «Informe de evolución de la economía ecuatoriana 2024 y perspectivas 2025», mismo que fue aprobado y enviado a la Asamblea Nacional del Ecuador, así como al Ministerio de Economía y Finanzas (Resolución Nro. JPRM-2025-004-M del 31 de marzo de 2025).

- Con resolución reservada, se emitió la Política de la Seguridad Física y Electrónica del BCE (Resolución Nro. JPRM-2025-005-G-R del 20 de junio de 2025).
- A fin de sistematizar y contar con un esquema ordenado, en el cual consten todas las resoluciones emitidas respecto a la formulación de política en el ámbito monetario y en su calidad de órgano de gobierno del BCE, se emitió la Codificación de Resoluciones de Política Monetaria y Operaciones del Banco Central del Ecuador (Resolución Nro. JPRM-2025-006-M del 16 de julio de 2025). En el mismo sentido, se emitió la Codificación de Resoluciones de Gobernanza de la Junta de Política y Regulación Monetaria y del Banco Central del Ecuador, en la cual se agrupan todas las resoluciones emitidas respecto al funcionamiento administrativo de la ex Junta y del Banco Central del Ecuador, en su calidad de máximo órgano de gobierno (Resolución Nro. JPRM-2025-007-G del 16 de julio de 2025).
- El BCE como agente fiscal y financiero del Estado, mediante Resolución Nro. JPRM-2025-010-G del 24 de julio de 2025, autorizó, por excepción, al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) la apertura de una cuenta con capacidad de giro en BANECUADOR B.P. a nombre de dicha cartera de Estado, con el fin de gestionar fondos en el marco del modelo de gestión del proyecto «Fortalecimiento de las capacidades de las Unidades Productivas Rurales en el Territorio Focalizado – EMPRENDER», conforme lo dispuesto en los artículos 36.2, 40 y 41 del COMF. De igual manera, mediante Resolución Nro. JPRFM-2025-006-G del 31 de octubre de 2025, el Banco Central autorizó al Ministerio del Interior la apertura y mantenimiento de una cuenta corriente en yenes en el MUFG Bank Ltd., Tokio, Japón, destinada a instrumentar la donación otorgada por el Gobierno del Japón a la República del Ecuador, orientada al fortalecimiento de la capacidad operativa de patrullaje de la Policía Nacional.
- Con resolución reservada se reformó la Política de administración de los activos disponibles para inversión (Resolución Nro. JPRFM-2025-008-M-R del 21 de noviembre del 2025).
- Considerando la necesidad de contar con un marco de referencia para la identificación, evaluación, control y monitoreo de los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos, operativos y financieros, así como para el funcionamiento del sistema de gestión de seguridad de la información, se reformó la normativa relativa a la gestión integral de riesgos, estableciendo principios, responsabilidades y procesos para la identificación, evaluación, tratamiento y monitoreo de riesgos financieros, operativos, estratégicos, reputacionales y de seguridad de la información. Asimismo, se incorporó el marco regulatorio para el funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del BCE, asegurando la protección de sus activos de información y el cumplimiento de los estándares internacionales, nacionales y regulaciones aplicables (Resolución Nro. JPRFM-2025-011-M del 27 de noviembre de 2025).

- En atención a la evolución y necesidades del sistema monetario y financiero, y con el objeto de fortalecer la gestión de liquidez y preservar la estabilidad financiera, mediante resolución se establecieron nuevos porcentajes de requerimiento de encaje, diferenciados según el tipo de entidad y su nivel de activos, así como las disposiciones relativas a su composición, con la finalidad de contribuir a la estabilidad del sistema monetario y financiero y a la adecuada implementación de la política monetaria (Resolución Nro. JPRFM-2025-014-M del 3 de diciembre de 2025).
- Con resolución reservada se aprobó una línea contingente de liquidez (Resolución Nro. JPRFM-2025-015-G-R del 03 de diciembre del 2025).

9.3 Regulaciones para el sector de valores

- Con el objetivo de fortalecer la seguridad, transparencia y confianza en la negociación de facturas comerciales en el mercado bursátil, incorporando, entre otros aspectos, la inscripción y evaluación de los aceptantes de estos documentos, se resolvió reformar su normativa para promover el desarrollo del mercado de valores ecuatoriano (Resolución Nro. JPRF-V-2025-0148 del 16 de abril de 2025).
- Debido a la necesidad de establecer disposiciones sobre los procesos de inscripción, mantenimiento y cancelación de la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores (CPMV), de manera que la norma secundaria proporcione a los participantes del sector los lineamientos y procedimientos necesarios para llevar a cabo las actividades previstas en la Ley de Mercado de Valores, y, adicionalmente, se facilite la toma de decisiones fundamentadas por parte de los inversionistas, mediante el acceso a información precisa, accesible y verificable, se resolvió reformar la normativa vinculada a las Disposiciones Comunes a la Inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores (Resolución Nro. JPRF-V-2025-0151 del 29 de abril de 2025).
- Como parte de la identificación de oportunidades para fortalecer el marco normativo aplicable a los fondos cotizados, mediante reformas que viabilicen la emisión de nuevas cuotas de participación por parte de fondos ya constituidos e inscritos en el Catastro Público del Mercado de Valores (CPMV), se resolvió incorporar el prospecto de oferta pública en la emisión de nuevas cuotas de participación para evidenciar sus condiciones, establecer condiciones para la reforma del reglamento interno, y fortalecer los aspectos relativos a la convocatoria de asambleas y al funcionamiento del comité de vigilancia. Estas reformas buscan facilitar su aplicación, promover la difusión de información relevante para los inversionistas y la transparencia, resguardando la protección al inversionista (Resolución Nro. JPRF-V-2025-0157 del 30 de mayo de 2025).

9.4 Regulaciones para el sector de seguros

- Con el objetivo de fortalecer la gestión del portafolio de inversiones obligatorias a través de un marco regulatorio que promueva la seguridad, liquidez y diversificación, mediante la liberación de los porcentajes de inversión, se resolvió la incorporación de lineamientos de gestión de riesgos y la inclusión de activos internacionales e

inversiones inmobiliarias técnicamente respaldadas para el sector asegurador (Resolución Nro. JPRF-S-2025-146 del 9 de abril de 2025).

- Para regular las entidades de servicios tecnológicos de seguros, se expidió el marco normativo específico basado en principios para aquellas entidades cuyas actividades conllevan riesgo financiero, de manera de adaptarlas al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Fintech y abarcando aspectos como operaciones, lineamientos para el adecuado despliegue y directrices para la mitigación de los riesgos asociados (Resolución Nro. JPRF-S-2025-152 del 30 de abril de 2025).
- A fin de robustecer la confianza y estabilidad en el sector asegurador, considerando las condiciones del mercado y la sostenibilidad del mecanismo de protección para los asegurados o beneficiarios del sistema asegurador, sobre la base de las mejores prácticas internacionales relativas a Fondos de Seguros Privados, se reformó el monto de cobertura individual del Fondo de Seguros Privados (Resolución Nro. JPRF-S-2025-162 del 20 de agosto de 2025).
- Para la implementación y adaptación operativa de la norma sobre segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria del sistema de seguros privados, se resolvió ampliar los plazos para el cumplimiento de las disposiciones transitorias de esta normativa relacionada con el calce técnico de reservas para la reconversión de la composición de los portafolios inherentes a las inversiones obligatorias (Resolución Nro. JPRF-S-2025-0169 del 16 de septiembre de 2025).
- Con el objeto de fortalecer la confianza y estabilidad del sector asegurador, se resolvió establecer un nuevo monto de cobertura del Fondo de Seguros Privados, actualizando así el nivel de protección otorgado a los asegurados, considerando las condiciones del mercado y la sostenibilidad del mecanismo de protección (Resolución Nro. JPRF-S-2025-016-S del 23 de diciembre de 2025).

9.5 Regulaciones para el sector de medicina prepagada

- A fin de promover en las compañías de salud prepagada una gestión prudente de riesgos en el manejo de sus inversiones obligatorias con base en las reservas técnicas, lo cual fortalece la protección al usuario financiero, se expidió la Norma de Inversiones Obligatorias para las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada (Resolución Nro. JPRF-M-2025-147 del 9 de abril de 2025).
- Con la finalidad de evitar una desincronización entre los plazos de cumplimiento de las disposiciones transitorias contempladas en la Resolución Nro. JPRF-M-2025-147, relacionadas con la implementación de un modelo de administración integral de riesgos robusto y efectivo para las compañías de seguros de medicina prepagada, se resolvió ampliar en un horizonte de tiempo de un año a partir de la fecha máxima que tiene la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para emitir la metodología prevista en la Disposición Transitoria Cuarta, el plazo de cumplimiento correspondiente, fijando como fecha máxima de implementación el 31 de diciembre de 2026, aspecto que guarda consonancia con el plazo promedio de las desinversiones por parte de las empresas que financien servicios de atención integral de salud prepagada (Resolución Nro. JPRF-M-2025-0165 del 2 de septiembre de 2025).

Posteriormente, con Resolución Nro. JPRF-M-2025-0170 del 15 de septiembre de 2025, se resolvió ampliar los plazos establecidos en la Resolución Nro. JPRF-M-2025-0165.

9.6 Regulaciones transversales para todos los sectores

- En razón de la necesidad de (i) actualizar el marco normativo vigente para incorporar disposiciones relacionadas con la inclusión financiera de las mujeres emprendedoras, conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Economía Violeta (Registro Oficial Suplemento Nro. 234, del 20 de enero de 2023) y en la Ley Orgánica para Impulsar la Economía de las Mujeres Emprendedoras del Ecuador, Urgente en Materia Económica (Registro Oficial Tercer Suplemento Nro. 758 del 10 de marzo de 2025), normas que refuerzan el mandato estatal de generar políticas diferenciadas y mecanismos de acceso inclusivo al sistema financiero nacional, y (ii) fortalecer la estructura y funciones del Consejo Nacional de Coordinación de Inclusión Financiera (CONCIF) como espacio técnico de articulación interinstitucional, optimizando su gobernanza y capacidades operativas para una implementación más eficaz y coordinada de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF); se reformó la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) y su instrumento de gestión, la ENIF 2023-2027, que busca fomentar la inclusión financiera de personas naturales y jurídicas, especialmente a grupos de atención prioritaria, sobre la base de la participación, los acuerdos y los consensos entre instituciones públicas y privadas, contribuyendo así al fortalecimiento del bienestar financiero, la igualdad y la equidad en el Ecuador (Resolución Nro. JPRF-P-2025-0159 del 18 de junio de 2025).
- Con el propósito de establecer un marco regulatorio unificado que integre los requisitos aplicables a las calificadoras de riesgo que operan en los sectores financiero, de valores y seguros, con Resolución Nro. JPRF-T-2025-0153 del 19 de mayo de 2025, se creó el Sistema Unificado de Calificadoras de Riesgo, que busca centralizar la información de dichas entidades para su autorización e inscripción, facilitando a su vez la presentación de requisitos, la reducción de cargas administrativas y la armonización de criterios técnicos, con el fin de fortalecer la transparencia, facilitar la supervisión y promover la protección de los usuarios.
- Se norma el mecanismo de pruebas denominado «sandbox regulatorio», que otorga a los promotores de desarrollos innovadores un ambiente de experimentación seguro que permite probar modelos de negocio, productos o servicios innovadores bajo la supervisión de los organismos de control. Esto posibilita la gestión de riesgos, fomenta la innovación, apalanca la inclusión financiera, fortalece la protección de los usuarios financieros y resguarda la estabilidad del sistema financiero, así como la de los sectores de valores y seguros (Resolución Nro. JPRF-T-2025-0156 del 30 de mayo de 2025).
- Con la finalidad de homologar, a nivel de norma regulatoria, las disposiciones en materia de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación de otros delitos, aproximarlas a las buenas prácticas internacionales (principios del GAFI) de prevención del lavado de activos basada en riesgo y actualizarlas en concordancia con las disposiciones legales vigentes, se expidió la Norma de Lavado para la Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y de la Financiación de Otros Delitos (Resolución Nro. JPRF-T-2025-0158 del 12 de junio de 2025).

- Sobre la base de la implementación de la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo Aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros, se identificaron aspectos que representan oportunidades de mejora por lo que se resolvió reformar dicha norma en lo relacionado a contratación de procesos de calificación; conformación y funcionamiento de los comités de calificación; gradación y comunicación de las categorías, así como los términos y periodicidad de entrega de informes y revisiones (Resolución Nro. JPRF-T-2025-0166 del 11 de septiembre de 2025).

Conclusiones

A continuación, se presentan las principales conclusiones del presente Informe de Estabilidad Financiera (2021-2025):

- En 2025, la economía ecuatoriana evidenció una recuperación significativa, reflejada en un crecimiento real del PIB del 3,7 %, impulsado principalmente por la expansión de los sectores no petroleros, el fortalecimiento del sector externo y una mayor inversión. Este desempeño estuvo acompañado por una estabilidad macroeconómica caracterizada por niveles históricamente bajos de inflación (0,71 %) y un saldo récord de reservas internacionales de USD 9.795 millones, factores que fortalecieron la liquidez externa y la confianza en la economía. No obstante, pese al superávit histórico de la cuenta corriente, sustentado en el dinamismo de las exportaciones no petroleras y las remesas, persisten desafíos estructurales asociados a la sostenibilidad fiscal, evidenciados por el déficit del sector público no financiero equivalente al 2,8 % del PIB y una deuda pública que alcanza el 50,3 % del PIB, lo que resalta la necesidad de continuar fortaleciendo la gestión fiscal para consolidar la estabilidad económica de largo plazo.
- En lo referente a los medios de pago electrónicos, estos consolidaron en 2025 su papel como un componente estratégico del Sistema Central de Pagos (SCP), al canalizar transacciones por USD 290.885 millones, equivalentes a 2,2 veces el PIB y con un crecimiento del 67,9 % respecto a 2021. Este desempeño estuvo impulsado principalmente por la creciente adopción de canales digitales e innovaciones financieras, destacándose las transferencias interbancarias en tiempo real (SPI y SPL), que concentraron el 87,5 % del valor total transado en el SCP, reflejando una marcada preferencia de los usuarios por mecanismos de pago inmediatos, eficientes y seguros.
- La banca privada mantuvo un desempeño financiero sólido, evidenciado por un crecimiento sostenido de sus activos, que alcanzaron los USD 76.654 millones, impulsado por una mayor captación de depósitos, los cuales sumaron USD 60.598 millones y registraron un incremento anual del 14,2 %. Asimismo, la expansión del crédito fortaleció la intermediación financiera, con una cartera bruta de USD 51.558 millones y un destacado crecimiento del financiamiento destinado al desarrollo productivo, que ascendió a USD 24.077 millones. Este dinamismo estuvo acompañado por una adecuada gestión del riesgo, reflejada en una reducción de la morosidad al 3,0 %, una cobertura de provisiones para cartera improductiva del 221,9 % y un índice de solvencia patrimonial del 14,3 %, superior al mínimo legal exigido, consolidando la solidez y resiliencia del sistema financiero privado.

- El sistema financiero público mostró un fortalecimiento de su posición patrimonial y de sus resultados financieros, reflejado en el crecimiento de sus activos hasta USD 9.027 millones, la mejora sostenida de sus ingresos, la reducción de gastos y utilidades por USD 389 millones, significativamente superiores a las registradas en 2024. Asimismo, mantuvo una sólida capacidad de absorción de pérdidas, evidenciada en un índice de solvencia patrimonial del 38,1 %. Sin embargo, este desempeño coexistió con desafíos en materia de intermediación financiera y gestión del riesgo crediticio, dado que la cartera bruta registró una contracción anual del 1,4 % y la morosidad se mantuvo en niveles elevados (13,9 %), especialmente en los segmentos de consumo e inversión pública, donde las coberturas de provisiones resultaron insuficientes para respaldar la cartera improductiva, poniendo de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de recuperación y mitigación de riesgos.
- Entre 2021 y 2025, el sistema financiero popular y solidario (SFPS) mantuvo una trayectoria de crecimiento sostenida, reflejada en la expansión de sus activos hasta USD 31.654 millones y en el fortalecimiento de las captaciones, impulsadas principalmente por el aumento de los depósitos a la vista y a plazo. Este desempeño permitió conservar niveles adecuados de solvencia patrimonial, que alcanzaron el 16,9 %, superior al requerimiento legal. Sin embargo, la intermediación crediticia mostró señales de desaceleración durante 2025, mientras que la estructura de la cartera continuó concentrándose en los segmentos de consumo y microcrédito. Asimismo, aunque la morosidad agregada se mantuvo estable en 8,0 %, se evidenció un deterioro en segmentos específicos, especialmente en el crédito productivo y el microcrédito, acompañado de una cobertura de provisiones para cartera improductiva del 91,0 %, inferior al nivel deseable, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las acciones de supervisión, gestión de riesgos y constitución de provisiones para preservar la solidez y sostenibilidad del sector.
- El análisis efectuado permite identificar que el mercado de valores ecuatoriano mantuvo durante 2025 una actividad sostenida y una tendencia de crecimiento en variables relevantes como los montos negociados, los valores custodiados y el patrimonio administrado por los diferentes participantes del mercado. Asimismo, se observa el funcionamiento de una infraestructura institucional y operativa consolidada, integrada por bolsas de valores, depósitos centralizados, casas de valores, emisores y administradoras de fondos y fideicomisos, entre otros. Los resultados observados sugieren un mercado que continúa fortaleciendo su capacidad de canalización de recursos y de apoyo al financiamiento de la economía.
- En el periodo de análisis, el mercado de seguros presentó un proceso de crecimiento en su estructura financiera respecto a los primeros años inmediatos a la pandemia. Los activos totales pasaron de USD 1.885 millones en 2021 a los USD 2.658 millones en 2025, impulsado principalmente por el portafolio de inversiones del sector, el cual concentró el 53,1 % del total de activos del sector en 2025. El patrimonio total alcanzó los USD 732 millones en 2025, representando un incremento del 28 % con respecto a 2021, y la utilidad del sector registró un hito histórico al revertir una pérdida de USD 5 millones en 2021 para alcanzar utilidades históricas por USD 118 millones en 2025. Este comportamiento se tradujo en una mejora significativa de los indicadores de rentabilidad y gestión del riesgo. El ROE pasó de -1,4 % en 2021 a 17,1 % en 2025, debido a una recuperación de la capacidad para generar valor para sus accionistas,

mientras que el ROA pasó de -0,4 % a 4,2 % en el mismo período. Así también, la gestión del riesgo evidenció una reducción de la morosidad de las primas de seguros, la cual disminuyó en 7,3 puntos porcentuales a diciembre de 2025 respecto al nivel registrado en 2021.

- Por otro lado, los intermediarios financieros mantuvieron una posición de liquidez resiliente frente a condiciones macroeconómicas adversas o *shocks* exógenos. El análisis de sensibilidad mostró que los intermediarios financieros conservan colchones adecuados de liquidez para responder ante escenarios severos de retiro de fondos sin comprometer la continuidad de sus operaciones. En el periodo de análisis, a diciembre de 2025, el índice de liquidez de la banca privada se situaría en 14,4 %, el del SFPS en 21,2 % y el de la banca pública en 13,2 %. Si bien estas métricas muestran el posible deterioro de sus fuentes de fondeo, reflejan también que existe una disminución del margen operativo de liquidez que requiere ser monitoreado continuamente.
- La aplicación de la metodología de pérdidas esperadas para la evaluación del riesgo de crédito reveló que existe heterogeneidad en la constitución de provisiones, entre los sectores financieros. El análisis permitió identificar que, si bien las provisiones específicas del SFPr y SFPS muestran un crecimiento prolongado, el nivel de cobertura aún resulta insuficiente para absorber completamente el riesgo crediticio estimado, por lo que, a diciembre de 2025, el SFPr mantiene un déficit de provisiones de aproximadamente USD 370 millones y el SFPS de USD 105 millones, por lo cual se requiere fortalecer los procesos para la aplicación de los modelos de pérdida. Por el contrario, a diciembre de 2025, la banca pública registró un superávit de provisiones específicas acumuladas frente a su nivel de pérdida esperada (USD 516 millones en provisiones frente a USD 355 millones de PE), mitigando el impacto potencial de su exposición al riesgo crediticio.
- Entre 2021 y 2025 las exposiciones de las entidades financieras se mantuvieron en promedio en USD 6.390 millones, siendo diciembre de 2025 el mes en que se alcanzó el nivel máximo de exposición, con USD 7.972 millones. Así también, los depósitos y las inversiones de las entidades del SFPr y el SFPS registraron una variación interanual de 17,9 % con respecto a diciembre de 2024, determinadas principalmente por bonos supranacionales y certificados de depósito que representaron el 53 % y 27 % del total invertido. Adicionalmente, Norteamérica, América Latina y Europa son los principales destinos de las exposiciones enviadas por el sistema financiero, recibiendo el 73,5 %, 21,3 % y 4,6 % de los recursos, respectivamente.
- El patrimonio consolidado de los dos fideicomisos del Seguro de Depósitos ha crecido de forma sostenida desde septiembre de 2009 alcanzando los USD 4.317 millones en 2025, compuesto por USD 3.101 millones asignados al fideicomiso del sector bancario privado y USD 1.216 millones orientados al Fideicomiso del SFPS, garantizando un respaldo de los depósitos de los clientes financieros y a su vez de la confianza en el sistema.

Referencias

- Banco Central del Ecuador. (abril, 2026). Informe de evolución de la economía ecuatoriana en 2025 y perspectivas 2026. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/EvolEconEcu_2025pers2026.pdf
- _____. (abril, 2026). Programación Macroeconómica 2026-2029.
- Banco Central del Ecuador. (julio, 2023). Riesgos de los intermediarios bancarios y no bancarios para la estabilidad financiera. Apuntes de Economía Nro. 72. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Apuntes/ae72.pdf>
- Banco de Pagos Internacionales. (septiembre, 2008). Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez. https://www.bis.org/publ/bcbs144_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2025). Estudio económico de América Latina y el Caribe, 2025: movilización de recursos para el financiamiento del desarrollo. *Serie Estudio Económico de América Latina y el Caribe*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/82263-estudio-economico-america-latina-caribe-2025-movilizacion-recursos>
- International Monetary Fund. (april, 2026). *World Economic Outlook – Global economy in the shadow of war*. <https://www.imf.org/en/publications/weo/issues/2026/04/14/world-economic-outlook-april-2026>
- _____. (diciembre, 2024). Ecuador Consulta del Artículo IV de 2024 y primer examen del Acuerdo Ampliado en el marco del Servicio Ampliado del FMI y examen de las Seguridades de financiamiento. Informe de País Nro. 24/357. https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/03/Ecuador-2024-Article-IV-Consultation-and-First-Review-Under-the-EFF-Espanol_compressed.pdf
- _____. (september, 2023). Ecuador - Financial System Stability Assessment. IMF Country Report Nro. 23/335. <https://www.imf.org/-/media/files/publications/cr/2023/english/1ecuea2023001.pdf>
- Junta de Política y Regulación Financiera. (2025). Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera. <https://www.bce.fin.ec/junta-de-politica-y-regulacion-financiera-y-monetaria/resoluciones/resoluciones-emitidas/>
- Junta de Política y Regulación Monetaria. (2025). Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria. <https://www.bce.fin.ec/junta-de-politica-y-regulacion-financiera-y-monetaria/resoluciones/resoluciones-emitidas/>
- Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria. (2025). Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria. <https://www.bce.fin.ec/junta-de-politica-y-regulacion-financiera-y-monetaria/resoluciones/resoluciones-emitidas/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2025). Programación Fiscal 2026-2029. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2025/10/Documento-Programacion-Fiscal-2026-2029.pdf>
- Organización Mundial del Comercio. (2025, octubre 7). *La OMC mejora las previsiones de crecimiento del comercio para 2025 tras el repunte de la demanda mundial*. https://www.wto.org/spanish/news_s/news25_s/stat_07oct25_s.htm

Superintendencia de Bancos. (2025). Informe Institucional de Rendición de Cuentas – Período 2025. <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/rendicion-de-cuentas-rc-2025/>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (mayo, 2025). Informe de Rendición de Cuentas – Gestión Institucional 2025 de la SEPS. <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Informe-Final-RDC2025.pdf>

Anexos

Anexo 1. Listado de compañías de seguros y reaseguros

SEGUROS			
Nº.	NOMBRE	TIPO	JURISDICCIÓN
1	AIG METROPOLITANA CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Aseguradora nacional	Quito
2	AMA AMERICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS	Aseguradora nacional	Quito
3	ASEGURADORA DEL SUR C.A.	Aseguradora nacional	Quito
4	BMI DEL ECUADOR COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	Aseguradora nacional	Quito
5	BUPA ECUADOR S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Aseguradora nacional	Quito
6	CHUBB SEGUROS ECUADOR S.A.	Aseguradora nacional	Quito
7	COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS PARA EL COMERCIO EXTERIOR COFACE SUCURSAL ECUADOR S.A.	Aseguradora extranjera	Quito
8	COMPAÑIA DE SEGUROS CONDOR S.A.	Aseguradora nacional	Guayaquil
9	CONSTITUCION C.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Aseguradora nacional	Guayaquil
10	EQUISUIZA SEGUROS S.A.	Aseguradora nacional	Quito
11	GENERALI ECUADOR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Aseguradora nacional	Guayaquil
12	HISPANA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Aseguradora nacional	Guayaquil
13	INTEROCEANICA C.A. DE SEGUROS	Aseguradora nacional	Quito
14	LA UNIÓN COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS S.A.	Aseguradora nacional	Guayaquil
15	LATINA SEGUROS C.A.	Aseguradora nacional	Guayaquil
16	MAPFRE ECUADOR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Aseguradora nacional	Guayaquil
17	PAN AMERICAN LIFE DE ECUADOR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Aseguradora nacional	Quito
18	SEGUROS ALIANZA S.A.	Aseguradora nacional	Quito
19	SEGUROS ATLÁNTIDA SEGU RATLANTIDA S.A.	Aseguradora nacional	Quito
20	SEGUROS COLON S.A.	Aseguradora nacional	Guayaquil
21	SEGUROS CONFIANZA S.A.	Aseguradora nacional	Guayaquil
22	SEGUROS DEL PICHINCHA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Aseguradora nacional	Quito
23	SEGUROS UNIDOS S.A.	Aseguradora nacional	Quito
24	SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Aseguradora nacional	Quito
25	VAZSEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Aseguradora nacional	Guayaquil
26	ZURICH SEGUROS ECUADOR S.A.	Aseguradora nacional	Quito
REASEGUROS			
1	REASEGURADORA DEL ECUADOR S.A.	Reaseguradores (nacionales)	Guayaquil

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros